

ARCE, Javier: **Esperando a los árabes. Los visigodos en Hispania (507-711)**. Madrid, Marcial Pons, 2011, 339 págs., ISBN: 9788492820443.

Con este libro, J. Arce culmina su historia de la península ibérica en la antigüedad, tras un primer volumen dedicado a un largo siglo IV (*El último siglo de la España romana (284-409)*, Madrid, 1982) y otro, más reciente, al siglo V (*Bárbaros y romanos en Hispania (400-506 A.D.)*, Madrid, 2005). La relación con este último queda plasmada por el título, *Esperando a los árabes*, que lo coloca, como aquel, bajo la égida de un conocido poema de Constantino Cavafis.

Como obra que es de un brillante especialista de la época imperial, capaz de ofrecer un punto de vista renovado y desligado de los condicionantes propios de la historiografía visigoda, este trabajo representa un aporte considerable, si bien, por desgracia, no cumple con todas las expectativas. El autor defiende aquí dos tesis, que no siempre resultan compatibles y sobre las que volveré a continuación: la de una fuerte continuidad entre la época romana y el periodo visigodo, y la del carácter extremadamente «amargo, oscuro, triste» (pág. 20) del mismo. En su conjunto, el libro aparece muy desigual: mientras algunas páginas desarrollan análisis novedosos y fundamentados, otras no convencen o incluso irritan. No se articula de forma ordenada, sino que yuxtapone pequeños toques sin pretensión de exhausti-

vidad, empezando, eso sí, por «El asentamiento» (cap. I) y terminando por «711» (cap. XII). Dicha falta de construcción, aceptable en sí misma, termina restando algo de claridad a la demostración, sobre todo en el interior de cada capítulo, donde se echan de menos conclusiones provisionales más inteligibles.

Aun admitiendo lo ingente de la tarea emprendida, que conllevaba familiarizarse con nuevas fuentes y sobre todo (por su volumen) con bibliografía nueva, no se puede obviar cierto carácter inacabado del libro, el cual origina problemas más o menos graves. Uno, ciertamente accesorio, es la presencia de repeticiones entre capítulos, por ejemplo, la insistencia sobre la interpretación del término *palatium*, que no se refiere necesariamente a una forma arquitectural concreta. Una relectura más atenta habría mejorado algunos pasajes demasiado alusivos (así, pág. 135, la ausencia total de explicación acerca de «lo ocurrido en los últimos años» en las excavaciones de *Veleia*, o una nota escueta y sibilina de la pág. 138, «Artículos en el coloquio reciente»). También habría evitado errores muy aparentes, como la transformación (en cuatro ocasiones, pág. 154) del *dux* Paulus, rebelado contra el rey Wamba en 673, en «Petrus», o la sorprendente afirmación

según la cual no hubiera habido obispos en Vasconia antes de los siglos VIII-IX (pág. 145). Más desafortunada es la precipitación que afecta a varias argumentaciones, incluso cuando se trata de hipótesis valiosas o de temas importantes dentro de la línea del libro. En el apartado sobre reinas (págs. 80-82), J. Arce dedica tres líneas lapidarias a la «protección» de las viudas reales, cuando su relegación en un monasterio es un claro indicio de que el sistema romano de legitimación a través de las mujeres sigue vivo en época visigoda. Su propuesta muy interesante de que algunos de los yacimientos de pizarras se hayan correspondido con *thesauri* locales (pág. 96) no la respalda con ninguna demostración propia ni por bibliografía alguna, a pesar de las publicaciones recientes sobre esta cuestión. La «selectividad» de las referencias bibliográficas, voluntaria, según asegura el autor, llega a sus límites cuando, en el capítulo sobre vascones, cita un único libro algo desfasado (Roger Collins, *Los vascos*, Madrid, 1989) y pasa por alto las publicaciones de J. J. Larrea, cuyas ideas, en cambio, están en perfecta sintonía con su propia argumentación.

Por lo demás, J. Arce adopta una actitud muy contrastada frente a la bibliografía. En muchos casos, ostenta una muy sana prudencia (por ejemplo, acerca de la localización de Recópolis, cap. IX) y un sentido crítico que le permiten desmontar construcciones historiográficas no sustentadas en las fuentes, llegando incluso a hablar, con razón, de «historia-ficción». Aquí radica todo el interés del libro, que, desde la mirada de un *Persan* ajeno a la tradición historiográfica visigoda, puede derribar sin contemplaciones mitos historiográficos tales como el de la

bizantinización del reino visigodo (pág. 72). Sin embargo, en otros casos, J. Arce otorga una confianza excesiva a dicha tradición bibliográfica, por ejemplo, cuando afirma que Celsus (el coautor de una carta al rey Recesvinto conservada en el epistolario de Braulio de Zaragoza) es «*dux* de la provincia Tarraconense», sin bases textuales (pág. 47), o cuando considera, siguiendo a E. A. Thompson, que los concilios de Toledo son «típicamente españoles» (pág. 258). La existencia de prácticas muy similares en el mundo franco contemporáneo manifiesta que se trata de un lógico desarrollo de la romanidad tardía, conforme a lo que él mismo pretende demostrar. El lector afín al continuismo que profesa J. Arce no puede sino lamentar que el estudio no haya profundizado más, lo cual habría conferido más contundencia a sus conclusiones. Un ejemplo revelador es el de las penas practicadas en el reino de Toledo (cap. VI). El autor concluye que, con la excepción de la *decaluatio*, único castigo propiamente germánico, el régimen de las penas está en la línea de la tradición tardorromana. No obstante, leyendo más detenidamente a É. Patlagean, a la que él mismo remite (Évelyne Patlagean, «Byzance et le blason pénal du corps», en *Du châtiement dans la cité. Supplices corporels et peine de mort dans le monde antique*, Roma, 1984, págs. 403 y ss.), habría advertido que un castigo equivalente se encuentra en la *Eklogê* de 726. La *decaluatio*, muy probablemente proceda de una práctica ya en uso en el imperio tardío, con lo cual se desvanece el último rasgo «germánico» del sistema penal visigodo.

Quedan por valorar las dos tesis defendidas en este libro. Empezaré por la segunda arriba mencionada, la que

define la época visigoda como una fase negra de la historia peninsular. Asumiendo la subjetividad que supone tal aserción, diré que como especialista me chocó y hasta me pareció ofensiva. Parece razonable considerar que el trabajo del historiador excluye *a priori* la condena de su objeto de estudio, y que se debe limitar a exponer y explicar sin juzgar, dejando a otros, si cabe, la responsabilidad de esto último. Condenar sin apelación todo un periodo histórico parece ya discutible; hacerlo sobre las bases de las que el autor se vale, es casi grotesco. Ahí van algunos de sus argumentos. Todo divertimento quedaba prohibido por la Iglesia (pág. 181): cierto, pero es imposible creer que la población no se divertiera de una forma u otra, aunque echase en falta los *ludi* y el teatro. «Los domingos debían de ser los días más aburridos de la semana» (pág. 183)... ya que todo tipo de trabajo quedaba prohibido. ¿Debe entenderse esta frase como una broma o como una provocación algo infantil? Otro argumento es la abundancia de suicidios, abundancia deplorada por los padres conciliares y achacable a la dureza de los tiempos; pero precisamente, ¿por qué confiar en el discurso eclesiástico sobre el particular? Es muy probable que la condena de los suicidios respondiese a una agenda doctrinal, antes que a una realidad fáctica, de la que por lo demás nada se sabe. A este respecto cabe advertir que, en varias ocasiones, el manejo de las fuentes normativas (las fuentes textuales visigodas más importantes en volumen, por desgracia) peca de ingenuidad, como cuando el autor aduce, también a partir de la legislación conciliar, que los obispos visigodos se pasaban el tiempo alternando con mujeres o festejando en banquetes (págs. 271-274). La

dureza de los tiempos, plasmada en la severidad de los castigos penales, no tiene nada que envidiarle a la época romana, como reconoce el propio J. Arce (págs. 150 y 170). En realidad, si en su opinión la época visigoda aparece tan sombría y deprimente, es por la omnipresencia de una Iglesia todopoderosa, que se entromete en los asuntos civiles, apoya sin fallos el régimen visigodo y persigue a las viudas (a las que considera como esencialmente viciosas, pág. 195), a los judíos y a los homosexuales. El que a veces el libro abandone el género histórico para convertirse en panfleto lo aclara la última frase del cap. X: «La Iglesia española ha sentido siempre nostalgia de este periodo histórico, la época visigoda, y ello explica acontecimientos recientes de nuestra historia e intervencionismos en la sociedad civil cuyos orígenes se remontan a los siglos VI y VII, y explica también las interpretaciones de una gran parte de la historiografía sobre esta época» (pág. 259). Lo que en el siglo XXI se puede considerar ingerencia, no lo es en el siglo VII porque antes de la Reforma gregoriana, Iglesia y poder seglar no tienen claramente delimitados sus ámbitos de actuación. Por ello, también se debería proscribir la palabra «cesaropapismo» (pág. 258), aún utilizada por demasiados historiadores, como fruto de un enfoque anacrónico —véase la brillante demostración de G. Dagron, en un libro que el propio autor cita (Gilbert Dagron, *Empereur et prêtre. Étude sur le «césaropapisme» byzantin*, París, 1996)—. Llevado por su afán de denuncia, J. Arce llega finalmente a proponer una comparación entre el mundo hispanovisigodo y la Alemania nazi (págs. 255-256). Si uno mantiene la cabeza fría, le parecerá que la única relación

entre ambos es que la segunda es una lejana heredera del primero, junto con otros muchos legados del pasado y sin ningún carácter de necesidad histórica. Semejante valoración infringe por completo la deontología del historiador.

Terminaré por la primera tesis, que comparto con el autor y que coloca el libro, dentro del enfrentamiento historiográfico de los años 1990-2000 entre «continuistas» y «rupturistas» post-romanos, en el campo de los primeros. J. Arce pone toda su habilidad en defender la romanidad de los visigodos, a mi parecer con acierto. Su dominio de campos históricos alejados del marco peninsular le permite comparaciones esclarecedoras, así entre vascones e isaurios (pág. 139) o sobre la interpretación de las ruinas del Cerro de la Oliva (cap. IX). En relación al ejército, el autor enmarca correctamen-

te la práctica del triunfo y de lo que se podría asemejar a una «guerra santa» dentro de la tradición tardorromana y no, de forma regresiva, como una anticipación de la Reconquista propia de la península ibérica. También señala acertadamente que la comitiva armada de Theudis responde a la práctica tardoantigua de algunos de los más poderosos para proteger su persona, y no se puede confundir, como suele hacerse, con un ejército privado (págs. 121 y ss.).

Resulta arduo concluir esta reseña. Se trata de un libro importante, que merece la pena leer con atención y con el que uno no debe dudar en enfadarse. Pudo hacerse mejor, pero ahí está. Esperemos que los especialistas de la España visigoda alcancen a sacarle todo el provecho sin «jeter le bébé avec l'eau du bain».

Céline Martin

Université Bordeaux-3 / Ausonius
cmartin@u-bordeaux3.fr

BOURIN Monique y MARTÍNEZ SOPENA, Pascual (eds.): **Anthroponymie et migrations dans la Chrétienté Médiévale**. Madrid, Casa de Velázquez, 2010, XXVI + 406 págs., ISBN: 978-84-96820-33-3.

El presente volumen editado por Monique Bourin y Pascual Martínez Sopena contiene quince contribuciones de diecinueve autores dentro del marco metodológico y conceptual de antroponimia y migraciones en el área de la cristiandad medieval. La primera sección del tomo, dedicada a la Alta Edad Media, incluye tres artículos dedicados al «corazón de la cristiandad» (Saint-Germain-des-Prés) y tres a «márgenes ibéricos». La segunda sección, dedicada a los siglos XII y XIII, enfatiza los con-

tactos interculturales con un par de artículos sobre la península Ibérica y la diáspora normanda respectivamente, al que se suma uno sobre Hungría. Finalmente, la tercera sección, dedicada a la Baja Edad Media, consiste en dos contribuciones del área francesa y dos del área ibérica. Este balance inicial es indicativo del alcance temporal y geográfico de la cristiandad medieval. El abordaje del marco metodológico y conceptual de antroponimia y migraciones demanda un balance más minucioso.

Las migraciones, presentadas como un tema medieval central tanto como un foco de interés actual, vinculadas a la antroponomía resultan en un planteamiento muy focalizado: la duración de la preservación y el cambio (o la resistencia a este) de los nombres de los inmigrantes, así como el grado de integración social que estas alternativas reflejan. Una larga serie de variables se contemplan como posibles determinantes de la antroponomía de los inmigrantes tales como el marco migratorio (individual, familiar, grupal), el origen social de inmigrantes y receptores y la distancia entre los puntos de partida y llegada de los inmigrantes. Dos instancias más se consideran como condicionantes en la elección de nombres: la conquista, como proceso inverso a la migración (la población X no se trasladó a la sociedad Y, sino que la sociedad Y incorporó a la población X) y la aculturación y apropiación en cuyo caso no se desplaza ni una población en forma de conquista, sino una moda antroponímica en forma de difusión.

Monique Bourin, al proveer este esquema tan analíticamente claro, formula a su vez un marco en el que cada uno de los artículos puede ser valorado. El artículo de Jean-Pierre Devroey, que abre la sección altomedieval, reconstruye con suma pericia las migraciones recogidas por el polypticon de Saint-Germain-des-Prés (203 adultos). Sus conclusiones apuntan a la rigurosidad de la gestión del capital humano. El segundo abordaje del mismo polypticon, por Pascal Chareille y Pierre Darlu, no ignora sino que invierte el esquema analítico propuesto por la editora. Ya no se trata del impacto que la migración tiene sobre la antroponomía, sino que la antroponomía se con-

vierte en un indicador de estabilidad o movilidad poblacional. La migración, en este caso de diez monjes, es también el centro de interés del artículo de Walter Kettermann en el que la antroponomía ocupa un lugar idiosincráticamente marginal. En el escenario ibérico, Carlos Reglero de la Fuente se vale de un análisis meticulosamente comparativo de la «onomástica arabizante» para determinar convincentemente la presencia de inmigrantes mozárabes en León-Astorga-Zamora y Burgos en el siglo X. Una vez más la antroponomía ha acudido al rescate del análisis migratorio, pero una vez producida la migración, ¿cuál fue el destino de la antroponomía? La nota al pie de página número 38 (pág. 98) da un indicio al referirse a la continuación y el cambio antroponímico en el paso generacional, el tema central del volumen tal y como está prescripto en la introducción. También David Peterson se vale de la antroponomía, en este caso como auxiliar de la toponimia, para verificar la migración vasca al sur del Ebro y concluir que no hubo ningún flujo migratorio significativo. Finalmente, el extraordinario estudio multidimensional (generacional, geográfico, social, político [unidades condales] y micro-análisis [Villae de Sant Joan de las Abadesas]) de Lluís To Figueras, Monique Bourin y Pascal Chareille aborda el debate en torno a la migración o «repoblación» de las regiones situadas al sur de los Pirineos para concluir que una ola migratoria desde las montañas hacia el mar no ha sido potente e incluso en ocasiones ni siquiera se puede afirmar su existencia. Una vez más, en total consonancia con la sección altomedieval del volumen pero en discordia con su marco analítico introductorio, la antroponomía más que la

variable dependiente de la migración es su ciencia auxiliar.

En la segunda parte del volumen, titulada «contactos interculturales» y dedicada a los siglos XII y XIII, en cambio, la antroponimia sirve como fuente de estudio de los procesos culturales que afectaron a los inmigrantes a la manera anunciada en la introducción general al volumen. Esta diferencia respecto de la primera parte radica en el conocimiento positivo del fenómeno migratorio desde otras fuentes y métodos, razón por la cual la información antroponímica sirve no solo como indicio migratorio sino sobre todo como indicador del destino cultural de los inmigrantes y su sociedad receptora. Así, Pascual Martínez Sopena en la introducción general a la sección describe procesos no abordados en ella tales como la «polinización» de la nobleza alemana en Polonia, la germanización de la nobleza polaca, la transformación de Silesia en una región eslavo-alemana, mientras que en su artículo sobre francos en España destaca la dilución de la presencia franca hacia el siglo XIII como resultado de su integración en la sociedad receptora. Enric Guinot Rodríguez enfatiza las transformaciones antroponímicas sufridas por los futuros inmigrantes provenientes de la Corona de Aragón hacia Valencia —la llamada «revolución antroponímica», i.e. paso del nombre único al compuesto— y la difusión de las mismas a su nueva sociedad. Este mismo proceso de difusión antroponímica, tanto en su componente estructural del paso al nombre compuesto como en la transformación del repertorio e idioma de los nombres, es presentado por Katharine S. B. Keats-Rohan en el contexto de la penetración normanda en Inglaterra y la dialéctica de la adop-

ción de la modalidad antroponímica normanda por parte de la sociedad conquistada a partir de la segunda generación tanto como la anglización de los nombres normandos. Iris Shagrir retoma la adopción de los nombres compuestos en el contexto del Reino de Jerusalén enfatizando el uso creciente, del 40 al 63%, de locativos como epítetos de los nombres de pila, que interpreta como un ejercicio de preservación de la memoria de la tierra de origen tanto como un síntoma de alienación respecto de la sociedad local. Finalmente, la transición del nombre simple al compuesto acontecida en Hungría a partir de la segunda mitad del siglo XIII y hasta fines del XV es abordada por Nora Berend en el contexto de la tensión entre la nobleza local cristalizada hacia inicios del siglo XIII y los nobles inmigrantes llegados con posterioridad a esa fecha. En el marco de esta puja con los linajes nobles veteranos, los nobles foráneos desarrollarán sus mitos de origen a caballo de la «revolución antroponímica». En lugar de adoptar apellidos étnicos, como el común de la población (e.g. Besenyő [Pecheneg], Horvát [Croat], Kun [Cuman]) los inmigrantes nobles adoptaron la designación del linaje, en ocasiones fruto de la invención, o el nombre de su posesión territorial en Hungría.

La tercera parte del libro, dedicada a la Baja Edad Media y titulada «Lectura espacial del corpus antroponímico», retoma la orientación observada en la primera parte en tanto que la antroponimia sirve de utillaje para el estudio de la migración, las migraciones tienen lugar en áreas restringidas y la cristiandad medieval vuelve a acotarse a Francia e Iberia. Denise Angers y Pascal Chareille rastrean cambios po-

blacionales en una serie de parroquias en Normandía. Juliette Dumasy analiza la movilidad poblacional en la baronía de Sévérac-le-Château en función de las coyunturas económicas y demográficas, particularmente el rol de los jóvenes, observando una afluencia considerable de inmigrantes en las décadas de 1440 y 1450 y un bloqueo de la migración desde 1480. Carlos Laliena Corbera aborda la estabilización social de la población rural en la zona sur de Aragón, poblada por inmigrantes de primera y segunda generación durante el siglo XIII, según el auge migratorio va tocando su fin al concluir el siglo XIV. Por último, el artículo de Isabel Franco enfoca principalmente el uso de topónimos como indicadores de procedencia de posibles inmigrantes en la ciudad de Porto.

«Antroponimia y migración en la cristiandad medieval» expone las dos lógicas del binomio antroponimia-migración. La primera de ellas, practicada en la primera y tercera parte del volumen, responde a las preguntas: ¿hubo movimientos migratorios? ¿Qué podemos saber sobre la procedencia (en términos geográficos, culturales y sociales) de los migrantes? Ante la incertidumbre migratoria, la antroponimia se transforma en recurso metodológico para abordar estas cuestiones. La estabilidad y homogeneidad onomástica dan testimonio, dentro de este enfoque, de estabilidad poblacional, mientras que las innovaciones y heterogeneidad antroponímicas revelarían un flujo migratorio. La segunda lógica parte de la certeza del hecho migratorio, tal y como es el caso de las conquistas de Valencia, Inglaterra y Jerusalén o de la migración franca a España y europea a Hungría. Partiendo de ese conocimiento, la antroponimia se con-

vierte en objeto de estudio, no ya un medio sino un fin en sí mismo, tal y como anuncia la introducción y como efectivamente sucede en la segunda parte del tomo. En este caso la homogeneidad onomástica representa la imposición o aceptación de un patrón antroponímico, el de la sociedad conquistadora/migrante, la conquistada/receptora, o una síntesis de las modalidades antroponímicas de ambas. La heterogeneidad, por el contrario, refleja la preservación, el dualismo, la falta de integración y la resistencia.

En el epílogo del tomo, Patrick Geary pregunta: ¿qué más avances pueden hacerse en el uso de la antroponimia para rastrear el cambio histórico? Después de premiar el alcance de la estadística analítica sobre la descriptiva, apunta a la colaboración entre historiadores y filólogos, geógrafos y estadísticos. En el presente volumen, de hecho, ambas aplicaciones estadísticas son usadas y así también lo son la filología y la geografía. Prestos a pensar en antroponimia y multidisciplinariedad sería oportuno vincular la antroponimia a la antropología y sociología. La estadística, la filología y la geografía le han dado a los artículos del presente volumen una alta pericia técnica y precisión descriptiva. Antropología y sociología podrían darle a la antroponimia profundidad interpretativa, conceptual y teórica. Una vez prolijamente reconstruidas, proyectadas, y geográficamente distribuidas las series estadísticas, es tiempo de profundizar en la interpretación del proceso de adjudicación, uso y significados de los nombres a través de los grupos sociales, culturales, generacionales y de género. Esta orientación adicional de la colaboración multidisciplinaria podría contribuir además a modificar al estilo técnico y áspero de la escritura sobre antroponimia.

Patrick Geary reserva sus mayores esperanzas en cuanto a la expansión del conocimiento antroponímico a los genetistas y a su potencial contribución para el reconocimiento de las poblaciones históricas. Dicho reconocimiento representaría, efectivamente, un paso adelante en la ambigüedad intrínseca del binomio antroponimia-migración venciendo la tautología implícita en la identificación de heterogeneidad antroponímica con migración y homogeneidad antroponímica con ausencia de migración. Esta segunda situación bien podría estar encubriendo una migración eficazmente absorbida. Desconozco cuánto de lejos o de cerca podemos estar de contar con tal

reconocimiento. Cabe entonces pasar del binomio antroponimia-migración al segundo componente del título «la cristiandad medieval». Aquí sí serían de esperar avances en el estudio de la antroponimia, asequibles independientemente de posibles avances científicos. La ampliación del marco geográfico, el reemplazo de la estrategia acumulativa de casos mutuamente aislados empleada en este volumen por otra comparativa que permita contrastar procesos, o incluso abordajes relacionales o cruzados que permitan vincular las dinámicas observadas en diversos casos, son algunas de las metas posibles y laudables para la antroponimia de la Europa medieval.

Diego Olstein

Universidad Hebrea de Jerusalén
dolstein@mscc.huji.ac.il

CARNEVALE SCHIANCA, Enrico: **La cucina medievale. Lessico, storia, preparazioni.** Florencia, Leo S. Olschki, 2011, XLVI + 756 págs., ISBN: 978-88-222-6073-4.

El léxico de especialidad constituye actualmente una de las líneas de investigación más fecundas de la lexicografía histórica, que durante largo tiempo la había desatendido, en parte por el difícil acceso a unas fuentes por lo general inéditas o mal estudiadas. En este sentido, la edición y el estudio de la literatura técnica del Occidente europeo medieval ha dado resultados muy importantes en las últimas décadas, que permiten investigaciones como esta, correspondientes al campo del léxico, y su incorporación progresiva a los diccionarios históricos actualmente en proceso de realización (como por ejemplo el *Tesoro della lingua italiana delle origini*, consultable en <http://tlio.ovi.cnr.it/TLIO/>). Por otro

lado, conviene no perder de vista que el estudio del léxico técnico antiguo va mucho más allá del simple inventario de palabras con sus correspondientes definiciones, pues ofrece testimonios de gran importancia para el estudio de la difusión y la penetración social del saber en un marco como el europeo medieval en el que conviven la transmisión académica y la extraacadémica, y la transmisión oral y la escrita.

Enrico Carnevale Schianca es graduado en Derecho por la Universidad de Pavía. Dedicado a la historia de la cocina por lo menos desde hace tres décadas, académico honorario y miembro del Centro de Estudios de la Academia Italiana de la Cocina, colabora

habitualmente en la revista *Appunti di Gastronomia*, con ensayos dedicados principalmente a la cocina y la dietética medieval, entre los que pueden destacarse las traducciones comentadas del *Tractatus de Modo preparandi et condiendi et omnia cibaria*, del *Opusculum de saporibus* de Maino de Maineri, del *Liber de ferculis* del maestro Jambobino, entre otros.

El nuevo trabajo de Carnevale Schianca queda enmarcado en una tradición de estudios lexicográficos gastronómicos italianos que en estos últimos años está dando sus frutos no solo en lo referente al periodo medieval sino para épocas posteriores (Patricia Bianchi, «Il léxico gastronomico in ricettari meridionali tra Seicento e Ottocento», en Cresti, E. (a cura di), *Prospettive nello studio del léxico italiano*. Atti SILFI 2006, Firenze, vol. 1, págs. 123-127). De hecho el léxico gastronómico, y en concreto el medieval, es un campo privilegiado de investigación para poder conocer cómo el latín y los distintos dialectos italianos convivieron y evolucionaron en una misma realidad lingüística. Una convivencia y evolución que implica una manifestación de los procesos de innovación lingüística. Con todo hay autores que consideran que la cocina medieval y renacentista poseía una «dimensión universal», por lo que no resultan claras algunas tradiciones léxicas locales y regionales que en ocasiones se vienen aceptando (Giovanna Frosini, «L'italiano in tavola», en Trifone, P. (a cura di), *Lengua e identità. Una storia sociale dell'italiano*, Roma, 2006, págs. 41-63), a lo que hay que añadir que ya desde el siglo XIII los textos culinarios italianos recogen términos franceses, aun tratándose de un número ciertamente limitado (Wolfgang Schweickard, «I gallicismi nel

léxico culinario italiano», en Castiglione, M. e Rizo, G. (a cura di), *Parole da gustare. Consuetudini alimentari e saperi linguistici*. Atti del Convegno *Di mestiere faccio il lingüista. Precosi di ricerca*, Palermo-Castelbuono, 4-6 maggio 2006, Palermo, 2007, págs. 267-284).

El tema a tratar es sumamente complejo, pero Carnevale Schianca sale, a mi entender, airoso del reto que se ha marcado en este libro. Por un lado, a modo de introducción, plantea al lector la división en «tradiciones» (o «familias») a las que los investigadores han sometido la literatura culinaria tardo-medieval italiana. Una cuestión muy útil para aquellos que se acerquen por primera vez a este tipo de obras para hacer entender que la literatura gastronómica, como otras «literaturas», no surge por generación espontánea o por la lucidez momentánea de un cocinero en particular. El análisis de la transmisión textual, aunque finalmente expuesta de forma breve, ha sido una de las principales motivaciones, según el propio autor, para emprender tan arduo trabajo como es la recogida de un léxico especializado. Por otro lado, ofrece una veintena de fichas descriptivas de los recetarios que ha manejado, fechados entre el siglo XIV y principios del siglo XVI (págs. XI-XVI). Continúa una extensa bibliografía en la que no pasa por alto la estrecha relación que existe entre la cocina y la medicina dietética, esencial para la cultura medieval. Es quizás aquí donde se echa de menos el conocimiento y uso de algunos estudios más o menos recientes sobre la alimentación medieval en los reinos hispánicos (Antoni Riera i Melis, Juan Vicente García Marsilla, Lluís Cifuentes i Comamala, Teresa de Castro Martínez, Fernando Serrano Larrá-

yo) y en el mundo islámico (Manuela Marín), algo demasiado habitual en obras de otros países a pesar de los medios de difusión y acceso a la información existentes hoy en día, lo cual transmite la falsa sensación de que la historiografía hispana respecto a este tema es secundaria o inexistente. Cierta que recoge y trabaja con algunos manuscritos e impresos de origen o tradición catalana, pero salvo aludir a Lucie Bolens y Ambrosio Huici Miranda en lo que respecta a la cocina de al-Andalus o a Miguel Ángel Motis Dolader para la alimentación en el ámbito judío, la primera con obras escritas en francés y el tercero en versión italiana, pocas más referencias aporta sobre el ámbito hispano (págs. XVII-XLI). Siguen unas abreviaturas particulares (págs. XLIII-XLIV) y una necesaria y compleja advertencia para la correcta consulta de dicho léxico en la que explica los criterios de ordenación de las voces, su estructura interna y el tipo de información que ofrecen (variantes gráficas y mor-

fológicas, definiciones, citas textuales, bibliografía), así como los criterios de normalización lingüística y los signos empleados (págs. XLV-XLVI).

El grueso de la obra está constituido por un vocabulario de unas 2.500 voces relacionadas con la cocina y la gastronomía recogidas en los recetarios consultados, que ofrecen un espléndido corpus culinario gastronómico, acompañado de un repertorio de los términos científicos antiguos relacionados con algunas de dichas voces.

Un notable esfuerzo ahora disponible para el investigador y el público ilustrado en general. Carnevale Schianca finaliza el libro con una parte lúdica, en la que invita a los más avezados a reproducir algunas recetas de las que ha tratado en el léxico (págs. 743-753); una parte a mi entender quizás prescindible vista la solidez del conjunto de la obra, pensada quizás para añadir un punto de comercialidad y justificar el título de este, con todo, magnífico libro.

Fernando Serrano Larráyoz

Universidad de Alcalá
fernando.serranol@uah.es

CROSAS LÓPEZ, Francisco: **De enanos y gigantes. Tradición clásica en la cultura medieval hispánica.** Madrid, Dykinson, 2010, 169 págs., ISBN: 978-84-9849-907-0.

Dentro de una línea de trabajo que ha generado numerosos artículos desde perspectivas parciales en los últimos tiempos, este libro ofrece al lector la posibilidad de adentrarse en el tema de la tradición clásica de un modo sencillo y al tiempo completo, por lo que su valor propedéutico es incuestionable.

Tal vocación didáctica se deja ver en su mismo planteamiento: encabezada por una cronología que desde el año 476 hasta 1520 presenta en columnas paralelas autores y textos protagonistas de la transmisión del legado clásico, y acontecimientos de la historia y de la cultura medievales, la obra se divide en

siete grandes bloques que pretenden mostrar una panorámica de la cuestión. Así, el primer bloque se dedica a los procedimientos hermenéuticos y abarca modos de interpretación como el evermerismo, el alegorismo o la tradición física, así como fenómenos como el anacronismo. Un segundo bloque se dedica a la mitología y a los repertorios mitográficos; el tercero aborda los grandes temas y ciclos de la antigüedad, especialmente Troya y Alejandro, mientras que el cuarto pasa revista a la presencia de los clásicos en las bibliotecas hispanas, es decir, plantea los hechos desde el punto de vista de la materialidad de la transmisión. Los bloques quinto y sexto se dedican a autores, por una parte los autores antiguos presentes en la tradición medieval, es decir, los autores recibidos, y por otra los autores que reciben, los llamados «humanistas» hispanos medievales, que abarcan desde el autor del *Libro de Alexandre*, en el siglo XIII, hasta los protohumanistas como Alfonso de Palencia, en el XV, con un apartado especial dedicado a los humanistas levantinos, desde Bernat Metge hasta Ferran Valentí. Un séptimo bloque, más breve, esboza lo que el autor denomina «los senderos de la crítica» y aporta, por lo tanto, ideas sobre los caminos que aún quedan por desbrozar en este campo de trabajo.

El hecho de que la tradición clásica se enfoque desde el punto de vista de la recepción medieval no resta valor al planteamiento de la obra, sino que lo confirma en una trayectoria epistemológica bien consolidada, uno de cuyos más conocidos exponentes es un autor citado profusamente por Crosas, Jean Seznec, creador de una visión de los hechos de la que son deudores bastantes de los planteamientos actuales. En

este sentido, puedo sin embargo echar de menos en la nómina de las autoridades citadas por Crosas a Salvatore Settis, quien precisamente en ese mismo año 2010 figura, junto con Anthony Grafton y Glenn W. Most, como editor del valioso diccionario titulado *The Classical Tradition* (Cambridge, MA y London).

La segunda restricción que plantea el libro de Francisco Crosas es la espacial, pues se circunscribe al ámbito hispano. La elección se incardina en una tradición de estudios bien establecida y resulta perfectamente asumible al quedar enmarcados la exposición y el análisis de la casuística hispana en un ámbito previo global, ya que los cuatro primeros capítulos tratan de cuestiones tanto metodológicas como «de repertorio» que van más allá de los límites geográficos y tratan, por lo tanto, de lo que sucede en el mundo de la cultura escrita europea. Forzosamente, todo tratamiento de los textos del medio hispano que haga incidencia en el legado de la cultura clásica tiene que pasar por superar las fronteras espaciales y temporales para abrir un diálogo constante entre mundo antiguo, mundo medieval y mundo contemporáneo. Si bien los antiguos creían en las fronteras territoriales y estaban condicionados por su adscripción geográfica y cultural, la percepción de su cultura como un valor universal, ausente de todo roce con tradiciones autóctonas y libre de los matices que cualquier vinculación a una tierra y a un tiempo generan, parece permitir a los autores de la Edad Media, como a nosotros mismos, estudiosos contemporáneos, acoger, adaptar y hacer nuestros los principios ideológicos, estéticos, éticos o artísticos que extraemos de su contemplación y lectura.

En este sentido, vale la pena preguntarse hasta qué punto el estudio de la recepción de las letras, o de los objetos artísticos «clásicos» en la Edad Media está demasiado contagiado de la visión emanada por el estudioso contemporáneo. Traigo a colación un ejemplo muy pertinente que el propio Crosas presenta a propósito de los «senderos de la crítica» (págs. 148-9) con respecto a un tema al que él mismo ha dedicado cierta atención en el cuerpo del libro, la recepción de Virgilio en la Edad Media (págs. 82-91). Crosas comenta que la monografía que a este tema dedicó en el siglo XIX Domenico Comparetti no ha sido aún superada, ni en ambición, ni en detalle ni en ejecución, pero que, sin embargo, el estudio está muy viciado por los presupuestos ideológicos del propio Comparetti, derivados sin duda del tiempo que le tocó vivir. Aun con todo, los escasos y parciales estudios posteriores consagrados a este tema han seguido asumiendo buena parte, si no la totalidad, de los planteamientos de Comparetti o se han centrado, añadido yo misma, en discutir esos presupuestos, siempre a partir del enfoque metodológico «de turno». La pregunta es, ¿es posible evitar eso? ¿Podremos replantearnos el estudio de la visión medieval de Virgilio siendo ajenos a nuestra propia impronta, derivada de nuestros propios condicionantes como estudiosos? ¿No caeremos en la visión, en el mejor de los casos, de un Comparetti del siglo XXI?

Supongo que algo se puede afinar. Imagino también que lo ideal sería dejar hablar a los textos medievales aprovechando, por una parte, el más amplio y mejor conocimiento que de ellos tenemos a estas alturas de la historia y, por otra parte, nuestra cada vez

más profunda comprensión de los textos llamados «clásicos». Para ello es fundamental saber cómo se leían los textos en la Edad Media, y somos conscientes del papel que en ello juegan los comentarios. Existe una línea mencionada por Crosas que me parece particularmente reveladora y que creo que, tal como ha tenido cierta rentabilidad para tratar de los textos bíblicos, no ha sido tomada todo lo en serio que se merece para enfocar aspectos de los textos clásicos. Se trata del método alegórico, una forma de exégesis bien cultivada, especialmente por los estoicos, en el mundo antiguo. El propio Crosas recuerda (pág. 30) la figura de Cornuto, autor de un *Compendium theologiae graecae* y, sobre todo, maestro reconocido de autores como Persio o Lucano, sobre cuyas obras habrá que suponerle una influencia que quizás nos ayudaría a enfocar de otro modo la oscuridad de las imágenes, por ejemplo, de las *Sátiras* de Persio. Fue Virgilio quien se hizo acreedor de comentarios medievales que ahondaron en esta línea interpretativa y de los que conservamos obras como la de Fulgencio o, ya en la Baja Edad Media, la de Bernardo Silvestre, pero existen razones fundadas para postular la existencia de más obras de este estilo hoy perdidas y en cuya búsqueda han participado medievalistas como Christopher Basswell o J. Ward Jones, editor del comentario de Silvestre. Las lecturas alegorizantes, quizás por haber caído en algunos casos en abusos un tanto ridículos, han tendido a ser poco apreciadas por los estudiosos contemporáneos, pero quizás valdría la pena volver a leer esos comentarios, y de nuevo los textos antiguos en sus manuscritos medievales, para cotejarlos con su recepción en autores medievales. No

deberíamos olvidar, en cualquier caso, que la interpretación alegórica es hermana de otra técnica practicada ya por los estoicos, pero que posee asimismo una tradición dentro de la exégesis bíblica, la etimología, cuyo poder en la literatura medieval, encarnado en la figura de Isidoro de Sevilla, es indiscutible.

Es importante que un libro que, como ya he señalado, parece tener un carácter propedéutico, incluso divulgativo, pueda proponer temas de investigación y despertar la reflexión sobre cuestiones no del todo cerradas. Se puede comprobar que el de Crosas

tiene esta virtud, lo cual hace de su lectura un ejercicio tan placentero como recomendable para los que se adentren en el mundo de la llamada tradición clásica. Podemos añadir, además, que sería deseable que esa entrada no quedara solo en manos de clasicistas, ni tampoco de hispanistas; también el mundo del arte y de las imágenes tiene mucho que decir a este respecto. Uno de los grandes valores de este campo de investigación y conocimiento es su papel de crisol de saberes, métodos y visiones, lo que puede hacer de él un ámbito paradigmático en el actual estado de los estudios de humanidades.

Helena de Carlos

Universidade de Santiago de Compostela
helena.decarlos@usc.es

BARRIOS SOTOS, José Luis: *Vida, Iglesia y Cultura en la Edad Media. Testamentos en torno al cabildo toledano del siglo XIV*. Madrid, Publicaciones de la Universidad de Alcalá, 2011, 416 págs., ISBN: 978-84-8138-919-7.

El estudio de cualquier institución eclesiástica en un momento de su historia suele centrarse en una serie de aspectos muy concretos —origen y proceso de fundación, organización y funcionamiento, bases económicas que la sustentan—, dejando en un segundo plano al amplio conjunto de personas sin cuyo concurso hubiera sido del todo imposible su puesta en marcha. Salvo algunos obispos, que por su protagonismo político —amén del eclesiástico— gozaron de una preeminencia especial y nos son más conocidos, hay muchos nombres de clérigos seculares y regulares que permanecen en el anonimato y han quedado «sepultados» por el peso de los conventos, monasterios o

parroquias en los que desarrollaban su actividad. Tal vez el caso más señalado sea el de los protagonistas de la vida catedralicia, cuyas figuras están en ocasiones oscurecidas, de un lado, por las de los prelados con los que les tocó convivir y, de otro, por la inmensa presencia del propio edificio catedralicio, que impide muchas veces ver los detalles que se desarrollan en su interior. Es frecuente hablar de forma genérica del «cabildo», los «capitulares», los «canónigos», pero no tanto de las personas que se escondían tras esas expresiones. La abundante bibliografía que existe sobre el mundo catedralicio no siempre ha sido sensible a esta cuestión y ha silenciado el nombre de muchos de los

responsables de que tales templos hayan cumplido un papel tan relevante en las respectivas diócesis que los albergaron.

El primer valor del libro de José Luis Barrios que aquí reseñamos es el de venir a cubrir, precisamente, algunas de esas lagunas, al poner su punto de mira en presentar las circunstancias vitales de distintos personajes que, de forma más o menos directa, estuvieron vinculados al cabildo de la poderosa catedral primada de Toledo durante el siglo XIV. Se sirve para ello de una fuente muy concreta, una serie de testamentos custodiados en el propio archivo capitular, a los que se suman otras muchas referencias documentales y bibliográficas que le permiten reconstruir el complicado rompecabezas que supone elaborar una biografía. La importancia que como documento histórico tiene esta fuente para el estudioso de las mentalidades o de la vida material de las sociedades pasadas está fuera de duda, máxime si puede analizarse de forma serial y sistemática. Si bien no es este el caso que nos ocupa, lo cierto es que la información aportada por los testamentos analizados permite conocer las actividades privadas de algunos de los protagonistas de la realidad catedralicia toledana y, por tanto, ofrecer detalles de su vida que de otra forma habrían pasado totalmente desapercibidos.

Así, la obra nos presenta un bosquejo de diecisiete personajes —hombres y mujeres, laicos y eclesiásticos— entre los que destacan los doce que en un momento u otro del siglo XIV formaron parte del cabildo como dignidades (los deanes Esteban Alfonso y Fernán Pérez de Meneses, el capiscol Pedro Lorenzo, los arcedianos de Toledo Jofré de Loaysa y Pero López), canónigos (Ponce Díaz, Pedro Fernández, Juan Fernández de Mora y Alvar López) y racioneros (San-

cho Martínez, Juan García y Guillermo Çafont). El resto, sin dejar de tener interés, son más colaterales y pertenecen a parientes, a un clérigo vinculado a la parroquia de San Justo y a dos mujeres de distinta condición social. Tales biografías se presentan de forma consecutiva, con un capítulo inicial, que sirve para fijar el contexto y los conceptos que enmarcarán el estudio, y uno final, a modo de recapitulación, que, eso sí, resulta algo breve y no acaba de integrar el amplio volumen de información que a lo largo de más de trescientas páginas se desprende de cada una de esas vidas.

Sin duda, el libro gira en torno a las trayectorias de los doce miembros del cabildo mencionados. Ahora bien, si tenemos en cuenta que en el citado siglo la nómina de la catedral primada estaba compuesta por doce dignidades, cuarenta canónigos prebendados, veinte canónigos extravagantes, cincuenta racioneros y más de cien capellanes, se comprende que dichas trayectorias no son suficientes para extraer conclusiones definitivas y cerradas sobre el alto clero de la ciudad de Toledo. En todo caso, ello no resta méritos a un trabajo que en ningún momento pretende ser estadístico, pero que, en palabras del propio autor, tampoco se limita a reunir «un mosaico de individualidades o grupos con dinámicas de comportamiento ajenas unas a otras» (pág. 17). Por el contrario, trata de reflejar la forma en que el nexo común que es para todos ellos la vinculación con el cabildo catedralicio les lleva a adoptar actitudes, formas de comportamiento, y hasta de pensamiento, similares, posibilitando realizar un retrato —incompleto, pero significativo— de uno de los sectores más influyentes de la sociedad toledana.

No es la primera vez que José Luis Barrios se sumerge en el estudio de las instituciones religiosas de Toledo, pues su tesis doctoral sobre el monasterio femenino de Santo Domingo el Real apareció publicada hace más de diez años y es referencia obligada para el conocimiento de la vida conventual de la ciudad en la Baja Edad Media. En todo caso, sí es la primera ocasión en que se adentra de forma tan directa en el complicado mundo de la catedral toledana, sumándose así a la serie de investigaciones que desde hace años han permitido conocer con bastante cercanía la realidad de esta institución, su complejo funcionamiento y el «universo» material y mental que rodeaba a sus componentes. Pese a los años transcurridos entre la publicación de uno y otro, los dos trabajos comparten una misma inquietud por parte del autor, la de buscar la relación o relaciones existentes entre las dos instituciones, sus personalidades más relevantes y el entorno social en el que se movían, es decir, el de la propia ciudad de Toledo.

Es precisamente aquí donde encontramos la segunda gran aportación del libro que nos ocupa, ya que el autor no se queda en la mera descripción de las vidas mencionadas, sino que se afana en conocer «la situación social, relaciones familiares, vínculos de dependencia, soportes económicos y capacidad redistributiva de sus bienes y rentas en relación con la sociedad que le circundaba» (pág. 73), tal y como señala al desgranar la primera de las biografías. En efecto, todos sus esfuerzos van destinados a señalar los lazos existentes entre el clero catedralicio y la sociedad toledana, tanto la más encumbrada de nobles y caballeros como la que se corresponde con los sectores artesanales o administrativos de la

misma. Descubrir y presentar en la medida de lo posible ese conjunto de solidaridades privadas, y de las redes familiares y clientelares que permiten a los protagonistas del libro ocupar puestos señalados dentro de la jerarquizada vida catedralicia, es uno de los logros más significativos de esta obra.

Ahora bien, tan importante como conocer el contexto social de las personas que formaron parte del cabildo toledano, lo es tratar de asomarse a ese «universo mental, religioso, devocional e ideológico» (pág. 229) que se esconde tras las aparentemente frías disposiciones testamentarias. Nos acerca a todo ello un amplio abanico de ritos y oficios funerarios, la elección de sepultura, la fundación de capellanías o el conjunto de legados realizados a diferentes órdenes religiosas y a sectores desfavorecidos, que nos aproximan a los sentimientos que inspiraba la muerte y a la forma que la sociedad tenía de afrontarla. También aspectos interesantes de la piedad popular asoman entre las mandas testamentarias, como las cantidades dejadas por el clérigo de San Justo, Juan García a «los emparedados e emparedadas de dentro de la çibdat» (pág. 170), fenómeno no sabemos si muy extendido en Toledo, pero cuya sola mención resulta de gran valor. En este punto el autor no es en absoluto indiferente a la posible influencia que, de cara a la evolución de todas estas manifestaciones, pudo tener un siglo de la complejidad del XIV, cargado de dificultades e inquietudes para gran parte de la población, pero también expresión de los nuevos tiempos que se iban abriendo paso en el seno de la sociedad y, muy especialmente, en una Iglesia peninsular que apuesta al fin por la reforma.

Uno de los indicadores más interesantes de todo ese complejo y difícil de

desentrañar contexto mental en que se movían los capitulares toledanos es el que nos muestra sus inquietudes culturales e intelectuales, reflejadas en los testamentos, básicamente, a partir de los libros de su propiedad. Nos encontramos aquí con el tercer gran mérito del este trabajo, que proporciona una valiosa información sobre siete bibliotecas particulares que van desde las más modestas del racionero Juan García o los canónigos Ponce Díaz, Juan Fernández de Mora y Alvar López, a las más nutridas del canónigo Pedro Fernández o el capiscol Pedro Lorenzo, en las que primaban los libros litúrgicos y de derecho canónico y civil. Ello es un buen indicador, no solo del poder económico para adquirirlas, sino muy especialmente de la personalidad de su dueño, su grado de formación y sus gustos en materia lectora. En todo caso, el conjunto librario que más llama la atención pertenece a un laico, Tel Fernández de Toledo, relevante personaje de la vida política local y padre de señalados eclesiásticos. Sus contenidos son marcadamente político-jurídicos, si bien es muy destacable un conjunto de libros de índole religiosa, devocional y moral, que dicen mucho de sus creencias y gustos personales. Por último, no

quiero dejar de aludir aquí a la interesante noticia que nos ofrece la biografía del arcediano Pero Gómez, quien en su testamento otorgado en 1351 dispuso un importante legado, 20.000 maravedís, para impulsar y mejorar los estudios que se realizaban en la escuela catedralicia. Ese dinero serviría para que una serie de escolares pobres se educaran en una suerte de colegio en el que harían vida en común. Aunque finalmente no debió ponerse en marcha, los deseos del arcediano se anticipan más de un siglo a la fundación del Colegio de Santa Catalina por el maestrescuela Francisco Álvarez Zapata.

En conclusión, cabe felicitar por la aparición de este nuevo libro en el que, más allá de sacar del anonimato a una serie de personajes vinculados al cabildo toledano, se pone de manifiesto la constante corriente de intercambios que a muchos niveles existía entre una poderosa catedral y una ciudad en la que la presencia de lo eclesiástico era imponente. La obra pasa así a engrosar la ya amplia nómina de trabajos que permiten avanzar en el conocimiento de la Iglesia toledana, su cabildo catedralicio y, por extensión, la realidad social y cultural en que se movían sus habitantes.

María José Lop Otín

Universidad de Castilla-La Mancha

mariajose.lop@uclm.es

CRISTELLÓN, Cecilia: **La carità e l'eros. Il matrimonio, la Chiesa, i suoi giudizi nella Venezia del Rinascimento (1420-1545)**. Bolonia, Il Mulino, 2010, 317 págs., ISBN: 978-88-15-13997-9.

Sous un titre en apparence peu original mais doté des termes essentiels,

«mariage», «Église» et «juges», le livre de Cecilia Cristellon est consacré à une

étude précise et pertinente du traitement de la conflictualité matrimoniale par le Tribunal du Patriarcat de Venise entre 1420 et 1545. Dépassant une simple histoire institutionnelle et procédurale du conflit, l'auteur redonne aux hommes et aux femmes impliquées une place centrale en conjuguant une approche juridique et anthropologique des faits étudiés. Elle privilégie également en ce sens une analyse des interactions entre tous les intervenants et leur environnement respectif socio-culturel, judiciaire et politique. Entre histoire institutionnelle et histoire des comportements, ce livre est ainsi véritablement novateur pour deux raisons, d'ordre méthodologique et épistémologique, en regard du contexte historiographique italien et européen dans lequel il se situe. Pour l'Italie médiévale, il constitue le premier ouvrage élaboré à partir d'une analyse systématique d'un fond inédit d'archives ecclésiastiques consacrés au règlement des litiges matrimoniaux, portés à la connaissance du patriarche au tournant des XV^e et XVI^e siècles. Cecilia Cristellon s'inscrit ainsi, à la suite des travaux de l'équipe menée par Silvana Seidel Menchi et Diego Quaglioni entre 1996 et 2001 pour les périodes médiévale et moderne, et auxquels elle a participé, mais dont la réalisation et l'édition des premiers volumes a reposé sur des enquêtes par sondages (2001-2005). Elle participe du renouveau historiographique italien mais aussi européen déployé depuis le début des années 2000 à propos des pratiques d'officialité en matière de litiges matrimoniaux, tant par l'usage d'archives neuves que par une approche qui cesse d'être exclusivement institutionnelle et normative. Elle rejoint cette dynamique d'exploitation et de publication de sources peu utilisées

en Péninsule Italienne, voire complètement inédites, parce que longtemps considérées comme inaccessibles pour être dispersées dans les archives notariales, paroissiales ou capitulaires. Ce qui est vrai jusqu'au début du XV^e siècle dans le cas de Venise ne l'est plus dès que la chancellerie épiscopale se met en place et organise la conservation sérielle des procès et autres actes en relation notamment avec la matière matrimoniale. Les tribunaux ecclésiastiques finissent par conserver leur propre mémoire dans leurs registres, de façon autonome. Venise en est l'exemple et l'analyse du *modus operandi* propre au Patriarcat s'ajoute de manière utile et fort intéressante à celle dont on dispose déjà pour les autres tribunaux d'officialités connus à ce jour en Angleterre, en France, en Belgique et en Espagne.

Le choix des bornes chronologiques, déterminé en amont (1420) par le début de la conservation des documents et en aval (1545) par l'année où le Concile de Trente est convoqué, offre une durée d'étude cohérente avant que les décrets conciliaires relatifs au mariage ne viennent éventuellement modifier les pratiques matrimoniales des fidèles et l'attitude des juges d'Église à leur endroit. Cecilia Cristellon justifie encore la période choisie par le fait que d'importantes mutations ont lieu au sein de la société et de l'Église vénitienne durant ce laps de temps. L'identité nobiliaire se redéfinit notamment autour du mariage et des enjeux politiques dont il est porteur, avec une place nouvelle octroyée aux femmes dans les milieux patriciens en raison des changements législatifs en matière de dot et de descendance. Du point de vue de l'Église vénitienne, l'année 1451 constitue une date clé

avec l'institution du *Patriarcato* qui assume la juridiction des paroisses de l'ancien diocèse du Castello, auparavant détenue par l'épiscopat, en plus de celle du Patriarcat de Grado. Un tel processus de centralisation offre au tribunal diocésain un accès élargi à l'intimité d'un plus grand nombre de couples. La cour patriarcale de la Lagune reçoit les litigants en première instance dès lors qu'une des parties est originaire de ce diocèse. Elle traite également des causes en appel émanant des autres diocèses afférents au Patriarcat. Un constat important effectué par l'auteur, et qui a des incidences sur la lecture des archives sélectionnées, concerne le fait que les nobles vénitiens s'adressent au tribunal diocésain pour régler leurs litiges d'ordre matrimonial, contrairement à ceux de Florence par exemple. Le panorama social est donc plus complet que pour d'autres cours ecclésiastiques italiennes, au moins pour ce qui est de leur rôle et de leur action dans les conflits de nature matrimoniale et conjugale.

La documentation utilisée par Cecilia Cristellon est, certes, d'origine ecclésiastique mais elle se caractérise par sa nature composite. En effet, l'auteur s'appuie sur 750 procès, les *causarum matrimonium* conservés sous forme de fascicules, sur divers types d'actes émanant de l'administration diocésaine et concernant des affaires nuptiales, ainsi que sur deux séries de registres : les *filiae causarum* et les *sentenciarum*. À l'échelle des archives du diocèse, Cecilia Cristellon emploie également des registres de cours, des visites pastorales, des archives notariales, des actes de l'inquisition épiscopale, des constitutions synodales. La multiplicité des sources permet de comparer les conceptions convergentes ou les discor-

dances de vue entre Église et laïcs autour du mariage, et même du conflit en soi, ainsi que d'aborder la gamme des normes alléguées, défendues, appliquées, contournées ou ignorées dans le déroulement des affaires, entre droit canonique, coutumes écrites et non écrites, statuts urbains etc. Utilisés dans les années 80 pour des recherches sur l'honneur féminin, la formation de la conscience moderne ou les aspects de la discipline sociale, ces mêmes archives sont aujourd'hui sollicitées pour aborder des thèmes distincts et plus circonscrits tels que la séparation des couples, les transgressions matrimoniales, les tribunaux du mariage.

L'ouvrage se divise en deux parties et quatre chapitres après une introduction dense et précise, qui place immédiatement le lecteur dans l'état d'esprit adéquat pour aborder efficacement ce livre. Dans le premier chapitre, l'auteur expose la physionomie de l'institution judiciaire que constitue le Patriarcat, l'organisation du tribunal, la structure des procès. L'accent est mis sur les deux instruments dont dispose le juge à l'heure de décider de l'issue d'une affaire, à savoir l'*arbitrium* et la procédure sommaire. Le chapitre deux se consacre aux témoins et à leurs dépositions. Cecilia Cristellon explicite les modalités de la preuve testimoniale, les critères de recevabilité des témoins au tribunal ainsi que les modalités d'expression de leurs dires. L'auteure annonce clairement ses objectifs : informer sur le poids et les limites de la preuve par témoignage; évaluer les attentes et le caractère vérifiable des construits narratifs et biographiques soumis au juge à travers les dépositions des témoins. Cette première partie rigoureusement présentée n'offre cependant pas d'informations très neuves ou de traits

originaux majeurs au regard de ce qui se pratique dans les autres cours de justice ecclésiastiques occidentales, à la même période.

Le troisième chapitre est sans doute le plus novateur au regard des travaux similaires émanant de l'étude d'officialités anglaises, françaises, belges, et espagnoles. L'auteur y présente le juge dans des fonctions assez inédites ou rarement mises en évidence parce que les sources ne s'y prêtent pas. L'intérêt de ce chapitre est de montrer comment les juges du Patriarcat alternent ou cumulent les fonctions de médiateur, d'inquisiteur et de confesseur. Ces trois rôles s'ajustent sans jamais entrer en conflit. Le patriarche fait office de médiateur entre les couples et entre les couples et leur famille. Il est inquisiteur lorsqu'il déploie l'arsenal juridique nécessaire à la production de la vérité au sein du procès. Il est confesseur à l'heure d'entendre la version de chaque parties, en particulier celle des femmes. Il s'arrange pour interroger ces dernières dans des conditions spécifiquement aménagées à cet effet. Il s'arrange pour les placer à l'abri de toute pression familiale, dans un monastère par exemple, afin qu'elles puissent parler librement, donner leur vérité sur les faits en cause et exprimer également leurs intentions. Un rapport privilégié se crée ainsi entre les femmes et les juges. Ces interrogatoires particuliers, placés sous le signe de la crainte de la damnation de l'âme en cas de mensonge, amènent les femmes à procéder à une forme inhabituelle d'introspection et à développer un rapport inédit avec l'expression libre d'une certaine forme de vérité. Celle-ci se nourrit des intentions des parties et pas seulement de ce qui est prouvé ou prouvable. En retour, elle influence

largement les jugements, anéantissant ainsi l'idée que les sentences étaient seulement le fruit d'une application positiviste des normes canoniques. Les cas de sentence motivées, même rares, permettent de suivre le parcours logique du juge qui bien souvent, dans le domaine des conflits matrimoniaux, fait office d'arbitre plus que de juge à proprement parler. Inspiré par les préceptes de l'équité canonique, le juge s'adapte, au moins avant le concile de Trente, aux situations particulières, allant parfois jusqu'à prendre des décisions contraires aux normes établies. Un des signes de la grande flexibilité et plasticité qui caractérisent la relation au mariage entretenue par l'Église et les laïcs n'est autre que la concurrence subie par le patriarche de la part des confesseurs des fidèles. Ceux-là agissent différemment selon qu'ils sont issus du clergé régulier ou séculier. Les premiers promeuvent auprès des fidèles le recours au patriarcat tandis que les seconds résolvent les litiges matrimoniaux et conjugaux de leur propre chef, court-circuitant l'activité du tribunal compétent en la matière. Tout un travail de pastorale est à faire pour assurer la suprématie de la juridiction du Patriarcat et une conception unique du mariage, y compris jusqu'auprès des hommes d'Église. Enfin le quatrième chapitre s'intéresse à la conception du mariage exposée par la hiérarchie ecclésiastique et par les laïcs, les deux s'affrontant notamment au tribunal. Le libre consentement est le point central de la réflexion puisque suffisant aux yeux de l'Église à créer le lien de mariage. Comme tel, il offre une marge de liberté inespérée aux parties litigantes et devient source de problèmes (familiaux et sacramentels) que le Concile de Trente tentera de régler, en luttant no-

tamment contre les mariages secrets, clandestins et parfois multiples que les fidèles s'autorisent au nom du libre consentement.

Contrairement aux apparences, ce travail ne se réduit pas à un ouvrage d'histoire des institutions, des procédures ou du mariage. Mais il conserve ces trois approches pour analyser et comprendre d'autres aspects fondamentaux inhérents aux conflits conjugaux au cœur de la société vénitienne, avant que le Concile de Trente ne promulgue les premiers décrets concernant la matière matrimoniale. Ces autres aspects concernent d'abord les différences de conception du mariage entre laïcs et ecclésiastiques, le mariage comme institution et comme outil d'encadrement de la population, ou instrument du contrôle des comportements individuels et familiaux. Ensuite, le tribunal ecclésiastique est montré comme un lieu privilégié d'interaction entre tous les acteurs du mariage et de ses conflits, donnant naissance à des rapports privilégiés entre les juges ecclésiastiques et les femmes, qu'elles soient demandeurs ou défendeurs. Enfin, les procès et les sentences sont perçus comme des instruments de conciliation et utilisés comme tels par les fidèles eux-mêmes, interdisant de penser qu'ils les subissent de manière passive. Le

juge dispose d'une ample marge de manœuvre dans l'interprétation des droits à sa disposition et son action varie selon le type d'affaire à juger. Il remplit une fonction arbitrale, la charge de la preuve incombe au demandeur et la responsabilité des sentences retombe sur la conscience des parties. Le résultat en est une image de la rencontre et de l'interaction dialectique et conflictuelle de la conception ecclésiastique du mariage avec celle des fidèles, qui s'avère plus fluide que celle tracée par l'historiographie italienne du mariage en Italie, à partir de sources surtout normatives ou littéraires et d'exemples de mariages issus des seuls groupes dirigeants. Mais aussi, pourrait-on dire, une image plus «humaine» parce que plus anthropologique que celle dessinée par l'historiographie européenne du mariage à partir des archives d'officialité. Nourrie par des auteurs spécialistes en histoire du droit, elle présentait encore à la fin des années 70 le concubinage, la bigamie et le stupre comme des transgressions du droit, et les sentences des officiaux comme nécessairement conformes au droit de l'Église. L'ouvrage de Cecilia Cristellon replace désormais ces comportements et d'autres dans une perspective socio-culturelle et politique, et pas seulement juridique.

Martine Charageat

Université Bordeaux 3

Martine.Charageat@u-bordeaux3.fr

OTAZU, Alfonso de y DÍAZ DE DURANA, José Ramón: **El espíritu emprendedor de los vascos**. Madrid, Sílex, 2008, 715 págs., ISBN: 978-84-7737-212-7.

Tradicionalmente, la aparente singularidad y opacidad de la historia de

lo vascongado ha ejercido una extraña fascinación entre los estudiosos de

antes y de ahora. El protagonismo individual o colectivo de los vascos a lo largo y ancho del mundo y sus peculiaridades intrínsecas ha sido resaltado, exaltado e incluso sublimado hasta la saciedad. Pero, paradójicamente, son mucho más raras las investigaciones rigurosas encaminadas, más allá del caso específico, a ahondar en la raíz histórica de la cuestión, su contexto y su largo desarrollo desde una perspectiva amplia, razonada y documentada. Por eso la lectura de este libro resulta una muy grata experiencia. Sus dos autores, Alfonso de Otazu y José Ramón Díaz de Durana, son ambos grandes especialistas que han contribuido con notables aportaciones a la renovación de la historiografía del País Vasco desde presupuestos críticos y rigurosos. Tal como ellos mismos declaran, su propósito con este libro es «documentar las causas, el desarrollo y las consecuencias del largo viaje que realizaron algunos vascos desde el pequeño país donde habían nacido, hasta asentarse, con gran éxito, en las ciudades [...] que polarizaron el tráfico comercial». La elaboración de esta obra reposa sobre la sólida base establecida por estos autores en investigaciones anteriores sobre temas clave como la hidalguía universal y el mito del «igualitarismo» vascos, proyectándolos en un ámbito espacial (e historiográfico) que trasciende con mucho los estrechos límites de los umbrosos valles vizcaínos y guipuzcoanos. El núcleo de su interés son las relaciones interpersonales establecidas entre emigrantes vascongados y los contextos y momentos en los que se establecieron, tomando como hilo conductor el ejercicio de sus actividades mercantiles. Esto quiere decir que su investigación es eminentemente prosopográfica y solo tratan acceso-

riamente de tráfico, mercados y géneros cuando la exposición lo requiere. Dicho esto, es necesario advertir que el género o formato puede resultar a primera vista desconcertante. Desde luego el trabajo no es una monografía al uso, sin duda es más que una síntesis pero parece demasiado extenso y exhaustivo como para calificarlo simplemente de «ensayo», tal como hacen sus autores. En parte, esta sensación se debe al curioso modo de concentrar y sintetizar el, por otra parte, abultado aparato crítico en un capítulo aparte al final del libro (¿imperativos editoriales?), haciendo bastante engorroso buscar y contrastar las constantes citas y referencias documentales durante la lectura del texto.

El título de la obra también merece una explicación. Es evidente, y así lo ponen de manifiesto los autores, que *El espíritu emprendedor de los vascos* tiene una connotación netamente *weberiana* (Max Weber, *La ética protestante y el espíritu del capitalismo*). Tal como se explica en la introducción, no han sido ellos los primeros en asociar a los «emprendedores vascos» con el «espíritu del capitalismo» e incluso con una cierta «ética puritana». Varios estudiosos, algunos de la relevancia del economista Albert O. Hirschman, ya habían señalado esta relación respecto a la fama de emprendedores que gozaban los antioqueños colombianos en los años 50 del siglo XX, atribuida precisamente al origen vascongado de gran parte de su clase empresarial que hundiría sus raíces en la etapa colonial. Por supuesto, el dinamismo de la presencia mercantil vasca es un hecho contrastado por la moderna historiografía en diferentes ámbitos del imperio español y fuera de él. Sin embargo, faltaba una visión de conjunto que tratase de expli-

car esta expansión mercantil vascongada, sus peculiares características y su exitosa implantación. Este es precisamente el propósito del estudio de Otazu y Díaz de Durana. Partiendo de la idea de un «espíritu emprendedor» ligado a las actividades capitalistas, su planteamiento inicial es tratar de identificar los factores que influyeron en su desarrollo en el caso vascongado, incluido un elemento tan *weberiano* como el de la práctica de una devoción religiosa rigorista. Sin embargo, ni en la introducción ni posteriormente los autores profundizan en las implicaciones teóricas de esta cuestión. Probablemente el propósito de los autores es, más llanamente, presentar un documentado estudio de caso que difiere, en parte, de los modelos más conocidos. En realidad, en contra de lo que sugiere el título y la introducción, este no es exactamente un estudio sobre mercaderes, ni siquiera sobre emprendedores, sino más concretamente sobre la diáspora vascongada durante la Edad Moderna.

Los autores comienzan la historia desde el principio, es decir, explicando la organización social y territorial de Álava, Guipúzcoa y Vizcaya desde la Baja Edad Media y su inserción en el reino de Castilla (cap. I: «Los castellanos miran a los vascos»). De este modo se habla de una sociedad dominada por la violencia de los linajes encabezados por los «parientes mayores», de sus conflictos con las clases mercantiles y de la importancia que progresivamente fueron adquiriendo las villas en la vida local. El esfuerzo de síntesis es notable, algo que agradecerá el lector no iniciado en la historiografía vasca. Pero es a partir del segundo capítulo («Los vascos miran a los castellanos») cuando el libro comienza a adquirir más interés. En él se explica el origen de la emigra-

ción generalizada protagonizada por los vascos hacia las ciudades y cortes señoriales del reino de Castilla a partir de la segunda mitad del siglo XV. Más allá de las pobres condiciones materiales de la tierra, el motivo de este fenómeno es de orden jurídico. La generalización de una serie de disposiciones legales encaminadas a evitar la dispersión de los modestos patrimonios familiares conllevó la virtual desposesión de todos los segundones de la casa, obligándoles de hecho a la emigración en busca de un modo de sustento. Es lo que los autores han denominado «programa de Oñate» por ser en esta localidad donde se formulara con más nitidez. Como es evidente, esto dejaba a los así afectados en un mala posición. Los más afortunados podían llegar a colocarse como personal subalterno en Castilla al servicio de grandes señores de origen vascongado o con conexiones en la región, en los escritorios de sus secretarios dirigidos frecuentemente por judeoconversos, que los iniciaban en el manejo de papeles. La mayoría, sin embargo, se vería abocado a servir como simples lacayos o a ejercer un oficio manual.

En principio esta doble circunstancia suponía un doble estigma social en Castilla, el del ejercicio de actividades consideradas «viles» así como el de su asociación con judeoconversos. Sin embargo, el «programa de Oñate» vino acompañado de una serie de medidas encaminadas a contrarrestar esta posición de debilidad de los familiares obligados a abandonar su casa. La primera de estas medidas fue prohibir la vecindad a toda persona que no pudiese demostrar su hidalguía y su «pureza de sangre» (es decir, que no tuviese parentesco con moros o hebreos). Estas exigencias venían favorecidas por la ya de

por sí débil e irregular implantación feudal en los territorios vascongados, acentuada por la progresiva derrota de los parientes mayores. La ausencia de un estamento nobiliario claramente definido permitió la adopción de la doctrina de la hidalguía universal que permitía a cualquier emigrante vasco presentarse ante la sociedad estamental castellana como hidalgos presentando como única credencial su lugar de nacimiento.

Esta hidalguía *sui generis* permitiría a los vascos seguir empleándose en oficios mecánicos y subalternos, que nunca tuvieron reparos en ejercer, sin perder lustre social. El tercer capítulo del libro («La Hidalguía universal y los emigrantes») profundiza en la polémica generada por las pretensiones de los vascos y los argumentos destinados a apuntalarlas. La construcción de un aparato ideológico para sostener la idea de hidalguía universal basado en una supuesta pureza y libertad primigenias que se habría mantenido intactas desde los tiempos de Tubal, vendría acompañada de una activa campaña para cancelar o vaciar de significado los vestigios feudales preexistentes en los propios territorios vascongados. Esta reformulación del orden social vascongado encontraría serias dificultades para su aceptación por las instancias castellanas. En el capítulo siguiente, los autores ofrecen varios ejemplos de personajes que trataron de obtener un reconocimiento de nobleza según estos parámetros, reconstruyendo en detalle sus circunstancias y las polémicas a que dieron lugar.

Es a partir del capítulo cuarto («Hacia la gran expansión: Burgos, Flandes y Sevilla»), cuando el libro entra de lleno a tratar sobre la diáspora vascongada. Partiendo de diferentes ámbitos europeos en los que operaban activas comunidades mercantiles vas-

congadas se pasará en capítulos sucesivos a describir el establecimiento de estas en distintos lugares del Nuevo Mundo. Este gran apartado central constituye una parte muy sustancial del libro. Aunque cada caso se describe en su contexto específico, a tenor de la exposición que hacen nuestros autores, las comunidades de emigrados vascongados seguirían un patrón de comportamiento muy similar. Al igual que en otras muchas minorías y comunidades mercantiles de la época las relaciones de confianza se establecían en base al parentesco y al paisanaje, entendido este de modo transprovincial, es decir, relacionándose indistintamente vizcaínos, guipuzcoanos y alaveses (a los que se unirían esporádicamente algunos navarros y cántabros). En este sentido, la acumulación exhaustiva de datos prosopográficos estableciendo vínculos entre unos personajes y otros, constituyen el armazón sobre el que se construye el libro. Uno de los puntos débiles de este análisis es el escaso interés prestado a los vínculos femeninos. Habida cuenta de que en innumerables ocasiones los vascongados se esposaban con mujeres no vascongadas, esta información no solo completaría la descripción de las relaciones interpersonales sino que también ofrecería un cuadro más complejo de la interacción del colectivo vascongado con las comunidades de acogida u otros grupos de interés. Dentro de esta maraña de relaciones interpersonales los autores destacan el papel fundamental ejercido por las hermandades o cofradías devocionales propias, siempre vinculadas a la orden franciscana, en la cimentación de la identidad del grupo y su cohesión interna en las localidades en las que se asentaban, desde Flandes al Nuevo Mundo pasando por Sevilla.

Siguiendo este esquema, los capítulos quinto, sexto y séptimo se dedican a estudiar la formación de poderosas comunidades vascongadas en distintos ámbitos de la América hispana. En primer lugar se destaca el importante papel jugado por los conquistadores-emprendedores vascos en la exploración y colonización del norte de Nueva España, una actividad tan relacionada con la guerra y el servicio al rey como con la explotación minera y ganadera. Los vascos también tuvieron un papel notable en el Perú, sobre todo a raíz del descubrimiento de las fabulosas minas del cerro rico de Potosí. Su familiaridad con las técnicas mineras, su solidaridad de grupo y su espíritu de trabajo facilitaron su implantación desde finales del siglo XVI en aquel remoto paraje, desplazando a sus competidores de los mejores filones, recurriendo frecuentemente a métodos que hoy en día calificaríamos de «mafiosos». De tal modo que a principios del siglo XVII los vascongados constituían el grupo más poderoso de mineros, a pesar de seguir siendo una minoría. Este fulgurante ascenso suscitaba grandes envidias y odios entre las otras comunidades, más numerosas pero menos cohesionadas, que poblaban, explotaban y trabajaban el asentamiento minero. Esta situación acabó por estallar en el violento conflicto que enfrentaría a la parcialidad vascongada con la llamada de los «vicuñas» durante las décadas de 1620-1630, que se saldaría con la expulsión de los primeros del cerro rico. En la década de 1650, la historia se repetiría en términos muy similares en el asentamiento minero de Lacaicota con idéntico resultado. Muchos años después, ya entrado el siglo XVIII, la Compañía Guipuzcoana de Caracas volvería a enfrentarse a una

fuerte oposición por parte de las élites venezolanas que se negaban a someterse a la dominación a la que pretendían someterlos tanto en el aspecto político como en el mercantil.

La pormenorizada descripción del ascenso de los vascongados en épocas y ámbitos tan diferentes sirve a los autores para analizar los factores de su éxito y también el fuerte sentimiento de oposición que acababan provocando en el proceso. Sin duda la solidaridad del grupo de parientes y paisanos a diferentes niveles, de los más ricos a los más humildes, resulta fundamental. Estos lazos se extendían además a sus propios territorios de origen, mediante mecanismos de clientelismo y patronazgo. Esta cohesión se reforzaba por el uso de una lengua propia y la socialización en torno a hermandades devocionales y asistenciales que agrupaban tanto a tratantes y mineros, como a militares, clérigos o miembros de la administración real, eso sí, todos ellos vascongados. Tal como se indica en diversos pasajes, la ayuda mutua no se limitaba al mundo mercantil sino que se extendía en una amplia red a todos los ámbitos de la monarquía. Es más, en general los vascongados siempre gozaron de la protección de la propia corona y puede decirse que su éxito se debe en gran medida a esta relación simbiótica. Sin embargo, este hecho, que los autores se limitan a apuntar en distintas ocasiones, no es objeto de análisis pormenorizado en el libro. Por otra parte, la asociación con las altas instancias del poder, su cerrada cohesión y su orgullosa defensa corporativo-estamental de su supuesta «hidalguía universal», hacía de los vascongados blancos fácilmente identificables para la crítica y, llegado el caso, los ajustes de cuentas.

El capítulo séptimo, dedicado a la presencia vasca en Cádiz a finales del siglo XVII y la actividad de la Compañía Guipuzcoana de Caracas ya en el siglo siguiente, introduce nuevos temas que ocuparán el resto de la obra. En particular se trata de la conflictiva implantación de los jesuitas en tierras vascas y de la posible influencia del jansenismo sobre la corriente más rigorista de la Compañía de Jesús. Esta temática supone un salto temático notable con respecto a lo que podríamos considerar la primera parte del libro, enfocada específicamente en la diáspora de emprendedores vascongados. Por el contrario, en los capítulos octavo al décimo, la atención se centrará únicamente en las intrincadas vicisitudes de los jesuitas «en el País de San Ignacio» y sus tensiones con la élite local hasta el momento de su expulsión. Este argumento resulta, por supuesto, de enorme interés y es tratado con notable exhaustividad. Sin embargo, este giro argumental supone la pérdida del hilo conductor que había guiado la exposición de los autores a lo largo de más de la mitad del libro. No solo el salto geo-

gráfico y temático es notable, también lo es cronológicamente al pasarse prácticamente por alto los sin duda profundos cambios que se producen en la segunda mitad del siglo XVII, tanto en las provincias vascas como en el resto del imperio español. ¿Es posible que esta laguna tenga que ver con una mayor escasez historiográfica con respecto a aquel período? Aun así, esta última parte del libro es también muy estimulante aunque quede descolgada con respecto al resto de la obra y en conjunto resulte menos convincente.

En cualquier caso, a pesar de las lagunas y los inevitables cabos sueltos, la labor de síntesis desarrollada a lo largo de más de 650 páginas supone un esfuerzo notable. Sus reflexiones suscitarán nuevas investigaciones. Sin duda la lectura de este libro resultará provechosa no solo para aquellos que deseen hacerse una imagen global del ascenso vascongado durante la Edad Moderna, sino también a aquellos interesados en conocer la composición de las redes que animaban el imperio ultramarino español durante aquel periodo.

Fernando Chavarría Múgica

Universidad de Alcalá
fernandochavar@gmail.com

KNUTSEN, Gunnar W.: **Servants of Satan and masters of demons: the Spanish Inquisition's trials for superstition, Valencia and Barcelona, 1478-1700.** Turnhout, Belgium, Brepols Publishers, 2009, 227 págs., ISBN: 978-2-503-52861-8.

El libro objeto de comentario aborda una de las cuestiones que han ocupado a numerosos autores a lo largo de la historia desde diversos puntos de

vista. En esta ocasión, se trata de analizar los procesos que se llevaron a cabo ante los tribunales inquisitoriales por actividades supersticiosas o relaciona-

das con la brujería. Se acotan en la obra, con dicha finalidad, una época y entorno determinados: los territorios de Valencia y Cataluña durante la primera etapa de funcionamiento del Santo Oficio en España.

La obra forma parte de una colección de estudios referentes todos ellos a la Baja Edad Media y buena parte de lo que consideramos la Época Moderna. En esa serie podemos encontrar obras acerca del período histórico transcurrido entre comienzos del siglo XIII y mediados del XVII, centrándose en las cuestiones relacionadas con diversos aspectos culturales, intelectuales, religiosos y literarios. Todos los estudios pertenecientes a la misma colección comparten la característica de abarcar amplios períodos temporales en el pasado de los territorios del centro y el oeste europeos. Los trabajos revisten un carácter estrictamente académico y previamente a su publicación son sometidos al análisis y la evaluación de expertos que se aseguran de que respondan a los criterios científicos de la editorial. En efecto, observamos que en este caso la obra se ciñe escrupulosamente a la estructura tradicional de una tesis histórica, cubriendo los parámetros propios de ese tipo de trabajos.

El objetivo del libro se centra en mostrar las diferencias que se observaron en el tratamiento del delito de brujería y supersticiones dentro de los dos tribunales inquisitoriales que actuaban en los territorios de Valencia y Cataluña, ambos pertenecientes a la Corona de Aragón. También se ocupa el autor de desentrañar los motivos que pudieran haber fundamentado tales diferencias. Para ello se basa en las distintas influencias presentes en las zonas adscritas a los dos tribunales. Aunque colindantes en el espacio, Cataluña reci-

biría el influjo de la vecina Francia, mientras que, a juicio del autor, el tratamiento del fenómeno demonológico se vería claramente atemperado en Valencia por la prolongada presencia de la tradición morisca. No es la primera vez que un estudioso de origen nórdico emprende este tipo de tarea sino que la obra viene a ser continuadora de la senda iniciada en su día por Gustav Henningsen (*The witches advocate*, University of Nevada Press, 1980), que marcó un hito en la bibliografía referente al fenómeno de la brujería en el territorio español desde un punto de vista eminentemente científico y notablemente aséptico, exento de las connotaciones románticas que habitualmente rodeaban los escritos sobre la materia en etapas anteriores. Ese autor desmontó en dicha obra buena parte de la imagen oscurantista atribuida hasta entonces a la Inquisición Española, demostrando el carácter marcadamente escéptico de los inquisidores hispanos en materia de brujería. Resulta evidente que en esta misma línea está la obra que se comenta en este caso, si bien conviene señalar que a lo largo de los años transcurridos desde la publicación del libro de Henningsen han aparecido numerosas puntualizaciones al mismo. Este es uno de los objetivos del trabajo que traemos a colación.

Por lo que respecta a la estructura de la obra, se halla dividida en ocho capítulos, al final de los cuales se incluyen las conclusiones del autor como colofón de su trabajo. Se insertan también previamente una exposición de motivos aclaratorios de las razones del uso de determinadas fuentes con exclusión de otras, agradecimientos, etc., siempre, insistimos, dentro de los más estrictos cánones que ordenan las publicaciones realizadas en el ámbito

académico. En la introducción se nos ofrece el panorama general europeo respecto al tratamiento de la brujería. El autor decide centrarse en parte del territorio español por el carácter multicultural del mismo, diversidad que observa incluso dentro de la propia Corona de Aragón. Llegar al fondo de la materia que aborda no es tarea fácil. La sutileza de los conceptos y la terminología se convierten rápida e inevitablemente en el primer obstáculo serio para cualquiera que decida abordar estas cuestiones desde el punto de vista científico y exento de cualquier tentación conducente al folklore o el apasionamiento. El marasmo terminológico y el océano conceptual con los que ha de lidiar el estudioso en materia de supersticiones y brujería pueden fácilmente llegar a convertirse en una obsesión difícilmente resuelta si no se dispone de una destreza inusual en nuestros días. Me refiero al conocimiento profundo de las herramientas y la mentalidad características de quienes componían el aparato inquisitorial español. Es la llamada «mentalidad inquisitorial».

El autor, después de todos los prolegómenos señalados, pasa a describir en tres capítulos el trasfondo histórico y social en que se mueven los personajes que son objeto de un tratamiento y estudio más directos en otra parte del libro. La Inquisición como tribunal de la fe se analiza haciendo alusión a su jurisdicción y a la normativa que regía sus actuaciones. No se olvida Knutsen en este punto de recordar la preexistencia de otra Inquisición, conocida como la Inquisición Medieval o Inquisición Romana, de cuyas fuentes beben los inquisidores españoles en aquello que convenía a sus objetivos y *modus operandi*. En este punto realiza el autor un

sincretismo de la larga evolución experimentada por el aparato inquisitorial español en cuanto a su jurisdicción sobre los delitos de brujería y superstición, con exclusión, finalmente, de otros foros jurisdiccionales.

En una parte posterior del trabajo, pasa Knutsen a una también sucinta explicación de los pasos seguidos en los procesos, siempre con carácter generalista, para explicar brevemente la forma en que se desarrollaba cualquier proceso inquisitorial, sin descender a las notas específicas de los juicios ante el Santo Oficio por razón del crimen de brujería o el de supersticiones. No olvida hacer alusión también al auto de fe con el fin, suponemos, de ofrecer una panorámica general del Santo Oficio español al lector lego en la materia, pero sin concretar en ningún momento en este punto la práctica específica que se llevaba a cabo para este tipo de delitos. Eso lo deja el autor para otra parte posterior de su trabajo.

Concede la obra especial atención a la distinción sociológica entre cristianos y musulmanes, que también se incluye dentro de los apartados correspondientes al trasfondo del tema objeto de estudio, por considerarlo, sin duda, un punto determinante en la diferenciación de los dos tribunales que trae a colación con el objeto de compararlos: Cataluña y Valencia, resaltando la enorme influencia que, a juicio del autor, tuvo la tradición islámica en el reino valenciano a la hora de llevar sus naturales a efecto las diversas prácticas supersticiosas. Se trata, en suma, de poner de manifiesto una vez más la tan traída y llevada distinción geográfica que ya se resaltó al principio del trabajo y que sigue la tesis suscrita por la gran mayoría de los estudiosos del tema. Es la que se refiere a la geografía

de la magia y el hechizo en España, que halla una línea divisoria en los montes de Toledo prolongándose todo a lo ancho del territorio peninsular, distinguiéndose el fenómeno de la brujería en la mitad norte frente a las meras prácticas supersticiosas que predominan en la mitad sur.

No olvida el autor señalar que la demarcación ideal de esa línea responde en buena medida a las zonas en que la tradición morisca se dejó sentir durante un mayor período de tiempo y con más intensidad. Son los territorios sureños, en los que el propio avance de la cultura cristiana y la paulatina eliminación de los reductos islámicos se llevaron a cabo más lentamente, aquellos que darían lugar a unas prácticas supersticiosas características y diferentes de la forma de entender la magia en las zonas pertenecientes a la España húmeda. Después de tratar estas cuestiones, nos ofrece el autor, una vez más como corresponde a un estudio con fuerte impronta académica, una serie de datos numéricos y estadísticos que muestran una panorámica de conjunto relativa a los tribunales de Valencia y Barcelona. Es al final de esta parte del trabajo donde Knutsen termina añadiendo aquello que se echó en falta cuando se aludió al proceso inquisitorial. Me refiero a las particularidades procedimentales en los juicios por este tipo de delitos, que se centraban sobre todo en la diferente práctica de la tortura y la tipología punitiva.

Resultan bastante interesantes e innovadores los datos aportados por el autor en lo referente al género de los reos en el territorio adscrito al Tribunal de Barcelona, pues en otras zonas, al contrario de lo que resulta reflejado en Cataluña, donde se constata un número equivalente de hombres y mujeres, las

féminas solían exceder en gran medida a los varones en este tipo de prácticas prohibidas. Ahí encuentra Knutsen una de las diferencias más llamativas entre los tribunales de Barcelona y Valencia. Los capítulos 4 y 5 se dedican al Tribunal de Barcelona y a las peculiaridades que se observan en ese territorio a la hora de tratar los delitos de brujería y supersticiones. Dentro del capítulo 4 de la publicación el autor se ve precisado a hacer alusión a los procesos seculares que se siguieron en Cataluña contra los brujos, a pesar de reconocer en otro capítulo anterior su intención de analizar el fenómeno desde el punto de vista estrictamente inquisitorial. Ello se debe, sin duda, a la particularidad que representa el territorio catalán dentro del concierto de los reinos sometidos al aparato del Santo Oficio español.

Cataluña, junto con de Aragón, se vio seriamente influida por la mentalidad propiciadora de las grandes persecuciones contra los brujos llevadas a cabo en otros países europeos allende los Pirineos. En todos ellos, incluido el territorio catalán, las manifestaciones esotéricas fueron interpretadas como una plaga peligrosísima que se debía erradicar por todos los medios y a cualquier precio, con los consabidos trágicos resultados y el elevado coste en número de vidas humanas que, afortunadamente, no se observa en otros territorios sujetos al ámbito de actuación de la inquisición española.

Los datos que ofrece el autor sobre las modalidades de persecución y las características generales de los reos, así como sobre los patrones de conducta atribuidos a los mismos, coinciden casi en su totalidad con los que se podrían predicar de cualquier otro país europeo durante la época acotada.

Concluye Knutsen este capítulo afirmando que la brujería en Cataluña se podría encuadrar perfectamente dentro del cliché acuñado por los demonólogos de la Época Moderna, de manera que el Santo Oficio, desbordado por la magnitud de un fenómeno que en el caso catalán superaba la barrera de lo que su aparato burocrático era capaz de abarcar, no tuvo más remedio que dejar actuar a las autoridades seculares en buena parte de los procesos por esos delitos.

En el capítulo 5 se hace especial referencia a los distintos foros jurisdiccionales implicados en la persecución y enjuiciamiento de los brujos catalanes, así como a la forma en que interactuaban para intentar controlar la situación. Se hace alusión a la justicia secular, la episcopal y la inquisitorial, señalando las coincidencias y los conflictos entre ellos, sin olvidar ciertos aspectos concretos de especial relevancia en la zona, como es el caso de los cazadores de brujos. En este último punto, la diferencia de mentalidad entre las distintas autoridades se hacía más evidente, pues estos personajes eran considerados como colaboradores necesarios por parte de la justicia secular, siendo tenidos, sin embargo, por delincuentes y como tales perseguidos por el Santo Oficio. Resulta interesante, a juicio del autor, resaltar la influencia francesa en materia de brujería dentro de la sociedad catalana. A la hora de abordar en el capítulo 6 el estudio concreto del delito en cuestión dentro del territorio perteneciente al reino de Valencia, el autor opta por un enfoque totalmente distinto del utilizado para Cataluña. En este caso, desciende al terreno de la praxis inquisitorial cotidiana y selecciona tres procesos extraídos de las relaciones de causas del tribunal valenciano. Explica

Knutsen los motivos por los cuales, a su modo de ver, no observa en Valencia lo que él denomina «brujería en el sentido demonológico», cosa que sí apreciaba en Cataluña. Los tres casos que trae a colación se refieren a tipologías muy diversas de reos. El primero alude a una joven de 14 años que confesó estar desposada con el diablo, el segundo a una anciana acusada de prácticas mágicas y supersticiosas por los jueces seculares y el tercero a un varón que ejercía como exorcista sin autorización y que también actuaba como cazador de brujas. Resulta, a nuestro juicio, digno de mención el hecho de la diversidad de situaciones que relata el autor, por lo variopinto de los personajes seleccionados. Sin embargo, acaba Knutsen reconociendo que los casos reseñados no son representativos de los juicios por brujería en Valencia, pues nunca cumplen lo que él considera el patrón demonológico que sí es característico en las zonas de la mitad norte de la península ibérica. Continúa el capítulo 7 tratando otros aspectos de la Inquisición valenciana, siempre en clave de comparación con la práctica que se seguía con respecto a este tipo de delitos en los territorios vecinos más septentrionales.

En Valencia los tribunales seculares, lejos de presentarse como rivales en cierta medida de los inquisitoriales, reclamando incluso, como en el caso de Cataluña, la supremacía jurisdiccional frente al Santo Oficio en materia de brujería, se muestran como verdaderos colaboradores con el aparato inquisitorial. Solamente en las comarcas del reino de Valencia fronterizas con Cataluña se puede observar, como nos lo indica el autor, algún caso de brujería demonológica, incluyendo la propia ceremonia del *sabbat*. Termina Knut-

sen el capítulo de referencia llegando a la conclusión, tantas veces aducida por los estudiosos del tema, y sobre todo desde la aparición de las obras de Henningsen, de que el aparato inquisitorial siempre se mostró escéptico en cuanto a los fenómenos atribuidos a la actividad de los brujos y sortílegos, acabando muchas veces los procesos en suspensión por falta de pruebas suficientes a juicio de los inquisidores. Por vez primera a lo largo de la obra se hace constar en este mismo capítulo de forma más o menos pormenorizada el importante papel que jugaba en todo el entramado procedimental contra los brujos un oficial del Santo Oficio cuyo cometido era el de averiguar si había o no lo que se denominaba «olor a herejía» o «materia de oficio», requisito previo para la continuación del proceso ante la Inquisición. Ese oficial era el calificador, así denominado por ser el encargado de cuantificar la calidad herética de los hechos que se les presentaban a examen por parte de los inquisidores.

Nuevamente al hilo del tratamiento de la figura en cuestión, aprovecha el autor la ocasión para intercalar la explicación de las diferentes categorías heréticas que se podían apreciar no ya dentro de los delitos de brujería y supersticiones, sino con carácter general en el panorama de la penología inquisitorial. En el octavo y último capítulo del libro, también dedicado preferentemente a las actuaciones del tribunal valenciano, el autor analiza la filosofía subyacente en las prácticas supersticiosas y en la manera de reprimirlas. La demonología se presenta como una ciencia contradictoria y escurridiza que nunca ha sido satisfactoriamente sistematizada, ni por parte de sus practicantes ni por la de sus perseguidores. La

infinitud de tratados al respecto, redactados desde la etapa medieval y que verían multiplicado su número en la Edad Moderna, parten en su inmensa mayoría de la premisa consistente en admitir que el demonio tiene una serie de poderes reconocidos por la ortodoxia católica, casi nunca coincidentes con los que le atribuyen los potenciales reos de estos delitos.

Resalta Knutsen una peculiaridad propia de los valencianos a su modo de ver, consistente en la creencia de que el demonio no es, ni mucho menos, el dueño de la vida de quienes se le entregan con el fin de lograr determinados prodigios sobrenaturales, bien al contrario, son las personas que trafican con él quienes dominan la situación generando demonios a la medida de sus intereses concretos. Son diablos siervos de las personas, no viceversa como rezaba la creencia más generalizada en España. Son los llamados «demonios familiares», sobre los cuales el autor cita varios ejemplos.

Tras señalar otras características propias de la idiosincrasia valenciana que inciden en una serie de peculiaridades sociológicas importantes para la práctica cotidiana de la magia supersticiosa, el autor concluye este último capítulo atribuyéndolas a la influencia musulmana, muy presente en la tradición del reino de Valencia a diferencia del territorio catalán.

Las conclusiones finales del trabajo, estructuradas siempre a tenor de lo que ordenan los cánones que rigen cualquier obra insertada en el ámbito estrictamente académico, aparecen como colofón de la obra. Vuelven a poner de relieve unas diferencias entre los tribunales de Barcelona y Valencia basadas en la menor o mayor presencia de la tradición morisca, sin olvidar que am-

bos territorios desarrollaron sistemas judiciales diferentes determinados por factores de carácter político y jurídico existentes en ambos reinos.

El libro, en suma, se inserta dentro del amplio panorama de las obras sobre la Inquisición española, que ha sido estudiada desde diversos ángulos. Resultan frecuentes los análisis de la misma partiendo de la distinción entre los distintos tribunales a los que se les atribuía un territorio determinado. Aporta el autor un considerable contingente de datos interesantes para completar la perspectiva de los trabajos realizados con anterioridad relativos a Valencia y Cataluña, pero sería, desde nuestro punto de vista, más conveniente el hacerlo desde una óptica más específica de los temas objeto de estudio, pues a nuestro modo de ver recurre en no pocas ocasiones a las exposiciones de carácter generalista sobre el Santo Oficio español, que ya han sido objeto de numerosos estudios previos que se han dedicado al análisis panorámico de la penología inquisitorial. Estas alusiones a los tipos de castigos, la explicación de los autos de fe o de las características de ciertos funcionarios inquisitoriales pueden haber ido en detrimento de la profundización en otros asuntos alusivos al tema de forma específica y que apenas aparecen mencionados en la obra.

Como ejemplo, destacar que el autor podría haber sido más explícito en lo referente al tratamiento teológico del mundo demonológico, que fue objeto de numerosas obras doctrinales durante la Baja Edad Media y la Época Moderna, cual es el caso de las escritas por Ciruelo, Martín del Río o Castañega, por no mencionar a otros tratadistas del mundo específicamente inquisitorial que también abordaron el tema de la brujería y las supersticiones, como

Eymeric, Peña, Carena y otros muchos. Todos prestaron especial atención a un asunto que se halla latente en la obra comentada y que no llega a hacerse explícito en las páginas de este libro. Me refiero a la verdadera distinción jurídica que ocupaba siempre de manera primordial a los tribunales inquisitoriales cuando tenían que juzgar este tipo de delitos: la existencia o no de la adoración al demonio, que transformaba en verdadera herejía lo que sin ella solo eran meras supersticiones. Esa adoración revestía diferentes modalidades según los territorios y era cuestión difícil el llegar a determinarla con exactitud. Al no abordarse este asunto de manera más extensa, queda relativamente desdibujada en la obra la diferencia esencial entre los dos delitos inquisitoriales relacionados con la magia, cuales son el de brujería y el de supersticiones. Aun reconociendo ser ese un tema demasiado espinoso para una aproximación panorámica a la materia objeto de estudio, el autor podría haber aprovechado el apartado en el que alude a la misión de los calificadores, expertos teólogos que ilustraban a los inquisidores acerca de esta y otras materias. No se puede olvidar que la Inquisición era un tribunal, una institución integrada en el mundo del Derecho, resultando el aspecto jurídico un tanto preterido en el presente libro, más centrado en cuestiones numéricas y sociológicas. En lo tocante a la bibliografía contemporánea específica sobre estos temas, aporta el autor un amplio y acertado elenco que podría haberse visto enriquecido con la inclusión de una obra que probablemente sea la única que ha abordado con anterioridad idéntico asunto pero referido al tribunal de la Inquisición de Sevilla (María Jesús Torquemada, *La Inquisición y el*

Diablo. Supersticiones en el siglo XVIII, Sevilla, 2000).

En definitiva, estamos ante una obra valiosa desde el punto de vista académico, bastante útil para una aproximación al tema de la brujería en Cataluña y Valencia que viene a aportar otra pieza que añadir al mosaico de

los estudios acerca de la represión de la magia en el territorio español a lo largo de la Historia, mosaico al que todavía se deberían añadir otros trabajos que sirvan para ir completando poco a poco el dibujo de la geografía del esoterismo en la España de antaño.

María Jesús Torquemada

Universidad Complutense

mariajesustorquemada@der.ucm.es

SORIA MESA, Enrique; MOLINA RECIO, Raúl; BRAVO CARO, Juan Jesús y DELGADO BARRADO, José Miguel (eds.): **Las élites en la época moderna: La Monarquía Española**. Córdoba, Universidad de Córdoba, 2009, 4 vols., ISBN obra completa: 978-84-9927-006-7.

La obra que reseñamos es el resultado de la edición de las actas del congreso internacional celebrado entre los días 25 y 27 de octubre de 2006 en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Córdoba bajo el mismo nombre. Reconocemos, y es más que justo hacerlo, que la organización de un Congreso y la ulterior edición de sus actas conllevan un enorme trabajo y demanda una muy importante dedicación que, en muchos casos, no es reconocida en su justa medida y generalmente obviada por desconocida incluso por muchos de sus participantes. En el caso que nos ocupa, las actas vienen impresas en cuatro volúmenes que reflejan la dinámica congresual que se llevó a término durante el desarrollo del mismo: Nuevas Perspectivas; Familia y Redes sociales; Economía y Poder y, finalmente, un volumen dedicado a la Cultura. Así pues nos hallamos frente a una obra en principio muy bien estructurada, con algunas aportaciones muy importantes aunque,

como cualquier otro congreso, presenta algunas lagunas y dinámicas inherentes a los mismos que cabría comentar y meditar sobre ellos más detenidamente. A partir de aquí, y teniendo en cuenta que nos enfrentamos a cuatro volúmenes que abarcan en torno al centenar de trabajos —entre ponencias y comunicaciones— se entenderá que no incidamos sobre cada una de ellas; en este caso, preferimos centrarnos en la globalidad de la obra, en lo general sobre lo particular, aunque con excepciones.

La obra se presenta en un formato muy bien estructurado con cuatro grandes secciones. Dentro de cada una de estas hallamos una gran dispersión. En cierta forma el lector se pierde entre investigaciones de varias áreas geográficas que se van alternando sin que se perciba ningún eje vertebrador de esa misma distribución, incluso la inclusión de algunas comunicaciones en volúmenes concretos sería más que discutible. Además de lo dicho, muchas

de las intervenciones publicadas carecen de ningún tipo de agrupación ni de cohesión interna que favorezca lecturas más integradas, de ahí que generen percepciones sumamente críticas, dificultando al lector la obtención de conclusiones generales. Ciertamente, una de esas percepciones que más destaca es la falta de un criterio de unidad y, consecuentemente, un exceso de atomización de los trabajos. Este tipo de presentación es uno de los grandes inconvenientes que, en la actualidad, presentan los congresos en nuestro país —y aún fuera del mismo—, la incapacidad de trabajar en equipo: la falta de un consenso, de alcanzar generalizaciones a partir de estudios históricos locales. Se puede percibir cómo el individualismo domina frente a una —cada vez más necesaria y cada día más evidente— cooperación para alcanzar metas más amplias y efectuar conclusiones de más amplio calado. Uno a veces tiene la sensación de que hemos pasado de una época en que la dinámica del poder en la corte era lo más alabado y trabajado, despreciándose la historia local como algo accesorio, a invertir los términos por completo. Cabe trabajar lo particular para adentrarnos en todas las vertientes que tenían las élites, o las distintas actuaciones —y aun intereses— de los poderes locales en ocasiones enfrentados con las altas esferas, pero también cabe desarrollar —a partir de la misma— conclusiones más amplias. Pero hablando de élites, de redes, de poder en suma, echamos en falta estudios de un marcado carácter interdisciplinar, de plena colaboración entre autores de ciencias y campos más diversos que permitan lecturas más amplias y conclusiones más profundas y extensas. Al mismo tiempo, y no atribuible ni a los organizadores del

congreso ni a los editores de las actas, el análisis histórico de las élites queda muy desequilibrado, pues predominan los estudios sobre Andalucía y el País Vasco. Los otros reinos de la Monarquía Hispánica tienen una representación menor, en algunos casos solo hallamos una comunicación, como en el caso de Cataluña. Así pues, el lector percibe una obra desequilibrada geográficamente, donde faltan desde análisis de conjunto a estudios de territorios de la monarquía. Sobre el tema de la representación global, Francisco Manzano, en la comunicación que presenta, explica cómo Soria Mesa se hacía eco de esas ausencias geográficas, y contradiciendo a Manzano, determinados problemas cabría debatirlos, incidir en ellos y no pasar sobre ellos demasiado sigilosamente.

Pero también tenemos la percepción de que determinados campos quedan poco reflejados, especialmente los que estudian la dinámica de poder en la misma corte o en las cortes de los virreyes, y ello en toda la extensión de la monarquía. Lógicamente, estas ausencias son consecuencia de los grandes vacíos historiográficos que aún existen y, por tanto, líneas de trabajo futuro que se deberían tener en cuenta. Si anteriormente hemos mencionado que los trabajos presentados dejan vacíos y desequilibrios entre los distintos reinos que componían la Monarquía Hispánica, también es cierto que hallamos una falta de investigaciones sobre los choques institucionales —muchas veces bastante virulentos— entre los distintos caras de ese mismo poder al que hemos aludido, como los pleitos de competencias entre el poder político, eclesiástico o inquisitorial, siendo la aportación congresual de Ana Cristina Cuadro una excepción que merece la atención del lector.

Ante la magnitud de las ponencias y comunicaciones presentadas no podemos ni siquiera caer en la tentación de comentarlas una a una, pero sí cabría decir que hay un notable grupo de ellas que son de una factura extraordinaria, ejes en torno a los cuales a partir de su edición se podrán articular debates e investigaciones para profundizar en el tema, tanto de la élites como de las redes. Entre estas cabría citar las de Enrique Soria Mesa «Tomando nombres ajenos. La usurpación de apellidos como estrategia de ascenso social en el seno de la élite granadina durante la época moderna» que, siendo excelente, hubiera sido del todo impactante si se hubiera contemplado desde una órbita macro-regional aunque también es justo reconocer que con su análisis llega a conclusiones de carácter general que facilitan al lector una percepción más amplia; por su parte, José María Imizcoz en «Las redes sociales de las élites. Conceptos, fuentes y aplicaciones» nos presenta una comunicación como hay pocas, tremendamente actual, sobresaliente en su discurso y formidablemente incisiva en los principales debates y perfiles de conceptos a los que el historiador, que penetra en este campo de estudio, se tiene que enfrentar. Entre los muchos puntos de sumo interés al que nos enfrenta Imizcoz, destacaría las interrelaciones de las redes con los individuos y también con las instituciones. Cómo esas redes tienen y poseen unos caracteres que cabe «leer» y analizar, como los de centralidad, el tamaño, el rango, la dirección... Elementos estos que, hoy por hoy, son plenamente «visualizables» con programas informáticos que, generalmente, provienen de otras disciplinas pero aplicables a la investigación histórica y que los investigadores an-

glosajones han implementado desde hace años. En el segundo volumen, dedicado por completo a la familia y a las redes sociales, hallamos la ponencia de Raúl Molina Recio, «La historiografía española en torno a las élites y la Historia de la Familia. Balance y perspectivas de futuro», con un trabajo muy prolífico por lo que se refiere a conceptos y tendencias, y sumamente valioso en tanto en cuanto plantea un esquema de síntesis de los análisis sobre la familia que muchos investigadores deberían tener muy en cuenta a la hora de iniciar sus trabajos en este campo. En cierta forma se convierte en una luz a la que cabe seguir. También nos encontramos con algunos trabajos dignos de mención, entre ellos, los Mariela Fargas, Adolfo Hamer, Jesús Manuel González, Ana Cristina Cuadro o la más que notable contribución de Susana Truchuelo... entre otros de imposible cita, dado el espacio de la reseña y el gran volumen de trabajos presentados, que rozan el centenar, concretamente unas noventa y cinco.

Ahora bien, dicho esto y visto lo visto, cabría realizar una serie de críticas a los volúmenes publicados. En primer lugar, cabría haber debatido, y perfilado más, muchos de los conceptos que aparecen en la obra. Incluso sobre este mismo aspecto, Jesús Manuel González en «Elites de poder, gobiernos locales e intereses particulares» tras incidir en algunas percepciones y definiciones sobre el poder, expone, muy acertadamente, que sobre el mismo aún hay mucho que decir, tanto que el autor reconoce que cabría una reunión científica para abordar el tema, profundizando en esa sociología del poder y, especialmente, en su propia naturaleza y en las contradicciones internas que presenta; y en ese mismo

sentido la cuestión de las «élites» sigue el mismo camino, con las mismas necesidades de revisión conceptual, debatibles, a pesar de las definiciones presentadas por Imizcoz en la ponencia citada anteriormente. Al lector le falta una perspectiva más amplia sobre algunos términos, mientras que otros se presentan de una forma un tanto equívoca y, en algunos casos, con una notable falta de cohesión entre los autores, por no hablar de contradicciones. Incluso tras la lectura global se abren muchos más interrogantes que respuestas se puedan hallar. También, y como consecuencia a lo referido anteriormente, los trabajos de las comisiones científicas deberían ser mucho más críticos de lo que son con algunas comunicaciones, pues algunos de los trabajos que se presentan en un congreso son bastante mejorables. Sin duda, un mayor rigor en la aceptación de los trabajos presentados derivaría en una mayor agilidad de

todo el congreso, y el lector —hay que pensar en ellos como factor primordial y destinatario de las actas— se sentiría doblemente agradecido.

Finalmente, y ya para acabar, dado el tema del congreso, también hubiera sido deseable alguna ponencia o comunicación sobre cuestiones de carácter mucho más técnico, pero tremendamente importantes para los investigadores, como son los grandes programas que surgen de las Tecnologías de la Información y Comunicación y que permiten trabajar con redes y, sobre todo, visualizar todos y cada uno de sus enlaces. Programas que con el tiempo se han convertido en pilares fundamentales y básicos para trabajar en estos campos y que, desgraciadamente, se han obviado de una forma masiva y general; ello no nos hace más fuertes sino al contrario, reduce nuestras posibilidades y limita nuestros resultados.

Antoni Picazo Muntaner
Universitat de les Illes Balears
a.picazo@uib.es

RUIZ IBÁÑEZ, José Javier (coord.): **Las milicias del rey de España. Sociedad, política e identidad en las Monarquías Ibéricas**. Madrid, FCE-Red Columnaria, 2009, 546 págs., ISBN: 978-84-375-0625-8.

El presente volumen, coordinado por un investigador que a lo largo de su carrera ha reflexionado en varias ocasiones sobre la articulación del individuo, la urbe y el poder dentro de la monarquía de la Edad Moderna, pretende establecer un panorama general sobre la defensa del territorio por ejércitos no profesionales, incidiendo en la milicia como uno de los elementos más

importantes en las relaciones entre el súbdito y su soberano. Se parte de la idea de que a lo largo de toda la historia reciente hispana la protección de las fronteras se basó en el aporte de estas milicias en los lugares donde el poder central no podía o no le interesaba acantonar sus ejércitos permanentes, conocidas bajo nombres muy diversos y organizadas según reglamentos y

maneras divergentes, que establecen la articulación de las entidades políticas locales y regionales en las maneras de dominio de la Monarquía sobre los territorios y sus individuos. Este trabajo, que aglutina a muchos de los investigadores que en los últimos años han realizado excelentes estudios sobre la situación militar de reinos y zonas de dominio en la época de los Austrias y los Borbones (A. Jiménez Estrella, J. F. Pardo Molero, D. Maffi, M. Herrero, etc.) pretende generar una visión conjunta de todos los ámbitos geográficos en los que el rey de España era el soberano, abarcando desde los Reyes Católicos hasta el primer tercio del siglo XX. Aunque internamente se ha dividido el texto en tres apartados completamente diferentes: «Los territorios de la Monarquía», «La milicia como instrumento de análisis» y «La evolución de las milicias», en realidad los dos bloques que destacan en la lectura se centran en el análisis del modelo europeo con respecto a las maneras que se tienen en Hispanoamérica. Aunque este segundo grupo es menos numeroso, sin embargo, sus autores han intentado realizar una comparación entre lo que está ocurriendo en el Viejo Mundo con respecto al Nuevo. Los análisis de Castilla, Aragón, Sicilia, Países Bajos o Nápoles se intentan realizar en un tiempo extenso, fijando la evolución de las milicias en cada uno de estos territorios, mientras que en el caso americano se ha optado más bien por la comparación con sucesos concretos de la historia española, como puede ser el caso de la sublevación de las Alpujarras con respecto a la guerra del Mixtón.

Como resulta lógico, en un proyecto tan ambicioso es normal encontrar lagunas, aunque este problema se ha intentado solventar articulando estudios

lo más generales posibles, intentando alejar muchos de estos contextos de los puros acontecimientos concretos, para fijar modelos globales que permitan comprender la evolución de las milicias. Simplemente por una revisión del índice general se aprecia el mayor peso que tienen los siglos XVI y XVII, tanto en el ámbito peninsular como en el americano y europeo, sobre el resto del periodo elegido.

Las milicias nacen en la Edad Moderna por la necesidad de defenderse de ataques exteriores, y en algunas ocasiones para la autoprotección de enemigos interiores, y por la carencia de fuerzas suficientes por parte del poder central para abarcar todo su territorio. Incluso grandes planes defensivos que parten de los órganos centrales, tales como el sistema de defensa de costa que se inicia en el reinado de los Reyes Católicos y que se extiende hasta la lucha contra el contrabando marítimo en épocas recientes, recae a la postre sobre ciudadanos armados que no pertenecen al ejército profesional. El análisis de esta cuestión implica un fuerte conocimiento de la historia local, estudios que han tenido una suerte variada y dispar en los últimos años, así como de la articulación de los ciudadanos dentro del estudio de las ciudades. Partiendo de este material, lo que se pretende es generar un modelo explicativo, que no cuantitativo, en el que incluir a estos habitantes en armas que tienen una serie de privilegios y obligaciones por destinar parte de su tiempo a la defensa de la comunidad. Como resulta evidente, son cuerpos muy abundantes en las partes externas de los dominios del poder central, lo que podríamos definir como el espacio de las fronteras, siendo este tema una cuestión que también debe ser analizado

con más profundidad para el caso español. Los modelos de comparación entre el mundo europeo y el americano en la constitución de grupos armados de autodefensa resultan especialmente evidentes, ya que la lejanía y el divergente medio geográfico no suponen en ningún caso que nos encontramos ante problemas semejantes, por lo que se puede partir de la idea de que nos pueden reportar respuestas equiparables. Todo ello es una incitación a realizar estudios de historia comparada en la que introducir modelos no estrictamente pertenecientes a los Habsburgo (R. Descimon, M. Prak) para mostrar que el conocimiento de estos grupos de ciudadanos en armas son un medio para comprender mejor las sociedades en las que se integran y sus relaciones con respecto a las oligarquías municipales y al poder central.

La evolución de las milicias se asocia en la mayor parte de los casos a las carencias del poder central, por lo que la constitución de los estados-nación supondrá la desaparición completa de estos grupos de civiles armados. Ello se puede explicar por el mantenimiento de las tradiciones de un cierto republicanismismo urbano, aunque estas teorías son puestas en cuestión por alguno de los autores, matizaciones especialmente interesantes cuando se analizan las milicias burguesas parisinas en el siglo XVI. El servicio en armas es una de las maneras del ascenso social que más se desarrolla en la Edad Moderna, además de

que ocupar los puestos directivos de las mismas es una forma de introducirse en las oligarquías locales hasta el siglo XVIII. Las milicias no eran un ejército regular ni una actualización de las huestes tradicionales de la Edad Media. La inclusión dentro de las mismas sobrepasaba la relación institucional entre el rey y la ciudad o el concejo para establecer un vínculo directo entre la Corona y el individuo. Dado el mantenimiento de las peculiaridades de los diferentes territorios de la Monarquía, los súbditos defendían los intereses de su señor, al mismo tiempo que conservaban las prerrogativas y las prácticas políticas de cada uno de sus reinos y provincias. Desde esta perspectiva, el análisis de cada uno de estos territorios lo que pone en evidencia es las diferentes maneras de crear Monarquía en los amplios dominios de la Corona, como se muestra perfectamente en la importancia de las milicias urbanas de los Países Bajos en los siglos XVI y XVIII. El planteamiento de estas cuestiones en un periodo de tiempo y un espacio tan dilatado muestra carencias evidentes, pero sin embargo permite un modelo de reflexión sobre la organización de la Monarquía y la articulación de sus territorios e individuos que resulta muy interesante y atractivo. Además se ha realizado un enorme esfuerzo por ofrecer una bibliografía muy amplia y actualizada, lo que resulta una de las grandes aportaciones del presente volumen.

Miguel Ángel de Bunes Ibarra

CSIC

miguel.bunes@cchs.csic.es

PALOS, Joan-Lluís: **La mirada italiana. Un relato visual del imperio español en la corte de sus virreyes en Nápoles (1600-1700)**. Valencia, Publicacions de la Universitat de València, 2010, 399 págs., ISBN: 978-84-370-7819-9.

La dimensión y el alcance del italianismo en la historiografía moderna española se ha fortalecido de forma sustancial en las últimas dos décadas. El ámbito primordial de investigación de los historiadores españoles ha sido el arte de gobierno de los territorios de la monarquía de España en Italia. En diversas obras se han analizado, entre otras cuestiones, la configuración de la sociedad política, la figura del *pro rex* y las cortes virreinales, las revueltas, el sistema militar, la imagen del poder, el mecenazgo artístico y cultural de la denominada «Italia española». Desde los trabajos pioneros de Luis Ribot, una amplia estela de italianistas ha renovado la interpretación sobre los fundamentos socio-políticos de la monarquía en Europa.

La aproximación a Italia, al igual que sucedió con respecto a Portugal y los Países Bajos, se realizó en un contexto de creciente internacionalización de la historiografía española de la Edad Moderna. En este proceso desempeñó un papel relevante el desarrollo de proyectos y estancias conjuntas respaldadas desde los organismos que fomentan la investigación en el marco de la Unión Europea. La fluidez de estos lazos compartidos entre las historiografías de los diferentes estados europeos ha posibilitado una profunda renovación metodológica en el estudio y análisis de la monarquía de España.

Entre los reinos y señoríos del rey católico en Italia el territorio más relevante era el reino de Nápoles. Entre los historiadores españoles, Carlos Hernando ha destacado por sus esclarecedoras aportaciones sobre la corte virreinal, el ceremonial y el gobierno político, la

forma de vida aristocrática, la imagen del poder y el gusto artístico en Nápoles durante los siglos XVI y XVII. En los últimos años han visto la luz valiosos estudios sobre el mecenazgo cultural y artístico de los virreyes de Nápoles en el siglo XVII, como los realizados, entre otros estudiosos españoles, por Isabel Enciso, Ana Minguito, Leticia Frutos y Mercedes Simal. Una perspectiva interdisciplinaria consistente en relacionar de forma acertada el mecenazgo musical de los virreyes con la dinámica política y la labor de las academias ha permitido interesantes aportaciones en la reciente tesis doctoral de José María Domínguez centrada en el periodo del virreinato del duque de Medinaceli.

Asimismo, los estrechos lazos con la historiografía italiana permiten que historiadoras italianas que también analizan este ámbito temático del mecenazgo virreinal y la imagen del poder en Nápoles como Alessandra Anselmi, Sabina de Cavi y Diane H. Bodart publiquen algunas de sus investigaciones en publicaciones españolas. Los procesos de movilidad de estudiosos y las iniciativas conjuntas auguran un periodo de madurez en el estudio del poder y el mecenazgo en el reino de Nápoles durante los siglos XVI y XVII.

En este entorno historiográfico de desarrollo del italianismo con respecto a la Edad Moderna conviene enmarcar la publicación de *La mirada italiana*. Su autor, Joan-Lluís Palos, es un destacado especialista en el estudio del gobierno político del principado de Cataluña durante el siglo XVII, en particular, sobre los juristas y su pensamiento, así como

las Cortes y la Audiencia. De este modo, la aproximación napolitana supone un enriquecimiento de referencias y perspectivas en contextos historiográficos, el catalán y el español, en los que con frecuencia predomina el estudio de la dimensión local, con singladuras académicas que profundizan con el paso del tiempo en los mismos procesos sin ampliar a otros espacios las hipótesis y los análisis. Palos aborda un sujeto radicalmente diferente al de sus previos trabajos no solo por el factor espacial, Nápoles, sino también por la metodología, el estudio de las imágenes, su carácter simbólico y su percepción.

El interés de Palos por esta temática se reflejó en la dirección, junto a Diana Carrió-Invernizzi, de la obra colectiva *La Historia Imaginada. Construcciones visuales del pasado en la Edad Moderna* (Madrid, 2008), así como en la codirección de la tesis doctoral de la mencionada Carrió-Invernizzi sobre el mecenazgo de los hermanos Pedro Antonio y Pascual de Aragón en Roma y Nápoles, publicada como *El gobierno de las imágenes. Ceremonial y mecenazgo en la Italia española de la segunda mitad del siglo XVII* (Madrid, 2008). Los prometedores trabajos de esta estudiosa acreditan la oportunidad y la relevancia de esta aproximación a la imagen del poder en la cultura virreinal en su dimensión napolitana.

En la citada obra, *La Historia Imaginada*, diversos autores indagaban en el estudio de la cultura visual partiendo de diversas imágenes para ofrecer una sugerente aportación sobre la política y la sociedad en la Edad Moderna. Peter Burke planteaba un decálogo interpretativo sobre la reciente propuesta del análisis de la cultura visual.

Desde preocupaciones metodológicas que Peter Burke ha aplicado a otras manifestaciones del poder real en la Europa

moderna, Palos propone al lector un recorrido casi material y seguramente simbólico por algunas estancias del palacio real de Nápoles. La construcción de este complejo áulico promovida por los condes de Lemos, su sentido en el contexto del florecimiento de las cortes virreinales en la Italia bajo Felipe III es el punto de partida de un recorrido singular que nos lleva a ascender por la escalinata del palacio que expresan la magnificencia del proyecto de «restauración» del virrey conde de Oñate, por recordar el término acuñado por Giuseppe Galasso, hasta otras dependencias como la galería de los retratos de los virreyes.

El recorrido del lector por el salón real, la galería y las salas de las audiencias, de los oficiales y de los barones en la primera planta del *palazzo reale* de Nápoles permite adentrarse en la reconstrucción de los frescos y pinturas que decoraban sus paredes trazando un programa simbólico en el que se suceden las gestas del *rey sabio* Alfonso el Magnánimo, las hazañas del rey Fernando el Católico como fundador de un reino de Nápoles anclado en la monarquía de España, las empresas del Gran Capitán como iniciador del poder virreinal, la exaltación de la casa ducal de Alba, el viaje hacia España de la reina Mariana de Austria y la sucesión de una genealogía virreinal a través de la galería de sus retratos.

¿Qué virrey impulsó el programa iconográfico de cada sala? ¿Cuál fue su intención política? ¿Qué artistas lo realizaron? ¿En qué periodo y con cuáles condicionantes se llevó a cabo? ¿Cuál era la dimensión simbólica de cada obra? El autor va desgranando cada uno de estos interrogantes con los limitados materiales disponibles. En función del grado de certidumbre en tales pesquisas a veces se establecen hipótesis interpretativas. En otras ocasiones se recurre a la perspectiva

comparada con otros programas iconográficos, como los que se exhiben en distintos palacios de la aristocracia genovesa. Con todo, la elección metodológica del autor por reconstruir la cultura visual en la que se generaron tales programas podría haber sido fortalecida profundizando en los valores y forma de vida, en la cosmovisión cortesana en la que estas manifestaciones culturales cobraban sentido.

El palacio real de Nápoles en el que residían los virreyes aparece a través de la lectura de estas imágenes como un microcosmos en el que confluyen varias esferas, desde la exaltación de la dinastía regia y de la confluencia de discursos legendarios hispano-napolitanos como genealogía del virreinato hasta el ensalzamiento de la gloria aristocrática del linaje propio de cada virrey, que demuestra la relevancia de la identidad y de la *libertas* de la casa nobiliaria en un entramado virreinal detentado en buena medida por grandes de España. Las gestas del duque de Alba en Flandes expresan la mediación de la alta aristocracia en la conservación de la monarquía en Europa. Los virreyes magnifican en Nápoles la identidad de su casa no solo poblando las dependencias del palacio con sus criados domésticos, sino ilustrando en las paredes sus blasones de mérito y virtud familiar, acreedores eternos de las mercedes y la gracia de los reyes.

Los virreyes reivindicaban en su espacio el lugar que debía corresponderles en la jerarquía del reino, arbitrando entre nobleza y *popolo*, gobernado a través de los togados y tratando de asegurar la fidelidad de una aristocracia de *seggi* que re-

clama su libertad patricia. La variedad de las cuestiones que emanan de los frescos y pinturas, desde la fidelidad del reino y la virtud de los virreyes hasta el respeto a las constituciones y privilegios regnicolas, exige un diálogo fructífero con la labor de escritores y gobernantes que expresaban sus planteamientos en tratados políticos y morales, la actividad de las academias, y la circulación hispano-italiana de determinados conceptos de semántica política y su expresión emblemática. No siempre es posible vincular las incertidumbres en la cronología de la producción de las imágenes con coyunturas particulares del gobierno del reino, cuestión que permitiría ampliar el alcance de las conclusiones. En cambio, la coyuntura de la jornada de la reina Mariana hacia España permite establecer interesantes paralelismos con las comedias y demostraciones festivas que tuvieron lugar en el mismo espacio, en el palacio virreinal.

La calidad del despliegue de imágenes en la obra permite que el lector pueda valorar las comparaciones y establecer los paralelismos que sugiere el autor. Así, el proyecto promovido por el conde de Oñate al establecer la galería de los retratos de virreyes adquiere una dimensión comparada en la monarquía de las cortes virreinales al precisar con acierto e ilustrar cuando es posible los programas semejantes que se llevaron a cabo en las cortes de Milán, Palermo, México y Perú. En definitiva, *La mirada italiana* de Joan-Lluís Palos constituye una fuente de reflexiones e hipótesis que enriquecen y añaden complejidad a la anatomía del poder virreinal en Nápoles.

—Antonio Álvarez-Ossorio
 Universidad Autónoma de Madrid
 antonio.alvarezossorio@uam.es

SKOWRON, Ryszard: **Olivares, los Vasa y el Báltico. Polonia en la política internacional de España en los años 1621-1632.** Traducción castellana de Cristóbal Sánchez Martos. Varsovia, Wydawnictwo-Dig, 2008 [2002], 321 págs., ISBN: 978-83-7181-496-9.

Guiado por los memorialistas y hombres prácticos del momento, como Francisco de Retama, Manuel López Pereira, Duarte Gómez Solís, Sarmiento de Acuña (conde de Gondomar), el coronel Semple y otros no menos lúcidos como el aventurero inglés Anthony Sherley, que veían en los mares de septentrión el campo de batalla donde las principales potencias se disputaban el liderazgo del comercio mundial, uno de los proyectos militares y económicos prioritarios del Conde-Duque de Olivares en el decenio 1620-30 consistió precisamente en intentar conseguir el dominio de los Habsburgo sobre el Báltico. El fin de la tregua con las Provincias Unidas en 1621 y el escenario de la Guerra de los Treinta años, en su fase danesa, justificaban plenamente la prioridad del valido, como ya argumentaron autores de la talla de Felipe Ruiz Martín, José Alcalá Zamora, Carlos Gómez-Centurión y Jonathan Israel.

Ese decenio clave en la historia del mercantilismo europeo, que registró una verdadera expansión de los medios de guerra económica sobre los «países de septentrión», dejó sentir también significativos coletazos en el Mediterráneo. El reinicio de las hostilidades de la Monarquía Hispánica contra los holandeses el año de 1621, basadas ahora en bloqueos comerciales, embargos, represalias, corso y represión del contrabando, o dicho de otra manera, en la conocida estrategia «ofensiva por mar y defensiva por tierra», obligaba a Felipe IV a hacerse con un buen elenco de amigos capaces de abastecer la pe-

nínsula Ibérica de aquellos productos y servicios de los que era deficitaria, y que antes obtenía por mano de los rebeldes, además de lograr apoyos en términos logísticos, como transporte marítimo, puertos y seguridad. Por diferentes razones, entre las que destacaba la afinidad de religión, Polonia se convirtió en uno de esos amigos, en uno de los principales aliados por medio de los cuales la monarquía intentaría destruir el comercio holandés en el Báltico y dotarse de los cereales, la madera y otros productos y pertrechos navales tan escasos en la península.

Señala Ryszard Skowron que la convergencia de intereses políticos y económicos de España y Polonia dio lugar a una estrecha colaboración entre ambos estados durante el periodo 1623-1632. De esta cooperación, el autor reconstruyó en anteriores estudios las relaciones diplomáticas, dejando para este otro la política marítima de los Habsburgo, o más bien los intentos de una política marítima, pues en la mayoría de las ocasiones esta quedó en simples proyectos, unas veces debido a la ausencia del acuerdo necesario entre ambos gobiernos, otras debido a la falta de dinero para llevarlos a cabo, y todas ellas de resultados de una complejísima e inestable situación política en la zona, descrita —del lado español— por Ródenas Vilar, y —del lado polaco— por los numerosos autores que se citan en las notas a pie de página.

Desde el punto de vista académico, el libro de Skowron resulta impecable. En la introducción ofrece un minucioso

repertorio de la historiografía existente sobre el tema, tanto del lado polaco como del español. Advierte el autor, no obstante, que la investigación está basada fundamentalmente en fuentes de archivos y bibliotecas españolas, en particular de la sección de Estado del Archivo General de Simancas, así como de la Biblioteca Nacional de España. Es de lamentar que para la traducción de este libro, publicado originariamente en polaco el año de 2002, el autor no haya incorporado las novedades bibliográficas más recientes, pues en el transcurso de estos pocos años han aparecido algunos trabajos de cierto interés que hubieran corregido algunas imprecisiones detectadas entorno a la institución del Almirantazgo, si bien hay que decir que estas son de escasa entidad.

La primera parte de la obra explora las vías mediante las cuales se llegó a la estrecha colaboración hispano-polaca durante el comienzo de la Guerra de los Treinta Años, retrotrayéndose para ello hasta la primera mitad del siglo XVI, momento en el cual se originaron algunos de los proyectos e ideas que luego fructificarían en la centuria siguiente. Hasta el año 1572 las conexiones entre ambos países se habían producido como consecuencia de la obtención por parte de la princesa Bona de ciertos derechos sobre el ducado de Bari y el principado de Rossano, y —tras su muerte— merced a los intentos de recuperación de las sumas napolitanas que le pertenecían. Las negociaciones sobre el asunto de la herencia de Bona fueron una constante en los siglos XVI y XVII, concluye el autor, sin perjuicio de que a Felipe II le resultara interesante Polonia por su posición entre el Báltico y el mar Negro, así como porque en Polonia se profesaba la religión católica. A fines del siglo XVI, en los

años noventa, la organización de la liga anti-turca (el emperador, España y Polonia) renovó el acercamiento político entre los Habsburgo y Segismundo III, y en 1596 Francisco de Mendoza negoció en Polonia la cooperación de aquel estado en las guerras contra Holanda e Inglaterra. Este proceso de acercamiento culminó cuando en 1600 Felipe III otorgó a Segismundo III la Orden del Toisón de Oro en atención al afecto que el Vasa profesaba a la casa Habsburgo, así como a su fidelidad a la religión católica.

Tras un periodo de relativa tranquilidad internacional que se experimentó en Europa en las dos primeras décadas del siglo XVII, en 1621 el panorama continental cambió por completo. A partir de ese momento, y por lo que respecta a las relaciones con Polonia, Ryszard Skowron describe toda una serie de proyectos de colaboración que no acabaron de llevarse a efecto, lo que hasta cierto punto resulta frustrante, habida cuenta de la abundancia de detalles con que se describe cada uno de ellos. En 1622 se envió a España de parte polaca a Adam Makowsky con objeto de tratar de obtener ayuda financiera y militar española en la guerra que Polonia libraba contra Suecia. Como quiera que en aquellos momentos se debatían en Madrid las diferentes opciones estratégicas de lucha contra las Provincias Unidas, se consideró que una ayuda a Polonia podría resultar de lo más oportuno. Por añadidura, la cuestión no resultaba nueva, ya que en 1577 Juan III Vasa había planteado a Felipe II la concertación de una alianza ofensivo-defensiva para un periodo de veinte años por medio de la cual Polonia apoyaría a España con cuarenta navíos de guerra contra las provincias sublevadas de las Países Bajos y las

luchas en el Mediterráneo, mientras Felipe II había de ceder a los polacos un puerto en Frisia Oriental, reconocer sus derechos sobre Bari y Rossano, pagar 200.000 escudos para reclutar extranjeros y ayudar con barcos en el Báltico. Si bien en aquella ocasión las peticiones del Vasa resultaron exorbitantes para el Rey Católico, este no rechazó la negociación. Y en este punto concluye la primera parte, ceñida casi exclusivamente a la historia política en su más clásica concepción.

La segunda parte aborda el plan de Olivares de hacer del Báltico el *mare nostrum* de los Habsburgo. Para lograr ese objetivo negoció con Dinamarca, además de con Polonia, Holstein, el emperador y el propio papa. Junto a ello, fijó el Almirantazgo como el elemento más importante en la estrategia de guerra económica. No estamos seguros de si el autor se refiere aquí al «Almirantazgo de los Países septentrionales», nacido en 1624, o al Almirantazgo de Flandes, que ya existía. En cualquier caso, el texto reproduce algunas de las imprecisiones comúnmente extendidas sobre esa primera instancia, al confundir la compañía de «guerra y trato» que constituyó el «Almirantazgo de los Países septentrionales», también conocido como «Almirantazgo de Sevilla», con la junta y tribunal del mismo nombre encargada de perseguir el comercio ilegal con los países del norte.

Paralelamente, como respuesta al acercamiento polaco-español, comenzaron a detectarse acciones diplomáticas de los estados protestantes tendentes a formar una liga anti-Habsburgo, al más puro estilo sherleyano, a cuyo frente se situaría Gustavo Adolfo, y cuyos planes, después de restituir el Palatinado para Federico V, habían de conducirlo a la

obtención del título de emperador. No hay que insistir en que el rey sueco veía en la alianza hispano-polaca una seria amenaza para su país. En noviembre de 1623, Federico V envió a Ludwig Cameranius a Estocolmo, pero a pesar de estos intentos, la estrategia falló, con lo que Gustavo Adolfo inició los preparativos para una guerra contra Polonia. El resultado de todo ello fue que en 1625 Polonia luchaba contra Suecia, el emperador contra Dinamarca y España contra Holanda e Inglaterra.

Posteriormente Skowron reconstruye la misión del conde de Solre a las ciudades hanseáticas y a Polonia, al objeto de conseguir de Segismundo III la continuación de su guerra contra Suecia, a cambio de lo cual Felipe IV lucharía contra todos los aliados de Gustavo Adolfo. Como segundo objetivo, Solre debería conseguir dieciséis galeones polacos para poder hacer efectiva su ofensiva en los mares del norte. Eventualmente irían al Almirantazgo recién creado. A esta misión se unió finalmente el barón de Auchy, aunque de nada sirvió, pues el diseño quedó de nuevo en suspenso. Y es que todos estos entramados políticos de planes y alianzas no fijaban por sí solos las relaciones exteriores de los estados, sino que estas atendían al comercio internacional y a la situación doméstica de cada uno de ellos, es decir, a los mercados, a la disponibilidad financiera, a la necesidad política y —a esas alturas del siglo XVII— a la oportunidad para llevarlos a cabo, análisis que se echan de menos en la obra.

En efecto, ningún primer ministro o rey enviaba a un desconocido para que plantease a otro monarca la continuación de una guerra o el cese de la misma. Tanto es así que el propio autor admite, unas páginas más adelante, que

en el momento de la llegada de Solre a Polonia los planes de Olivares no estaban concretados del todo, debiéndose centrar el enviado en procurar una liga entre los príncipes católicos, objeto principal del congreso de Bruselas que se preparaba en aquellos momentos. Al barón de Auchy se le encomendaría la misión, esta vez más concreta, de formar una flota polaco-española para hostigar a los enemigos en el Báltico y hacerse con el dominio de aquel mar.

Pero los planes y proyectos no solo servían para incumplirlos, manteniendo así las amistades sin adquirir compromisos serios con ellas, sino que también servían como «armas de opinión», es decir, como instrumentos estratégicos de disuasión. En este sentido, la alianza hispano-polaca, que no lograba materializarse en la práctica, sí lograba, por el contrario, preocupar a Gustavo Adolfo, hasta el punto de llevar al Vasa sueco a dirigirse a las autoridades españolas para ofrecer su comercio en el ámbito de la corona española —conocedor de la necesidad de cobre que existía en la península—, pero con el verdadero objeto de romper la alianza polaco-española. Posibilidad que fue rechazada en marzo de 1627 por el Consejo de Estado.

Hacia el año 1627, Madrid llevaba a los extremos sus planes de guerra económica contra Holanda mediante el embargo comercial, el cierre de los ríos Escalda, Mosa, Rin, Ems, Weser y Elba, así como a través de la destrucción de su flota de pesca. Todo ello logró menoscabar la economía holandesa, que sufrió la falta de sal para su industria pesquera, así como a la de arenques, madera y —debido a la amistad hispano-polaca— la de cereal. Polonia secundó a España, esta vez sí, a la hora de efectuar la guerra económica

contra Holanda, al prohibir el comercio y cerrar sus puertos durante su guerra contra Suecia, tanto los de la propia corona como los de Lituania, impidiendo la exportación de cereal y madera y, en consecuencia, provocando el incremento de precios de lo poco que logró salir, lo que redundaba en perjuicio de los intereses de Suecia y Holanda. También cerraron los polacos las rutas terrestres y fluviales por el Oder, Vístula, Pregel y Niemen.

La sucesión de planes y más planes de construcción de flotas conjuntas, de ataques a Suecia, de recuperación del Sund danés, con todo lujo de detalles políticos y económicos, pero sin llegar a concluir ninguno, puede resultar frustrante, como se señaló anteriormente. Sin embargo, existe algo muy positivo en ese esfuerzo, y es que Ryszard Skowron reconstruye la historia y argumenta desde el lado polaco, pero conociendo muy bien el español, con lo que el cuadro que pinta el autor, aun ceñido exclusivamente a la política, resulta bastante completo.

Véase si no el final de esta historia: en abril de 1629 Olivares tomó la decisión de abandonar el plan de apoderarse del Báltico. Autores como Alcalá-Zamora lo atribuyeron a la tibieza de Segismundo III, que hizo lo imposible para construir una flota polaco-Habsburgo y cuando esta ya se podía utilizar dejó de interesarse por su suerte, de modo que cuando finalmente se formó la armada, Segismundo firmó la tregua con Suecia, que era el enemigo a batir. Elliott coincide con esta visión, añadiendo que era un proyecto verdaderamente audaz en el que el Conde-Duque había puesto todas sus esperanzas.

Por el contrario, el autor nos cuenta que Segismundo reexaminó toda su política báltica desplegada durante los

últimos años y llegó a la conclusión de que las circunstancias imposibilitaban su principal objetivo político, que consistía en la invasión de Suecia. Pero, ¿cuáles eran esas circunstancias? El autor las enumera sin vacilación: el fiasco en la misión de Auchy en Viena a comienzos de 1629, la incursión de Francia en Mantua en marzo de 1629, la retirada de España del plan Báltico en mayo de 1629, el fin de la guerra con Dinamarca (junio de 1629, con la paz de Lubeck), el compromiso del emperador en la guerra de Mantua, la disposición de Gustavo Adolfo a entrar en Alemania, la política pro-sueca del elector de

Brandeburgo y —finalmente— la debilidad de la armada Habsburgo en el Báltico.

En suma, puede decirse que se trata de un libro ambivalente y bien hecho, que aporta una perspectiva distinta a las conocidas hasta el momento, pero que no revela grandes hallazgos en la política septentrional de los Habsburgo, acaso porque lo que en verdad escondían las —en apariencia— buenas relaciones hispano-polacas no eran intereses verdaderamente comunes, sino intereses individuales en algún punto coincidentes.

Ángel Alloza Aparicio
CSIC
angel.alloza@cchs.csic.es

ALBAREDA SALVADÓ, Joaquín: **La Guerra de Sucesión de España (1700-1714)**. Barcelona, Crítica, 2010, 553 págs., ISBN: 978-84-9892-060-4.

La historiografía atraída por la Guerra de Sucesión del amanecer del Setecientos ha cultivado durante largo tiempo una fisonomía bifronte. La posible evocación de una galaxia en expansión se antojaba así tan apropiada como la alternativa de un agujero negro. El enriquecimiento de ramificaciones y pliegues, que con novedades de muy subido valor iba conociendo el fragmentado asedio historiográfico de la materia, convivía al fin y al cabo, sin aparente incomodidad ni estridencia, con la ausencia de cualquier tentativa dispuesta a hacerse cargo de esos renovados fragmentos y a asumir el comprometido reto de hilvanarlos. En los últimos tiempos se podía acceder ya a una pormenorizada reconstrucción del

intrincado debate polarizado por las retóricas de la «repartición» y la «integridad» de la monarquía que prologó tan magno certamen. No era ni mucho menos inferior el grado de conocimiento adquirido sobre los sinuosos vericuetos y la ductilidad política con la que ese certamen fue luego modulado por sus más significados actores hasta alumbrar una contraída cartografía monárquica bajo la divisa de la «balanza de Europa». Idéntica suerte corrían además los genuinos abecedarios políticos a los que se encomendaron los contendientes o las formas de gobierno que, en su acomodación a tan excepcional contexto, trazaron la duplicidad de instancias dinásticas que se arrogaban la dignidad real. El barrido resulta-

ba cada vez más minucioso en el análisis del diferente devenir territorial de la contienda o en el rastreo de las cambiantes fronteras del lenguaje de la fidelidad en un horizonte de lealtades territoriales contrapuestas, en el estudio de la concepción y traumática concreción de una dinámica de intervención sobre la «vieja planta», y paralela animación de otra «nueva», o en la disección del magma de la venalidad y de la acentuada dimensión y marcada impronta comercial del conflicto. El paisaje se iba así poblando de biografías y ediciones críticas y despoblando de tópicos heredados, comenzando por la ilusoria convicción de llegar a rendir ajustada cuenta de la atmósfera reformista de un principio de siglo pavimentado por el cambio dinástico sin tomar en su debida consideración los estímulos e inquietudes ya presentes en el atardecer del precedente. Pero el historiador interesado por la materia, pese a todo ello, continuaba sin poder otorgar su ya merecido descanso a *La guerra de sucesión española* de Henry Kamen. Con cuarenta años a sus espaldas, y aún cuando el título resultase ciertamente engañoso respecto a la realidad de su contenido, un texto editado en 1969 y traducido en 1974 seguía siendo el umbral más sistemático y luminoso de acceso a la vertiente peninsular de la cuestión.

En la explicación de tan inusual dato de cultura historiográfica siempre podría buscarse el refugio seguro de la dificultad que para cubicar ese bosque derivaba del propio reconocimiento de la soberbia envergadura de los árboles que lo conformaban. Sin ir más lejos, la muy particular y no menos diversa declamación que la retórica del patriotismo y el lenguaje de las razones de estado y de religión conocieron en el seno de un episodio surcado por otra

alternativa razón de naturaleza comercial, o las poderosas contradicciones históricas subyacentes en el inestable entrecruzamiento de fidelidades, son algunas de las cuestiones que, al igual que otras muchas, emergían y se mostraban cada vez más susceptibles y abiertas a infinidad de matices. El paradójico alejamiento del horizonte de resolución de la ecuación cuanto mayor y mejor iba siendo la identificación y conocimiento de sus variables podía así justificarse, con cierta naturalidad, cargándose las tintas sobre la complejidad misma que venía impregnando la consideración de cada una de ellas. Pero a nadie escapa tampoco que aquella fisonomía bifronte hundía un buen puñado de sus rasgos en el controvertido manto que en determinados estratos de este preciso objeto de estudio cubría y cubre la dimensión de presente de toda mirada hacia el pasado. Cualquier historiador que en el punto de partida de su empresa quisiera aplicar una óptica de gran angular sobre la materia no solo había de proceder a una permanente labor de diálogo y crítica, de disociación del grano de la paja y recogida de los frutos ya maduros de esa reflexión historiográfica previa que la misma conocía. También tenía necesariamente que vérselas en su itinerario de trabajo con un eslabón básico y esencial en la sedimentación del atormentado talante identitario hispano: las profundas huellas que la apelación al derecho de conquista dejó impresas entonces en aquella parte más estructural y constitutiva de la anatomía política de la monarquía que conformaba la constelación de los derechos territoriales. Y así, acumulando quehaceres, había de adentrarse también en una esfera especialmente delicada y particularmente sensible por su ya contras-

tada vulnerabilidad a la erosión del principio de rigor historiográfico por el que se entiende que el elemento subjetivo inherente a toda reconstrucción histórica constituye un presupuesto de responsabilidad profesional y no una justificación de libertad de escritura y uso político de la historia.

No es así de extrañar que solo un curtido especialista en la materia haya finalmente enmendado tan descompensada bipolaridad historiográfica. Y tampoco podrá sorprender que el minucioso inventario de tan genuino medio historiográfico, con su clarividente distinción de sus luces y sus sombras, constituya el cimiento sobre el que ese curtido especialista que es Albareda haya ahora alzado un estudio que sin fraude responde al desnudo y por tanto ambicioso título de *La Guerra de Sucesión de España*. Lejos desde luego de partir de cero, este lúcido y fecundo fresco recién alumbrado porta el inconfundible sello de quien llevaba más de dos décadas dispensando una atención monográfica a algún nudo gordiano del asunto. Muestra con nitidez el rastro de un historiador al que aquel abigarrado corpus historiográfico, que podía decirse ya constituido, adeuda nada casualmente una buena parte de su reconocida consistencia y espesor. De hecho, y en cuanto tránsito e integración de lo particular en lo general, la obra no deja de representar una cierta metáfora del propio itinerario recorrido por su autor. Siendo título de un texto de 1993, *Els Catalans i Felip V* es, en idéntica medida, el norte de todo un programa de investigación, paulatinamente desgranado mediante un autorizado y referencial rosario de libros, artículos y ediciones críticas, en el que se contiene la semilla que le posibilita ahora encarar con solvencia y plenas garantías el asalto a la perspectiva amplia del momento histó-

rico que dibujaba los paralelos y meridianos de su universo temático predilecto.

En este exhaustivo cerco a la Guerra de Sucesión dispuesto por Joaquim Albareda podrá encontrar el lector líneas bien definidas de continuidad con la más honda sustancia de aquel personal programa. Para ilustrarlas bastará subrayar que el canon interpretativo que se anuncia desde las páginas introductorias de la obra, la concurrencia y confrontación de dos concepciones irreconciliables de la política, estaba ya esbozado en algunos de sus últimos escritos. Cabe igualmente la posibilidad de repasar la coda de esa amplísima panorámica de la guerra que ahora se nos brinda, pues la misma no se dedica a su estricto balance sino a la radical deconstrucción de una posible imagen de Felipe V coloreada con las tonalidades distintivas de la modernidad política. Pero a lo largo de la lectura del cuerpo del texto, al compás de la lectura de su pormenorizado análisis de todos y cada uno de los numerosos meandros políticos, militares y diplomáticos por los que discurre tan magno conflicto desde su gestación sucesoria hasta su definitiva cancelación en nombre del equilibrio europeo, reconocerá igualmente el lector que las aportaciones personales del autor no se circunscriben, ni mucho menos, a los objetivos explorados en esa producción científica previa. Y ese es probablemente su mérito de más subido valor: dedicarse, en laboriosas páginas cosidas con una bibliografía, documentación y reflexión poco usuales, a la inmersión en muchos planos del asunto en los que nunca antes se había adentrado el autor y de los que conjuntamente se deja sobre el tapete historiográfico una muy renovada demarcación

para su comprensión que, merced al incesante ir y venir del discurso narrativo por la doble vertiente civil y europea del conflicto, está llamada a convertirse en «clásica».

Juega en ello a su favor que nada queda sin escrutar en la encuesta. Pero también cotiza que la abierta confesión de una filiación historiográfica por parte del autor diste mucho de laminar la porosidad indispensable para incorporar en la fragua de tan concienzudo escrutinio numerosos argumentos y consideraciones procedentes de planteamientos abiertamente alternativos e incluso críticos con ese norte historiográfico aquí asumido. Lejos de agotarse en su función más ardua y trascendente, la de colocar a la altura de los tiempos el mapa de conocimientos de la Guerra de Sucesión, todo el saber bibliográfico y el caudal documental del estudio pueden así constituirse en el punto de partida válido para la consideración del cuidado particular que ha de aplicarse en las especificaciones del mismo, pues no son pocos los casos en los que se requiere una escala singular. De hecho, y pese a lo que pudiera presuponerse por el inicial reconocimiento de la relativa escora hacia el «austracismo» con el que se aborda la concepción del trabajo, una de las lecciones más directas y tangibles que se recibe con su lectura consiste, justa y precisamente, en la necesidad de conjurar los riesgos de una posible cosificación de esa noción historiográfica de «austracismo». Por supuesto, la multitud de matices que aquí se incorporan sobre los cambiantes contextos del entrecruzamiento de fidelidades en los que se

materializó el horizonte civil de la contienda no inciden sobre la pertinencia del uso del término para agrupar algunas generalizaciones en cuyo tratamiento común resulta esclarecedor. Pero sí que alertan sobre la obligación de conectar su empleo con los variados sistemas de lenguaje que permitían construir los mundos conceptuales y las estructuras de autoridad sobre las que descansan las diversas realidades sociales en las que se movían aquellos sujetos a quienes vemos involucrados en los complejos procesos de introspección y posicionamiento político para cuya descripción empleamos el término.

Y es obviamente a partir de ese preciso género de sugerencias como se fortalece y engrandece la proyección historiográfica de la obra, pues induce a investigar y reflexionar sobre los pormenores internos del episodio que la ocupa, pero también, en idéntica o mayor medida, invita a emprender la prospección de otros yacimientos temáticos que posibiliten la más ajustada imbricación de la Guerra de Sucesión en las propias coordenadas de la evolución histórica de la autocomprensión de la misma monarquía española, comenzando por el telón de fondo que para la misma pueda quizás intuirse en la quiebra de la lógica y la mecánica de la solidaridad intradinástica experimentada por la Casa de Austria durante las décadas finales del Seiscientos. Nada tiene por tanto de exagerado afirmar que resulta así simple y llanamente impensable que algún historiador pueda avanzar en cualquiera de todas esas direcciones sin tener en su escritorio el libro de Joaquín Albareda.

José María Iñurritegui

UNED

jinurritegui@geo.uned.es

TÉLLEZ ALARCIA, Diego: **Absolutismo e Ilustración en la España del siglo XVIII. El Despotismo ilustrado de D. Ricardo Wall**. Madrid, Fundación Española de Historia Moderna, 2010, 238 págs., ISBN: 978-84-931692-9-9.

En el complejo ámbito de la nueva historia política, la biografía histórica surge como una sublínea que está contribuyendo aún más a la renovación de este campo de investigación, el cual parece haber encontrado una cierta autonomía historiográfica, tal como afirmaba Guillermo Palacios en 2007. Lo político es, sin duda, una vieja preocupación historiográfica que intenta alimentarse una vez más, sobre todo desde las inquietudes presentes en el debate sobre la cultura política que se vivió a finales del siglo pasado, de innovadores planteamientos metodológicos y revisiones conceptuales y epistémicas. Aparte de planteamientos historiográficos, esta línea ha ofrecido recientes revisiones de antiguas teorías sobre sistemas políticos, momentos revolucionarios o el impacto de los nuevos conceptos de modernidad. Pero también ha desviado la atención hacia los trasfondos culturales (opinión, sociedad civil), y de forma especial hacia la biografía política, muy en relación además con los estudios sobre transmisiones ideológicas o de pensamiento político. Algunos recientes casos de estudios (una buena parte dedicada a próceres contemporáneos) han demostrado que la biografía histórica y la política se alimentan también de la historia cultural y de las ideas, de manera que podría representar una especialidad monográfica por sí misma. Es cierto que, como ya se ha afirmado en anteriores visiones teóricas (Miranda Rubio, Burke y otros) esta parcialización puede caer en visiones relativas de los fenómenos y, en ocasiones, en me-

ras justificaciones de determinadas ideologías. En los estudios sobre el tema de la llamada «nueva historia política» dedicados a la época cronológica comprendida en los siglos de la Edad Moderna, las aportaciones han incidido en la influencia de los biografiados en los importantes cambios del ordenamiento político, ideológico y cultural experimentados especialmente en Europa y en América, sobre todo en lo que se refiere a las transiciones en la formación y consolidación del estado moderno o en las semblanzas de monarcas o líderes políticos (Geoffrey Parker, 2010; Manuel Rivero Rodríguez, 2005; Francisco Cardona Castro, 2001). Algunos trabajos están sólidamente sustentados en análisis prosopográficos luego ampliados con estudios sobre los legados de pensamiento y la obra política de los actores históricos, ampliamente contextualizados en el marco social e institucional de la época. El libro aquí reseñado es un ejemplo complementario de otro libro elaborado por el mismo autor que, dentro de la línea de investigación antes comentada, ilustra los análisis transversales de biografía y nueva historia política. Agrega, por así decirlo, importante información sobre el universo social y político del que fue ministro de Fernando VI y de Carlos III, don Ricardo Wall Devreaux, al anterior estudio titulado, *Ricardo Wall. Aut Caesar aut nullus* (publicado en 2008 por Diego Téllez).

Esta investigación está bien enmarcada teórica y metodológicamente en una historiografía que ha aportado im-

portantes estudios tanto en la línea de la historia de la administración como en la de la prosopografía histórica, con el estudio de grupos sociales vinculados al círculo del poder y las instituciones así como de los propios cargos políticos, desde alcaldes mayores a secretarios de estados. Empero, conectado a esta línea hay que decir que no existen muchas buenas biografías, como esta en la que se conjugan presupuestos metodológicos interdisciplinarios de gran valor, como la sociología, o conceptos aplicados de otras disciplinas como el análisis de procesos o la consideración de algunas ideas de las *Social networks* para el estudio de las clientelas en torno a los personajes, sus implicaciones y consecuencias.

La biografía de Ricardo Wall apareció brillantemente expuesta en la obra publicada por Téllez en el año 2008. En ella conocimos gran parte del trabajo de Wall como militar, como diplomático y embajador y, a partir de 1754, como hombre de estado, al suceder al ministro Carvajal. Parte de esta semblanza está tomada de anteriores trabajos sobre el siglo XVIII español llevados a cabo por Alcaraz Gómez, Donoso Núñez, Gómez Urdañez o del propio Téllez. Si la publicación del año 2008 es una exhaustiva y minuciosa biografía del ministro español de origen irlandés, la otra obra, aquí reseñada, presenta al lector una investigación seria y cargada de erudición, casi impregnada del espíritu ilustrado en algunos casos y minuciosa en descripciones. La primera, sin duda, tiene carácter de biografía ejemplar, aunque en un contexto quizás demasiado amplio que sitúa al lector en una amalgama de hechos históricos, sociales y bélicos entrelazados, que ya se inicia en la completa introducción que abre el

trabajo. Por su parte, esta obra publicada en el 2010 complementa, con más prosopografía, aunque con algo menos de biografía, algunos de los aspectos ideológicos de los gobiernos del Absolutismo español así como de las bases del pensamiento político de la Ilustración.

Esta obra se caracteriza, desde el punto de vista metodológico, por la riqueza de las fuentes utilizadas, muchas de ellas hasta ahora inéditas, tanto sobre el personaje y sus redes sociales como sobre la época que vivió y el ministerio que desempeñó. En parte, se arrojan muchas luces sobre algunos de los enigmas políticos del momento. Nacido en Francia en unos años posteriores al aciago momento para la causa del rey destronado y exiliado, Jacobo II de Inglaterra, a quien, al parecer, su familia servía, Wall entró en el escenario político español a partir de sus intervenciones como militar en la Guerra de Sucesión española. Es probable que luchase en la campaña de Cerdeña en 1717, aunque poco después fue nombrado caballero guardiamarina llegando también a participar en la batalla de Sicilia en el cabo Passaro (1718), en la que la Corona española perdió la mayor parte de su contingente naval. Sus participaciones en las batallas de Ceuta, su ascenso a capitán y una vida cortesana en busca de contactos privilegiados le posicionaron, más tarde, para la vida en la corte. Tuvo un destino en Rusia como diplomático, dentro del círculo del duque de Liria (más tarde nombrado duque de Berwick), y descendiente, como Ricardo Wall, de exiliados jacobitas. Participó en la expedición que acompañó a Italia al futuro Carlos III, para tomar posesión del ducado de Toscana, y luego estuvo en Nápoles y Lombardía. En esta época demostró su gran empeño en ver reco-

nocida un estatuto de nobleza no muy claramente definido, algo que por cierto sucedió a otros militares de ascendencia irlandesa que sirvieron a la causa de los Borbones. Relacionado con Berwick y con la familia Álvarez de Toledo, sobre todo con el duque de Huéscar, se ve involucrado en la competencia entre distintos partidos en la corte. Allí, finalmente, se verá incluido en el grupo afín al marqués de la Ensenada y a Carvajal, a partir de finales de la década de 1740. Inicia una carrera diplomática de gran envergadura, pero no solo eso, pues a tenor del autor de esta obra, la obra de Wall en la renovación del sistema diplomático español de mediados del XVIII es fundamental. Viaja a Génova y a Londres, donde desempeñó una significativa misión como ministro plenipotenciario en 1749 y donde obtuvo favores y prebendas por parte de la corte inglesa, algo que le suscitó algunos enemigos posteriormente, o los recelos de algunos sectores de la corte borbónica española, tan pro-francesa.

Ricardo Wall ocupó altos cargos en la milicia y en la administración española durante los reinados de Fernando VI y Carlos III, como Secretario de Estado y de Guerra. En una descripción con aptitudes casi detectivescas para situar a individuos y familias en sus contextos histórico-sociales, el autor describe también los azares de todo el ámbito familiar, hermanos y otros parientes, muchos de ellos nobles irlandeses exiliados en Francia. Destaca una profundidad de análisis en relación a las conexiones entre la trayectoria política de Wall y el contexto socio-institucional, político y diplomático en el que se sitúa su semblanza. Así, como la biografía es la perseverancia de una vida, también se describe su legado de

pensamiento político, ilustrado especialmente a lo largo del extenso capítulo cuarto del libro. En general, Ricardo Wall sigue una trayectoria común a la de muchos otros miembros de la alta, y no tan alta, administración española del Setecientos: caballero de la Orden de Santiago, ostentó diversos puestos militares y casi pasa a ser un héroe además de cortesano en su juventud en la casa de una importante familia aristocrática francesa. Su carrera militar, impregnada de vaivenes al socaire de victorias y rotundos fracasos, de los que Wall fue testigo, supone una auténtica narrativa de conocimiento de escenarios socio-militares en los que Wall fue partícipe. Muchos de estos episodios ofrecen importantes visiones y perspectivas de análisis como las relaciones entre grupos de diferentes nacionalidades dentro de los cuerpos del ejército, como fue el caso de los irlandeses y los valones. Además, se analizan cuestiones relativas a las formaciones de clientelas, redes de influencias o control de la opinión pública.

En el escenario de la monarquía absoluta, y de la mano del ministro Carvajal, Wall llegó a ser un peón singular en las actuaciones diplomáticas en Europa, fue mediador y transmisor de cruciales decisiones, en las que casi siempre se mostró pragmático aunque también servicial con sus superiores en rango y puesto. En esto, el trasfondo importante de la obra es en realidad el panorama político del siglo XVIII español profundizándose en algunos aspectos importantes pero ya muy conocidos y que han sido abarcados en trabajos anteriores, como en los estudios de Didier Ozanam, Jean Pierre Dedieu, Francisco Andújar (para la cuestión de las élites militares), José Miguel Delgado, o en los últimos tra-

bajos del recientemente desaparecido Juan Luis Castellanos.

Mientras en el libro publicado por Téllez en 2008 hay mucha descripción prosopográfica, expuesta de forma cronológica a medida que va enhebrando la narración biográfica, el trabajo aquí reseñado representa una culminación de esta investigación en donde se exponen análisis desde el punto de vista de las redes en las que se ubicaba Ricardo Wall. Si en el primer libro se comentan brevemente sus relaciones personales con personajes de distinto origen social aunque de semejantes parámetros sociales y políticos, de este trabajo amplía la biografía histórica en un contexto social e institucional.

El libro aquí reseñado complementa y amplía las posibles carencias de la obra de 2008 de forma brillante, centrándose en un análisis exhaustivo del ejercicio del poder en un contexto histórico tan complejo como la España del siglo XVIII. Una buena introducción expone los pasos a seguir a lo largo del hilo narrativo. Dividido en cuatro densos capítulos, el último de ellos contiene varios epígrafes en donde se desglosan los aspectos principales de la práctica del poder. Los capítulos 1 y 2 son exposiciones teóricas e historiográficas que este lector agradece, pues hay una cierta carencia de estas síntesis analíticas, en la que el autor incluye, con gran valentía, marcos teóricos o esquemas de análisis interdisciplinarios. El capítulo segundo contiene una buena síntesis bibliográfica sobre Absolutismo e Ilustración que el autor utiliza para analizar los posibles antagonismos teóricos y prácticos que ambos conceptos presentan. Los capítulos 3 y 4 recalcan en la personalidad política de Ricardo Wall situada en su auténtico contexto histórico, en donde cabe des-

tacar alguna información sobre su biografía que el autor no incluyó en el primer libro, pero, especialmente, su profundidad en describir el contexto de las élites y las redes clientelares tanto nacionales como internacionales en donde se mueve el ministro. Este marco es lo que el autor denomina, no sin acierto, fundamentos del poder, contextualizado tanto en el propio pensamiento de Wall, cuando ya era Secretario de Estado de la monarquía, como en el propio devenir político ideológico de los partícipes de esta. Quizás, una debilidad de esta parte de la obra es que el autor toma a Wall como pretexto para describir conceptos de neutralidad y regalismo, sin que tengamos muy claro que formasen realmente parte de su ideología política debido, como el propio Téllez reconoce, a la ausencia de documentación que lo confirme verdaderamente. Esta deficiencia queda cubierta por la descripción de las redes clientelares que el ministro Wall supo establecer y cómo se benefició de ellas.

Con gran madurez responde el autor a las preguntas que se plantean a comienzos de la obra, especialmente explica el papel de las redes clientelares y su significado histórico, algo que en la práctica producía una situación contradictoria al muchas veces comentado, y definido, Despotismo ilustrado que es casi, a la vista de los últimos trabajos de investigación, una especie de mito histórico. Al entender de este lector, el libro está algo falto de una buena conclusión digna de él que clarifique las aportaciones del autor sobre el papel del ministro Wall en los procesos del reformismo borbónico, y en las incompatibilidades posibles o no entre Absolutismo e Ilustración. Desde luego, los estudios sobre redes de clientes en torno a los partidos o políticas de la corte

en la España moderna ofrecen una nueva visión sobre ese falso Despotismo. En la realidad, la política ministerial se sustentaba en el saber manejar los circuitos de información. Esta era, quizás, la verdadera arma de un minis-

tro ilustrado y, tal vez, también la auténtica traba a la mal llamada monarquía absoluta. En relación a los ministros de la España ilustrada, hasta cierto punto puede decirse que el estado eran ellos.

Ana Crespo Solana

CSIC

ana.crespo@cchs.csic.es

TORRES SÁNCHEZ, Rafael (ed.): **Volver a la «hora navarra». La contribución navarra a la construcción de la monarquía española en el siglo XVIII.** Pamplona, Eunsa, 2010, 419 págs., ISBN: 978-84-313-2684-5.

La aplicación del concepto sociológico de red (*network*) al campo de la Historia ha comenzado a dar sus frutos apenas hace unas décadas. Hoy sabemos algo que ya intuyera el medievalista Georges Duby por los años sesenta: que los agentes sociales, más allá de las estrictas fronteras estamentales, establecen entre sí relaciones de mutuo interés y apoyo, basadas en la pertenencia a una misma familia, a una misma localidad o comarca o un mismo país. También, como no podía ser menos, fundamentadas en relaciones de afinidad y amistad. En todas ellas subyace un componente de confianza y seguridad, indispensable para la forja y afianzamiento de la red resultante.

Este descubrimiento historiográfico ha venido acompañado por el paralelo desarrollo de la historia de la familia o las familias. A pesar de la evidencia de su importancia social y económica a partir de la propia experiencia personal, el tema tampoco ha comenzado su desarrollo hasta fechas relativamente recientes, no obstante el importante papel de las mismas en el Antiguo Régimen,

oscurecido tras el desarrollo adquirido por el estudio de los estados y el rechazo de la historia prosopográfica tradicional. Afortunadamente, hoy los avances en dicho campo han sido notables, permitiendo articular auténticas monografías de carácter general sobre la historia de la familia y otras, aunque solo de manera incipiente, sobre la historia social y política a partir de la reconstrucción de familias. Un simple vistazo a la bibliografía publicada a partir de los setenta bastaría para ratificarlo.

No puede resultarnos, pues, extraño que fuesen los sociólogos y antropólogos quienes viniesen a suscitar el interés de los historiadores sobre el tema. Por eso, entre nosotros, y sin salir del ámbito modernista, los trabajos de Julio Caro Baroja, patriarca de la antropología hispana, han gozado de un considerable reconocimiento. Basta con recordar sus estudios sobre los moriscos, los inquisidores o las formas de vida religiosas, obligados puntos de referencia durante años. Y, en un apartado más constreñido en el espacio, los dedicados a los navarros, sus paisanos.

La hora navarra en el siglo XVIII (personas, familias, negocios e ideas), publicado por primera vez en el año 1969, viene constituyendo a su vez un recordatorio obligado para todos aquellos que trabajan sobre la historia del viejo reino, sobre todo en su «dorado» siglo XVIII; pero también para quienes, desde metodologías más sofisticadas y actuales, se han acercado al estudio de las redes y de las familias, yendo más allá de la mera historia prosopográfica. Que las familias, determinadas familias, han influido a lo largo de la Historia en la toma de decisiones o en determinados proyectos a nivel nacional es algo evidente. Que ellas mismas se han beneficiado de la solidaridad establecida entre sus miembros y de las mejoras alcanzadas por algunos de ellos es, igualmente, algo incontestable. Sacar a luz la historia de esos apellidos y de sus logros se ha convertido en una empresa atractiva para un cada vez más importante número de historiadores.

El libro editado por Rafael Torres Sánchez es una buena muestra de cuanto afirmamos. Desde el brillante prólogo que nos brinda, el autor del mismo lo presenta como heredero de la citada obra de Caro Baroja sobre Navarra (el título del estudio en que aparece como editor, *Volver a la «hora navarra»*, al igual que el susodicho prólogo —«Nuevos retos de la “hora navarra”»— son particularmente significativos a este respecto), aunque eso sí, con claros propósitos de renovación de la obra del maestro. De esta forma, tras recordarnos las aportaciones de Caro Baroja en su *Hora*, Torres Sánchez nos muestra igualmente las carencias de la misma (visión propia de un antropólogo, mejora acumulativa de la familia como producto de sus estrategias, causas de su actuación, etc.).

Ello le permite presentarnos la obra de la que es editor como un desarrollo y, en cierta medida, una «superación» de la del escritor navarro, a partir de las aportaciones que ha ido realizando la historiografía en los años siguientes a la publicación de su libro.

El trabajo, pues, se para a considerar, a partir de los casos particulares estudiados en él, aspectos poco o nada tenidos en cuenta por Caro Baroja, como la inserción de la familia objeto de estudio en los acontecimientos estatales (el subtítulo es a este fin muy claro: «La contribución navarra a la construcción de la monarquía española en el siglo XVIII»), con el consiguiente beneficio y promoción a favor de la misma; la rivalidad en el seno del grupo familiar y su influencia en el éxito de una determinada rama del mismo, o, simplemente, el papel desempeñado por los vínculos de amistad en la promoción de determinados apellidos.

Como todas las obras de carácter colectivo, *Volver a la «hora navarra»* es un compendio de varios trabajos monográficos, de calidad e interés variable. En este caso, intervienen ocho autores concretamente, en su mayoría de lo que podríamos llamar «nueva generación», expertos en los temas abordados. El grueso de los capítulos, además de la referencia geográfica, tiene también como punto común el análisis de determinadas familias que participaron activamente en los negocios, particularmente en el ámbito estatal.

El primero, consagrado a la presencia de los vascos en Madrid, y el último, a la participación en el comercio directo con Perú, son los que abordan de manera más tangencial el tema de la familia, centrándose más en la comunidad «nacional». En algunos de ellos, así en los de Alberto Angulo y Juana

Marín, el referente navarro a su vez aparece difuminado dentro el vasco o de otras regiones próximas, señal inequívoca de las relaciones que de facto se establecían entre miembros de comunidades vecinas (así sucede también, aunque en menor escala, con los riojanos); pero, además, gracias a la existencia de una comunidad de intereses.

El protagonismo vasco más que navarro, a través de la «conquista» de la capital, se pone de manifiesto en el capítulo de Alberto Angulo. Hace particular referencia para ello a dos instrumentos fundamentales, si bien de distinto origen: la llegada de los Borbones al trono hispano y las ventajas que se derivaron a favor de cuantos le otorgaron su apoyo (Madrid, como los vasco-navarros en general, no lo olvidemos, se mantuvieron fieles a la causa de la Casa de Anjou). En segundo lugar, la creación de agrupaciones de mutua protección y defensa en diferentes ciudades españolas, en este caso, la madrileña Real Congregación de San Ignacio después de varios pasos previos, y la influencia que esa ejerció en la promoción (recordemos la formación del llamado «partido vizcaíno») y aceptación social del grupo vasco.

El segundo capítulo, de larguísimo título, lo firma Álvaro Aragón. Trata de los esfuerzos de algunos navarros por participar en todo el suelo peninsular con plenitud de derechos en las actividades económicas, y gozar así de los privilegios que les confería la llamada «hidalguía universal», categoría otorgada a los nacidos en territorio vasco. A tal efecto se utilizarán alianzas, así como numerosos recursos legales, algunos discutidos ya a lo largo del siglo XVII, y determinadas obras (como la del presbítero navarro Martín de Vizcay, publicada en 1621, en defensa de los derechos

de los navarros en Castilla). El estudio de varios casos de apellidos navarros y sus dificultades para participar oficialmente en la Carrera de Indias, ilustra acerca de los problemas con que se toparon y los esfuerzos que hubieron de realizar algunos miembros de la comunidad para alcanzar el debido reconocimiento en España, incluido el propio País Vasco.

Utilizando documentación privada, que mezcla con la procedente de archivos públicos, Gaspar Castellano vuelve a otro ejemplo procedente del fecundo valle de Baztán, para ofrecernos un ejemplo de promoción social con repercusiones en el conjunto de la familia. Se trata en este caso de tres biografías de futuros obispos procedentes de dicho lugar (Martín de Elizacochea, Lorenzo de Irigoyen y Luis de Ozta). Los estrategias familiares priorizando a aquellos miembros con más posibilidades, al igual que las profesiones más convenientes, el seguimiento de los elegidos con vistas a verificar su aprovechamiento o el papel conferido a la educación, que caracterizó a muchas familias triunfadoras en la sociedad del Antiguo Régimen, aparecen aquí reflejados de manera convincente.

Dentro de la línea de investigación iniciada hace algunos años con notable éxito por Agustín González Enciso y su grupo de la Universidad de Navarra (vid. *Mobilising Resources for War - 2006-* y *War, State and Development - 2007-*), el mismo autor nos ofrece aquí, tras algunas precisiones conceptuales, el ejemplo de la industria de armamento de Eugui, hasta el presente bastante desconocido y el de otras empresas de fundición para municiones de artillería, vinculadas a familias navarras (Aldaz, Loperena, Arizcun y Mendinueta, Asura e Iturbieta), cuyas relaciones entre sí

o con otras familias importantes de la región (así los Goyeneche) no son inusuales, propiciando la formación de un verdadero *lobby* navarro. Su ascenso constituye un ejemplo de la inserción nacional de los navarros, según habíamos apuntado más arriba.

Pero si los súbditos de este reino destacan en la industria de armamento, no lo hacen menos en la provisión de víveres a la Armada, que con tanto empeño y éxito se esforzaron los Borbones en ampliar y mejorar, hasta convertir España en una potencia marítima. El trabajo de Rafael Torres, miembro cualificado del citado grupo de investigación, revisa en una primera parte las características y evolución de este suministro, para ocuparse después en la segunda de lo que él mismo llama «la entrada de los navarros en el negocio» (Goyeneche, Arizcun, Garro, Aragorri) y las vicisitudes del desarrollo del mismo a raíz de los sucesivos cambios ministeriales del período borbónico.

Otro ámbito donde no pudieron por menos que destacar los navarros (junto a otros de procedencia distinta), en este caso bajo el genérico de «cantábricos», es el comercio hispanoamericano. Se trata de un tema conocido. Juana Marín analiza aquí con rigor la participación de dicho grupo heterogéneo en la actividad mercantil durante un período de grandes cambios (crecimiento comercial sin precedentes, decretos liberalizadores de 1765 y 1778 y crisis finisecular), en el ámbito de la ciudad de Santafé. La incursión a través de este grupo de comerciantes le vale a la autora del capítulo para conocer las relaciones de esos con las instituciones locales, particularmente la del cabildo municipal, así como las establecidas por los miembros del grupo entre sí.

Los dos últimos trabajos incluidos en el texto tienen también como escenario el comercio hispanoamericano. El de Ainara Vázquez, utilizando documentación epistolar, nos reconstruye las redes familiares y amistosas del virrey Sebastián de Eslava, natural de Enériz, ascendido hasta dicho cargo gracias a su servicio durante años en el ejército, pero también gracias a las redes relacionales que supo tejer a su alrededor.

Finalmente, el estudio de Xavier Lamikiz, sin detallar demasiado las trayectorias personales, se dirige a mostrar la participación navarra (un total de 50 comerciantes) en el comercio entre la península y el Perú durante el período que va desde 1739, fecha en que se establece el sistema de registros sueltos en sustitución del sistema de galeones con tierra firme, hasta el comienzo de la crisis financiera y mercantil finisecular en 1796. Aquel cambio les permite incorporarse a uno de los comercios más lucrativos con el Nuevo Mundo. El estudio explica someramente los procesos de incorporación al negocio, apoyándose para ello en el conocimiento de miembros destacados en él y en diferentes fórmulas de solidaridad.

En resumidas cuentas, más allá de los casos concretos que analiza, el libro sirve como modelo para otro tipo de estudios historiográficos, referidos a grupos varios, tomando como base el componente local, familiar y de red.

La labor historiográfica que se realiza en la Universidad de Navarra desde hace años, en torno al estudio de la presencia y participación de los navarros en la Monarquía Hispánica, es digna de resaltarse. El antecedente más directo de este libro fue el editado en su día por Agustín González Enciso, de

título *Navarros en la Monarquía española en el siglo XVIII* (Pamplona, 2007), línea de investigación que, co-

mo puede comprobarse por el trabajo que reseñamos, continúa siendo aún fecunda.

Manuel Bustos Rodríguez

Universidad de Cádiz

manuel.bustos@uca.es

FLORIDABLANCA, Conde de: **Cartas desde Roma para la extinción de los jesuitas: correspondencia julio 1772 - septiembre 1774**. Estudio introductorio, edición y notas de Enrique Giménez López. Alicante, Universidad de Alicante, 2009, 627 págs., ISBN: 978 84 7908 999 3.

El conocimiento del proceso histórico de la extinción de la Compañía de Jesús con el breve *Dominus ac Redemptor* del papa franciscano Clemente XIV de 1773 ha mejorado en los últimos años gracias a estudios y ediciones documentales, como el libro de José Ferrer Benimeli, *La expulsión y extinción de los jesuitas según la correspondencia diplomática francesa* (Zaragoza, 1998). Es sabido que el embajador español en Roma, el murciano don José Moñino y Redondo, I conde de Florida Blanca (1728-1808), sometió a gran presión al papa Ganganelli para que firmara el breve de extinción. De Moñino se cuenta con importante información relativa a sus escritos políticos, testamento, biblioteca, etc., pero faltaba su correspondencia epistolar. El catedrático de la Universidad de Alicante Enrique Giménez López, especialista en la historia de la Compañía de Jesús en España durante el siglo XVIII, ha editado precisamente las cartas de Moñino durante su embajada en Roma. Se trata de la edición de 222 documentos, cartas que comienzan el 16 de julio de 1772 y terminan el 29 de septiembre 1774, la mayoría dirigidas a Grimaldi. El princi-

pal de sus objetivos era lograr la extinción de la Compañía. Consta de un espléndido estudio introductorio con numerosas notas críticas sobre la actuación de Moñino durante este período, con la bibliografía citada y el corpus documental donde indica de dónde está tomado el documento, quién lo escribe, a quién va dirigido y el lugar y la fecha, y finalmente un índice onomástico.

Leyendo las cartas se llega efectivamente a la conclusión de que el embajador fue implacable con el papa, le sometió a una fuerte presión, con audiencias larguísimas, sirviéndose de su confesor Inocencio Buontempi —le llamaba «el barómetro de todo y al fin lo ha hecho grandemente»— y de cardenales y prelados afines, especialmente de Zelada, el redactor del breve. Finalmente el papa cedió y firmó el 16 de agosto de 1773 el breve de extinción y así comunicaba la noticia al ministro Grimaldi, a quien le debía su nombramiento como embajador: «sea enhorabuena que hemos salido del escabroso empeño de jesuitas». Las cartas están tomadas en su mayoría de los legajos 5.039 a 5.043 de la sección de Estado del Archivo General de Simancas y del fondo Santa Sede

del Ministerio de Asuntos Exteriores, especialmente legajos 436 a 438, aunque cita también otras fuentes. De estas cartas se pueden sacar multitud de detalles sobre la vida del papa y el entorno romano, como, por ejemplo, los prejuicios del pontífice sobre la Compañía, según recogió Moñino, la «desavenencia» empezó «desde que tuvo vocación de entrar en la Orden de San Francisco, de la cual, en cierto modo le había querido disuadir su confesor, que era jesuita», o que «en 1743 le prepararon los jesuitas una persecución para hacerle salir desterrado de Roma». Nada parece indicar que fuera cierta la presunta retractación del papa. Con todo, hay que mirar con ciertas reservas el exceso de autosuficiencia de Moñino en la consecución de su objetivo final: no fue él ni la primera, ni la principal ni la única fuerza que

logró la extinción, había otros circunstancias internas, tanto dentro de la Iglesia como en la propia Compañía, consecuencia de sus debilitamientos por las expulsiones de los estados borbónicos. Moñino fue premiado por Carlos III en 1776 con un puesto en la Secretaría de Estado. Curiosamente quien decretó la entrada de los jesuitas a título personal en España fue Moñino en 1808, siendo presidente de la Junta Central Suprema, poco antes de morir.

La edición, dentro de la colección Norte Crítico, de la Universidad de Alicante, hubiera mejorado con algunas notas explicativas, así como con un índice de lugares y temas. Se trata, pues, de una gran aportación documental muy útil a los investigadores y estudios de la biografía de Floridablanca y de la historia de la Compañía de Jesús.

Enrique García Hernán

CSIC

enrique.ghernan@cchs.csic.es

DEDIEU, Jean-Pierre: *Après le Roi. Essai sur l'effondrement de la monarchie espagnole.* Madrid, Casa de Velázquez, 2010, 194 págs., ISBN: 9788496820432.

No puede haber duda de que lo ocurrido en la monarquía española entre finales de octubre de 1807 y principios de mayo de 1808 no tenía precedentes. Aunque no muchas, conspiraciones contra el monarca reinante las había habido y tratados más o menos dignos se habían firmado a porfía, pero nunca antes el príncipe de Asturias había sido reo de alta traición, había delatado toda una trama de conspiradores que, a la postre, resultarían exonerados de todo cargo y, sobre todo, nunca antes un monarca español había consentido la entra-

da de numerosa tropa extranjera en sus dominios, aunque fuera con intención de operar conjuntamente contra otro príncipe. Todo ello ocurrió el 27 de octubre de 1807, marcando de manera inexorable el destino fatal de una monarquía cuyos dominios se extendían aún por buena parte de América y llegaba a conectar el Mediterráneo y el mar de China.

Sin duda, la extraordinaria naturaleza de estos hechos y de sus inmediatas derivaciones hasta la revolución constitucional que se inició entre Bogotá,

Quito, Caracas, Santiago de Chile y Cádiz para luego extenderse por toda la geografía hispana ha marcado fuertemente su propia interpretación historiográfica. Como es el caso en el estudio de otras revoluciones, la española también ha gustado historiográficamente de establecer una cifra antemural en 1808: contra ella chocaría toda la historia anterior a la vez que sería punto de arranque del *novus ordo seclorum* del liberalismo español. Es tal la propuesta de interpretación de fondo que recorre el par de libros que probablemente más han influido en la elaboración de la idea socialmente compartida sobre el significado de la crisis de 1808. Separados por casi veinte años, *Los orígenes de la España contemporánea y Antiguo régimen y revolución liberal* de Miguel Artola establecieron con tal intensidad en 1808-1812 el foco de los «orígenes» que lo convirtieron en una suerte de 1789-1791 español. La consecuencia historiográfica está a la vista en casi cualquier manual de Historia Contemporánea de España: esa es la fecha del *novum* que corrige un Antiguo Régimen que se irá diluyendo en el siglo XIX.

Es por ello que el momento de 1808 ha sido casi siempre cosa de contemporaneístas, esa especie historiográfica que, de manera ciertamente extraña, se ocupa del período que va desde esa misma fecha hasta hoy. Como punto de arranque de la especialidad, los manuales y las lecciones de la materia, 1808-1812 es momento habitualmente interpretado como inaugural. Como mucho se le reconocen unos «antecedentes» que se despachan en algunas páginas de manual y minutos de clase.

La mirada del modernista viene a ofrecernos aquí una perspectiva bien diferente de ese momento crítico. Jean-

Pierre Dedieu es bien conocido de la historiografía española por su dedicación a una historia social del poder en la España moderna. Desde la Inquisición a los Consejos y secretarías, y de las élites locales a las corporaciones, su extensa y fructífera carrera le ha proporcionado (y nos ha ofrecido) un conocimiento de quiénes y cómo ejercían poder en las sociedades hispánicas. No podía dejar de interesar en ese *iter* el momento en que precisamente toda aquella *Verfassung* hispánica se vino abajo.

«Después del rey» es un título que conlleva un evidente mensaje del planteamiento que Dedieu despliega en este libro: 1808 tiene que ver ante todo con la monarquía tal y como se había entendido, aceptado y funcionado hasta ese momento crucial de los primeros días de mayo de aquel año. Recuérdese que, técnicamente, no hubo entonces ningún instante que justifique este título en su literalidad pues más que falta hubo sobredosis de reyes en ese período. Sin embargo, la definición de ese período como un momento post-rey se justifica por el hecho, también evidente, de que la monarquía ya nunca volvería a ser lo que fue con anterioridad al 5 y 6 de mayo de 1808.

Tanto en su desarrollo como en su propuesta historiográfica el libro que comentamos adopta una perspectiva bastante inusual en la bibliografía que se ocupa de ese momento en que la monarquía se vio sin su cabeza. Dedicar una primera parte a delinear el significado que había tenido justamente el rey en la Monarquía Española. Aunque pueda parecer de lo más obvio, no es lo común en la historiografía sobre este período hacerse la pregunta: si la situación generada en mayo de 1808 exigió reemplazar al rey, primero regencia y

luego en su soberanía, ¿de qué tipo de monarca estamos hablando? Dicho de otro modo, este libro, a mi juicio, entra en la decisiva cuestión de la trascendencia que tuvo el hecho doble de la exclusión de la Casa de Borbón y de la necesidad de guardar primero y reclamar luego para la nación una soberanía que no podía estar sino en manos regias.

El primer capítulo se construye sobre la idea de una «convención regia», expresión en la que el autor engloba una forma de funcionamiento monárquico que tenía que ver con la capacidad munificente del rey. Recordar que la monarquía acentuó en su proceso de *imperialización* una imagen del rey que se emparejaba con su posición paternal es muy relevante a los efectos de entender mejor la crisis de 1808. En efecto, frente a una interpretación que ha insistido en el carácter cada vez más estatalista de la monarquía, la interpretación de Dedieu recupera una dimensión de la monarquía de Borbón que, aun encarnando en el propio monarca el intento más sólido de transición entre monarquía e imperio, sostuvo una imagen del propio monarca que retomó, por un lado, la imagen tardo-barroca del rey como buen pastor y, por otra, la de «arquitecto de la sociedad» que la oficialidad ilustrada de la monarquía, con Campomanes a la cabeza, le asignó.

Lejos de ser contradictoria con la dinámica «estatalista» o «ministerialista» de la monarquía, la «convención regia» encajaba perfectamente en ella. Contra lo que quisieron algunos pensadores que vieron ya claros los límites de la monarquía y quisieron activar en ella un sistema constitucional, hasta su crisis funcionó mucho más en términos antipolíticos que políticos. Quiero con ello decir que tanto en los esquemas del conde de Flo-

ridablanca como en los del príncipe de la Paz la posición del rey no admitía comunicación política con el reino en el sentido que reclamaban en aquellas décadas de finales del Setecientos autores como Manuel de Aguirre, León de Arroyal, Francisco de Cabarrús o Victorián de Villava, entre otros.

El rey-padre funcionó, en definitiva, mejor para una monarquía como la descrita por Clemente Peñalosa —comercial e imperial a la vez que antipolítica— que el rey-primer magistrado de la nación que eclosionará definitivamente en Cádiz. La «convención regia», como explica este primer capítulo de Dedieu, constituyó el conjunto de mecanismos por medio de los cuales el rey se situó crecientemente en una posición desde la que desplegaba su gobierno económico de la monarquía, por lo que la cercanía a su voluntad y, previamente, a su corazón, era indispensable —como bien experimentaron las élites criollas americanas— para la consecución de la gracia y merced.

Nada, probablemente, como la extensión del decreto de consolidación de Vales Reales a América en 1804 mostró esa combinación que produjo la «convención regia» con el proceso de *imperialización* de la monarquía. Aquel peculiar «corralito» por medio del cual la monarquía se hizo con unos dieciséis millones de pesos procedentes de censos hipotecarios en América contribuyó notablemente a consolidar una imagen de «mal gobierno» de la monarquía que las noticias encadenadas de la derrota de Trafalgar y la toma de Montevideo y Buenos Aires por los británicos, más la intentona de Francisco de Miranda en Venezuela con apoyo haitiano, consolidaron entre 1805 y 1807.

La segunda parte de este libro trata del momento en que la crisis imperial

se cruzó con la crisis de la monarquía. Como se explica aquí, lo hizo en el momento justamente en que el despliegue imperial de la monarquía se había planificado de manera más meticulosa con la idea de militarizar, *provincializar* y hacer más dependiente de oficinas peninsulares a la vez el gobierno de América. El relato de Dedieu nos muestra cómo ese cruce entre crisis imperial y monárquica se debió a dos procesos coincidentes. Por una parte, la tensión entre Gran Bretaña y Francia que, con la paz de Basilea, arrastró de nuevo a la Monarquía Española cada vez más en posición subordinada respecto de Francia y su proyecto de imperio republicano. Por otro lado, la propia política interna de la monarquía y la deriva de una polémica ideológica entre los partidos cortesanos liderados por Floridablanca y Aranda a otra puramente por el poder encarnadas por Godoy y el príncipe de Asturias, Fernando. En efecto, en el momento en que Carlos IV avalaba la firma del tratado de Fontainebleau la guerra abierta entre las facciones de la corte era declaradamente por el gobierno y no por la forma de gobierno.

De este modo, el libro de Dedieu logra presentar de manera a mi juicio más vívida de lo habitual la relevancia de 1808 como una crisis que comenzó afectando a la monarquía y acabó implicando a la soberanía. Ya en pasajes previos del libro, Dedieu presta atención a la relevancia que los pueblos habían tenido en la constitución tradicional castellana que en el momento de la crisis se quiso reavivar como referente para su solución. Sorprende por ello que no se detenga su relato en el «momento de los pueblos», el que protagonizaron a través de la creación de juntas locales y provinciales. Le inter-

esa más a su argumento seguir la pista de las instituciones centrales de la monarquía que gestionaron la crisis: Junta Central, Regencia y Cortes. Es ahí donde Dedieu puede observar y relatar los cambios más relevantes en el tratamiento de la soberanía, desde el discurso del depósito hasta la reivindicación nacional de la misma que conllevará el ensayo constitucional de 1810-1812.

La última parte del libro se dedica a contemplar este proceso de crisis de la monarquía y reformulación constitucional desde la otra orilla de la monarquía. Escoge para ello Dedieu un ángulo bien interesante, el Río de la Plata y Chile. Solo recientemente establecido como virreinato y capitania general totalmente independiente del Perú respectivamente, estos espacios extremos del imperio español respondieron a la crisis de manera paradójica. No es solo que tardíamente proclamaran formalmente su independencia —aunque Río de la Plata es el único territorio que ya no volvería a tener gobierno metropolitano desde 1810, ni en Buenos Aires ni en Asunción— sino que, sobre todo por lo que hizo a los gobiernos establecidos en Buenos Aires, replicaron casi literalmente del revés los acontecimientos peninsulares: donde la experiencia peninsular vio sobreponerse a la asamblea sobre la regencia, en Buenos Aires fueron los ejecutivos los que acabaron por controlar las asambleas; donde la evolución peninsular apuntó rápidamente a una solución constitucional (que se preveía estable), en Buenos Aires lo hizo a un sistema de constitucionalidad provisoria que duraría décadas. Al escoger este espacio de análisis, Dedieu puede cerrar su libro como lo inició: de manera bastante sorpresiva para los estándares de la historiografía española centrada en ese período.

Muestra así, y es a mi juicio su mayor valor, la relevancia de ensanchar temporal y geográficamente el foco de

aquella crisis que, si fue «española», lo fue en un sentido muy distinto al que hoy damos a ese adjetivo.

José M. Portillo Valdés

Universidad del País Vasco/Instituto Mora/El Colegio de México
portival@gmail.com

CAILLAUX DE ALMEIDA, Tereza: **Memória das «Invasões Francesas» em Portugal (1807-1811). Una perspectiva innovadora no bicentenário da Guerra Peninsular.** Lisboa, Ésquilo, 2010, 424 págs., ISBN: 978-989-8092-70-0.

Este libro es fruto de una larga investigación que inició la profesora Tereza Caillaux de Almeida en 2003 y culminó con su Tesis de Doctorado que presentó en la Universidad de Nanterre (París X) en febrero de 2008. Se trata de la versión en lengua portuguesa y constituye una novedad por la amplitud temática estudiada y por los nuevos enfoques introducidos como el análisis de fuentes orales.

Se trata de desvelar los vestigios dejados en la memoria de los portugueses de las campañas napoleónicas. Por ello la autora ha recurrido a los lugares de la memoria y a la representación simbólica que ha servido para transmitir de generación en generación estos sucesos, muchas veces distorsionados. El objetivo es amplio, por el espacio estudiado, todo el territorio de Portugal, y por las representaciones históricas en sus múltiples manifestaciones, fuentes orales, escritas e iconográficas. Se trata de intentar comprender las relaciones que pueden existir entre lo que queda de estas transformaciones y transmisiones y las representaciones oficiales de la historia académica. En ese sentido ha localizado los campos de batalla, las playas de desembarque, los fuertes y reductos de de-

fensa, las residencias privadas y las instituciones públicas y cuantos fueron protagonistas de esos hechos.

La Guerra peninsular, como la Guerra de la Independencia en España, solo se puede abordar en el marco de las guerras napoleónicas y en las anteriores suscitadas por la Revolución francesa. Aspecto que Teresa Caillaux analiza ampliamente en el primer capítulo del libro, dedicado al estudio del conflicto vivido en Portugal en el ámbito de las confrontaciones con Francia iniciadas mucho antes que las del periodo 1807 y 1811. En 1793 los portugueses, junto a los españoles, iniciaron la campaña del Rosellón, la llamada Guerra de la Convención. En los años siguientes apoyaron a los ingleses en acciones marítimas hasta que Bonaparte decidió con España poner fin a esta situación en 1801, interviniendo en Portugal en la llamada Guerra de las Naranjas. La neutralidad ensayada por los portugueses se hizo insostenible a partir de 1806 cuando Napoleón decretó el bloqueo continental. Su negativa de adhesión originó la invasión de su territorio en tres ocasiones, entre noviembre de 1807 y abril de 1811, sumando un total de 21 meses de ocupación.

La primera invasión tuvo lugar en noviembre de 1807 cuando el ejército de Junot entró en Portugal apoyado por varias divisiones españolas. Un día antes de su llegada a Lisboa, la Familia Real y la Corte portuguesas partieron para Brasil y se establecieron en Río de Janeiro. La falta de reformas y el comportamiento violento de los soldados motivaron que varios sectores de la sociedad portuguesa buscaran el apoyo de Inglaterra, cuyas tropas comandadas por el general Arthur Wellesley desembarcaron el 1 de agosto de 1808 y derrotaron a los franceses en Roliça y Vimeiro. La segunda invasión ocurrió en marzo de 1809 bajo el mando del general Soult, cuyas tropas entraron por Tras-os-Montes y en mayo de ese año por presión del ejército luso-británico se vieron obligadas a retirarse hacia España. La tercera invasión se inició en julio de 1810, comandada por el general Massena, y tras sufrir una derrota en la batalla de Buçaco consiguió reorganizar sus tropas y proseguir la invasión. Wellington, al percibir que Massena quería dirigirse hacia Lisboa, se anticipó al invasor y construyó las líneas de defensa de la capital (Linhas de Torres Vedras). El general francés se vio forzado a detenerse y acabó retirándose. Su derrota marca el fin del sueño de Napoleón por dominar a Europa.

Estas campañas fueron un fracaso rotundo para los franceses. Desde la primera ocupación de Portugal se originó el miedo en unos y la colaboración de una pequeña minoría que vio en el cambio de régimen la posibilidad de modernización del país. Como en España, la fractura que produjo la ocupación llevó a un combate fratricida e ideológico entre liberales y absolutistas que acabaría después en una guerra civil. La Iglesia, por su parte, cambió

su primer mensaje de aceptación de la ocupación por el de la oposición total, al representar los soldados imperiales los ideales de la Revolución francesa. El vacío de poder llevó consigo una revuelta social importante en algunas ciudades que introdujo la anarquía y el ajuste de cuentas. Cuando marcharon los franceses, tras el convenio de Sintra (agosto de 1808), el país quedó exhausto y dividido, aunque controlado totalmente por los ingleses. Con ello se iniciaba una página negra en la historia de Portugal, si bien se ha de señalar que gracias a estas perturbaciones el país caminó hacia nuevas estructuras políticas impulsadas por los liberales, que sufrieron el exilio tras la «setembrizada» (1810).

Las fuentes francesas sobre las campañas en Portugal son escasas, mientras la historiografía portuguesa ha recurrido a una narración oficial primera, basada en un testimonio, la obra de Acúrcio das Neves (*História geral da invasão dos Franceses em Portugal*), muy decantada a acentuar la brutalidad del ejército francés frente a la lucha del pueblo portugués, su sufrimiento y expolio. Visión de la que, en mayor o menor grado, han bebido todos los historiadores portugueses que han construido un relato oficial, sin distanciarse de los acontecimientos, que se repite en los manuales escolares. Esta tendencia prácticamente no se ha alterado a lo largo del siglo XIX y XX hasta la «Revolución de los claveles» de 1974. Es común en todos los textos escolares tratar el tema de las «invasiones francesas» en el capítulo dedicado al liberalismo, aunque la relación entre los dos períodos no se explicita y el discurso sobre los ejércitos napoleónicos es descrito en forma negativa.

Este discurso inicial se prolonga también en otras obras de tipo literario, como

El rei Junot de Raul Brandão y *Razões de coração* de Álvaro Guerra, e incluso en la obra clásica del historiador Oliveira Martins. La literatura romántica exaltó la epopeya popular y los valores caballerescos de carácter medieval, pero también ridiculiza a la aristocracia rural por su cobardía o huida ante la ocupación. El pueblo, a pesar de todo dirigido por aristócratas apasionados de la resistencia, se convertirá en los héroes de los romances. A su vez el pueblo que aparece retratado en los frescos muestra su rudeza pero también su astucia. El mundo rural es descrito con una mirada tierna, aunque distanciada, porque en el Portugal mayoritariamente iletrado, los escritores pertenecen a una clase social instruida y por tanto capaz de manipular la pena y maltratar al enemigo. Algunos romances históricos han llegado hasta nuestros días y sus autores no se preocupan tanto en destruir al enemigo, como de mostrar una reconciliación universal a través de los casamientos y de las descendencias mixtas de sus protagonistas. En algunos pasajes incluso se llega a manifestar cierta simpatía por Napoleón como político.

El capítulo tercero del libro lo dedica a las representaciones pictóricas de las invasiones francesas a través de los tiempos. En todas ellas los artistas describen los acontecimientos de acuerdo con una perspectiva heroica y nacional que fortalece como en los primeros tiempos el arma contra los ejércitos ocupantes. Las caricaturas portuguesas, como los panfletos, presentan una imagen del enemigo fría y dolorosa, influenciada por la tradición inglesa de los grabados sobre la temática de la guerra peninsular. De alguna manera han contribuido a presentar una imagen deformada o deformante del ocupante francés. Es cierto que, en el caso de Domingos Sequeira, vacila entre el

liberalismo pro-francés y el homenaje a los aliados, aunque los pintores insisten en sus representaciones en azulejos y modelos en las batallas e insurrecciones para ilustrar el apego de los portugueses a su tierra, a su religión y a su independencia. En las representaciones naïf los pintores locales muestran hasta qué punto el pueblo atribuye una gran importancia a los episodios que tratan de su aldea.

En la memoria histórica se presenta el fenómeno de la violencia ejercida por los franceses tanto en el dominio público como en el privado. Así, por ejemplo, en los cuadros de la Iglesia de São Gonzalo de Amarante o en los azulejos de la capilla de la Quinta de Santo António en Golegã, perforados por las bayonetas y conservados en ese estado, para que nadie dude de lo que pasó. Como icono de la violencia, se muestran también respectivamente en ambas ciudades, la casa quemada de Magalhães y el baptisterio de la iglesia parroquial, y también en las ruinas de Almeida. Finalmente la publicidad utiliza la iconografía ligada a hechos y a personajes heroicos nacionales y, desafiando la memoria nacional, la imagen de Napoleón, legendaria en Francia, es venerada en ciertos medios hasta el fanatismo. Ultrapasando las fronteras geográficas y temporales ha llegado subrepticamente a Portugal para ilustrar algunos productos de calidad en este país, antes codiciado por el emperador.

Como se ha señalado, la utilización de fuentes narrativas orales hace que este estudio sea innovador, a diferencia de España donde apenas se han utilizado dichas fuentes en el estudio de la Guerra de la Independencia. Tereza Caillaux ha realizado más de doscientas entrevistas con unos resultados muy aceptables. Por ejemplo, a través de las narraciones del

profesor de la Sorbona José Carlos Janela Antunes, nacido en la Beira Alta, ha reconstruido la supervivencia de las gentes de esta región durante las invasiones francesas: la huida de los aldeanos a la montaña para buscar refugio ante la llegada de los imperiales, la forma de esconder los alimentos debajo de la tierra, el tema del pan, la cuestión de las violaciones de las jóvenes, etc. Todo ello forma parte de la experiencia vital del pueblo en medio de este conflicto bélico: la alimentación y supervivencia, el miedo, la huida, el escondite, etc. A través de las omisiones, lapsos, repeticiones y distorsiones realizadas en el discurso se descubre la mentalidad del pueblo portugués. El individuo es capaz de reducir el discurso colectivo a una percepción particular desde el punto de vista psíquico. Cambia el tiempo de los verbos, pasando del pasado a un presente del pasado y remarca el papel de víctima convertida en memoria transmitida de generación en generación. Es un discurso que maltrata a los ejércitos napoleónicos mientras resalta el valor del pueblo portugués en la defensa de su territorio. De ahí que pocos de los entrevistados saquen consecuencias positivas de este contacto con Francia. Muy pocos hablan de la influencia positiva y de progreso, entre ellos, Nuno Morais Sarmiento, el inventor del movimiento bonapartista portugués. Este discurso victimista y de corte nacionalista es el que sobresalió en la celebración del centenario: un discurso laudatorio del combate del ejército y del pueblo portugués, como se observa en las inscripciones y monumentos, en las placas conmemorativas y en los discursos oficiales.

Se trata, siguiendo a Paul Ricoeur, de una «memoria preocupada» que lleva a la autora a concluir que existe un «traumatismo» entre los portugueses en relación a esta guerra. Cierta-

mente, frente a la hipertrofia del recuerdo de lo acontecido en Vimeiro, se sitúa la atrofia de los habitantes de Évora, ciudad muy castigada por Loison. Es de todos conocido la expresión portuguesa «Ir para o Maneta», como sinónimo de destrucción, que se relaciona con la figura del general francés Loison, «Le Manchot» («o Maneta»), que en la memoria colectiva de los portugueses simboliza la violencia extrema. En la memoria perdura la imagen de la profanación reiterada de iglesias y templos por los soldados franceses, así como las rapiñas y robos que cometieron. Las mismas fuentes francesas, como las memorias de los generales Marbot, Thiébauld y Pelet-Closeau, reconocen el mal comportamiento de sus soldados, fruto de las disensiones entre los oficiales y por la indisciplina reinante. En el caso de Torres Vedras, por las líneas de defensa insuperables para las tropas de Massena, a quienes llevó el hambre y la ociosidad y a cometer los crímenes más horribles.

Según Eduardo Lourenço, los portugueses vivieron adormecidos después de la época dorada de los grandes descubrimientos. La invasión napoleónica les sirvió para comprobar que aun huérfanos, con la ayuda inglesa, eran capaces de vencer a Napoleón y a su imperio. La división ideológica interna les llevó, no obstante, al enfrentamiento y a las luchas por la instauración del liberalismo. En ningún momento Portugal asumió enteramente su papel en este conflicto y se vio mediatizado entre las dos potencias, Francia e Inglaterra. Portugueses y españoles no vieron reconocidos sus sacrificios en el Congreso de Viena en 1814. Portugal, satélite de Inglaterra, recibió una pequeña indemnización y España pasó a

ser una nación de tercera o cuarta categoría.

¿Qué defendió Portugal entonces, se pregunta la autora? Probablemente lo mismo que defiende hoy, a través de la construcción mítica de su pasado: su identidad. Los soldados franceses extranjeros amenazaban entonces su cohesión nacional con las marcas de la Revolución francesa colgadas a sus botas con las que pisaron el suelo del país, con convicciones monárquicas, religiosas y culturales profundas, muy diferentes a las suyas. Las reacciones producidas en Portugal por las invasiones francesas son síntoma de una concepción de una nación frágil y con la necesidad constante de cohesionarse para permanecer. La amenaza de Francia creó entonces un traumatismo y miedo que llega en la memoria colectiva hasta nuestros días. Concluye Tereza Caillaux afirmando que el síndrome portugués y el síndrome francés son dos fases de un mismo problema identitario: «Com efeito, a França assim como Portugal têm necessidade de um discurso paliativo para fortalecer a fragilidade das suas

fundações e para ultrapassar a grandeza perdida mas que se mantém preciosamente num espaço imaginário» (pág. 389).

En Portugal, la derrota militar francesa precedió a la guerra civil entre los partidarios de un mundo nuevo y los anclados en el antiguo, que marcó el punto de partida de la modernidad. Lo mismo que en España, las guerras napoleónicas en Europa introdujeron un nuevo rumbo en los países europeos.

La obra contiene además de las fuentes y la bibliografía utilizada, los índices onomástico, toponímico y de autores consultados. En los anexos se incluye el mapa de los lugares investigados por la autora en Portugal, diversos documentos, los textos de diversas entrevistas realizadas, así como fotografías del centenario y objetos de la colección de la Casa das Gaeiras.

Se trata de una obra original, que contribuirá a realizar nuevas investigaciones, escrita con elegancia y de lectura fácil. Obra de consulta indispensable para los investigadores de la Guerra Peninsular.

Antonio Moliner Prada

Universitat Autònoma de Barcelona

Antoni.Moliner@uab.cat

HOCQUELLET, Richard: **La revolución, la política moderna y el individuo. Miradas sobre el proceso revolucionario en España (1808-1835)**. Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza y Cádiz, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz, 2011, 308 págs., ISBN: 978-84-9828-329-7.

Le Bicentenaire des événements qui commencèrent en 1808 dans la Monarchie catholique a déjà fait couler beaucoup d'encre. Par définition, il est appelé à occuper un espace temporel aussi long que le processus qui, pour le

dire d'une façon aussi large que possible, a permis la transition de l'ancien régime vers la modernité contemporaine en Espagne. Il est donc sans doute trop tôt pour dresser un bilan définitif. Toutefois, si l'on tentait un état des

lieux provisoire, il serait d'ores et déjà possible de remarquer à côté des nombreux ouvrages de synthèse publiés pour l'occasion et des rééditions de classiques, quelques livres qui se distinguent (au sens positif du terme) en rénovant sérieusement l'historiographie. C'est le cas de ce recueil d'articles que les amis du regretté Richard Hocquellet (1965-2009) ont eu l'initiative de publier traduits en castillan aux presses universitaires de Saragosse (avec le soutien de celles de Cadix). En rassemblant des travaux parus de façon dispersée et même inédits pour certains, les éditeurs et traducteurs ne se sont pas contentés d'en faciliter l'accès pour le public hispanophone et des hispanistes au sens large. Du fait du matériel et de sa forme, ils permettent aussi et surtout à l'historien d'appréhender à la fois le processus révolutionnaire étudié par R. Hocquellet et le processus de construction de l'objet et d'élaboration empirique des méthodes par un historien qui savait tirer parti d'un travail minutieux sur les sources. En cela, on peut affirmer que ce livre est autant une leçon d'histoire qu'une leçon sur l'histoire.

Un mot d'abord sur ce second point. En étant une collection de textes que leur auteur n'avait pas destinés à être publiés ensemble, on retrouve très logiquement dans les introductions successives des éléments de réflexions et des morceaux de développements itératifs. Mais cet aspect répétitif qu'il n'était pas possible d'éviter n'est qu'une apparence. Elle s'estompe lorsque l'on constate que R. Hocquellet ne procédait jamais par économie et écrivait chacun de ses textes sans réemployer les paragraphes de documents précédents. Par ailleurs, en n'étant pas une réécriture a posteriori, l'ouvrage conserve le caractère progressif d'une recherche en constante

redéfinition. On peut ainsi apprécier au fur et à mesure des différents articles, l'évolution des doutes, des certitudes, des questions et des choix. À cela, il faut ajouter que les réflexions sur la méthode qui ponctuent le travail de R. Hocquellet en constituent un élément à part entière. La recherche prend vie et l'ensemble des textes acquiert ainsi une logique interne indéniable.

Pour ceux qui travaillent sur le premier tiers du XIX^e siècle espagnol, les travaux de R. Hocquellet n'avaient pas pu passer inaperçus. Élève de François-Xavier Guerra, il avait été celui qui s'occupa de la crise de la Monarchie espagnole dans l'aire européenne et péninsulaire de cet ensemble composite qui s'étendait des deux côtés de l'Atlantique et en Asie. Autrement dit, le phénomène qui retenait l'attention des chercheurs du groupe formé à Paris était celui des «révolutions hispaniques» et le cas étudié par R. Hocquellet était celui de la Péninsule Ibérique. Cette circonstance est loin d'être un détail dans la mesure où cela conduisait d'une part à rompre avec les approches «nationales» tant des indépendances américaines que de la révolution espagnole et, d'autre part, à se libérer des séquences chronologiques particulières pour envisager un phénomène qui prenait son sens sur le temps long. Ainsi, si R. Hocquellet n'a pas consacré d'étude particulière à l'Amérique, il n'a pas pour autant négligé l'importance de la question des Indes dans la structure de la Monarchie catholique. Il a insisté sur le caractère essentiel pour les autorités patriotiques de la Péninsule du maintien du lien avec les territoires qui, loin de la menace française, finançaient la guerre contre Napoléon. Le recueil inclut d'ailleurs une contribution sur la diffusion du discours patriotique péninsulaire outre-mer au début de la guerre

d'Indépendance. Mais surtout, en montrant que l'événement déclencheur des mouvements qui se mirent en branle des deux côtés de l'Atlantique en 1808, et qui ensuite prirent des directions différentes, fut le même pour tous, à savoir la perte du roi, il contribua à la définition de ce sur quoi reposait l'unité de cet ensemble complexe. Son analyse du phénomène des juntas patriotiques a permis d'expliquer par l'action des acteurs plus que par les théories politiques, les enjeux de la recomposition du pouvoir et de sa redistribution sociale en l'absence du roi. Par ailleurs, en envisageant les choses sous l'angle d'un processus progressif de mutation des représentations politiques dans le monde hispanique, il a pu définir des séquences clés appropriées à son objet sortant des périodisations traditionnelles et ce, sans se limiter à une analyse microscopique. Il surprit plus d'un historien de l'Espagne en montrant dans sa thèse la cohérence du triennat 1808-1810 pouvant justifier une étude qui n'avait pas besoin en soi d'aller jusqu'au terme de la guerre d'Indépendance pour être pertinente. Le livre qu'il en avait extrait devint rapidement une référence qui justifia sa traduction en castillan (*Resistencia y revolución durante la Guerra de la Independencia. Del levantamiento patriótico a la soberanía nacional*, Zaragoza, 2008). Les textes que l'on trouve dans le recueil dont il est ici question embrassent une période chronologique plus vaste mais restent centrés autour de l'étude de la formation d'une culture politique moderne en Espagne. Ils sont le résultat de travaux de thèse qui n'avaient pas été publiés dans son livre, d'approfondissement de certaines questions dans la perspective de réflexions collectives (colloques, séminaires, numéros monographiques

de revues...) et de nouvelles pistes développées sur le façonnage de mémoires de la Guerre d'Indépendance de la part des acteurs historiques.

Ces derniers sont le fil conducteur des travaux de R. Hocquellet et il est indéniable que cette approche par les individus et leur expérience a permis de mettre en exergue des logiques qui échappaient aux reconstructions théoriques. En travaillant sur la composition des juntas à partir des archives conservées sur tout le territoire espagnol actuel, R. Hocquellet a montré que les pratiques du pouvoir, qui s'étaient développées localement dans les années précédant la catastrophe de 1808, avaient contribué à une crise de la représentation traditionnelle et à l'émergence d'une nouvelle élite assumant la représentation du bien commun sur de nouveaux fondements pratiques. Si la formation des juntas avait des traits inédits, elle permettait aussi de prendre acte de mutations qui s'étaient opérées sans avoir fait l'objet de constructions théoriques nouvelles. Cherchant une légitimité à l'exercice de la souveraineté qu'elles revendiquaient au nom de Ferdinand VII, les juntas changèrent les modalités d'action politique des gouvernants vis-à-vis des gouvernés. Cela ouvrit un espace pour la création d'une opinion publique d'un type nouveau en Espagne. Un groupe d'individus, que R. Hocquellet désignait par l'expression de « passeurs de modernité », joua un rôle clé dans le processus qui permit de faire cheminer la révolution —ou du moins son idée et ses principes pour apporter une nuance qui nous paraît fondamentale— jusqu'aux Cortès de Cadix. Ce sont encore les individus et leurs discours sur leurs actions personnelles qui sont au cœur de l'analyse de la construction d'une mémoire de la guerre d'Indépendance. Au retour du roi en

1814, puis au rétablissement de la Constitution de Cadix en 1820 et lorsque l'expérience tourna court en 1823, ceux qui prétendirent occuper des postes ou continuer leur carrière publique élaborèrent une mémoire des événements destinée à justifier les services rendus. Ce récit sélectif et partisan sur leur engagement personnel contribua autant à la politisation de l'administration que les épurations plus ou moins efficaces voulues par ceux qui étaient aux affaires.

En tant qu'historien du droit, le travail de R. Hocquellet (dont les conseils nous ont été précieux à l'heure où nous débutions nos recherches dans des lieux où il nous avait précédé) nous paraît d'autant plus utile qu'il livre une approche complémentaire des enjeux du processus révolutionnaire tels que nous pouvions les percevoir avec les outils du juriste. Elle est de surcroît solidement étayée, intelligemment construite et sur le fond très convaincante. Pourtant il nous semble nécessaire de la discuter non pas pour la critiquer mais pour souligner la nécessité d'y adjoindre une analyse fondée sur les sources doctrinales et juridique. L'objet Constitution dont la définition était au cœur des débats des révolutions initiés à la fin du XVIII^e siècle doit être envisagé sous différents aspects TOUS complémentaires.

Ainsi, en mettant l'accent sur le rôle des individus — nous pensons en particulier aux « passeurs de modernité » dont nous avons apprécié l'action au cours de nos propres recherches faites en partie sur les mêmes documents —, il nous semble que R. Hocquellet mettait le doigt sur un élément fondamental du processus politique en cours pendant la

guerre d'Indépendance, à savoir qu'il avait fallu l'action déterminée d'un petit groupe pour faire avancer les choses à contre-courant de ce que les autorités officielles voulaient. En faisant cela R. Hocquellet mettait l'accent sur le facteur nécessaire de la modernisation politique, mais en même temps il passait sous silence les facteurs de résistance qui pouvaient agir soit en s'opposant activement soit par l'usage de la force d'inertie d'un ordre en place. Certes R. Hocquellet avait raison de voir la révolution dans la presse, mais en la recherchant ailleurs on constate qu'après l'été 1808 elle n'était pas ailleurs et peut-être même ne pouvait-elle pas l'être. Jusqu'à l'ouverture des Cortès de Cadix elle n'était au fond qu'un discours. Ce n'est pas le lieu pour débattre du caractère révolutionnaire de cette assemblée qui déclara représenter la nation espagnole : elle l'était sans aucun doute mais d'une façon qui n'était peut-être pas celle du *Seminario Patriótico* sur lequel R. Hocquellet avait beaucoup travaillé. Si la composition des juntas était révélatrice d'une rupture et que leur nécessité d'établir un nouveau rapport avec les gouvernés permit l'émergence d'un discours révolutionnaire dans la presse, il ne faut pas négliger le fait que le propre discours des juntas était tout à fait opposé à la révolution. En définitive, ces commentaires n'invalident pas les conclusions de R. Hocquellet, ils visent à les replacer dans une approche complémentaire et pluridisciplinaire d'un processus dont il ne niait certainement pas la complexité. Il a grandement contribué à rendre intelligibles certains de ses aspects.

Jean-Baptiste Busaall

Université Paris Descartes (Paris V)

jbusaall@yahoo.fr

BLANCO VALDÉS, Roberto L.: **La construcción de la libertad**. Madrid, Alianza Editorial, 2010, 385 págs., ISBN: 978-84-206-8317-1.

El nuevo libro del profesor R. Blanco nos presenta, como reza el subtítulo de la obra, una historia del constitucionalismo europeo, desde las bases del Estado constitucional puestas en el ciclo de la Revolución francesa, con los precedentes de la Revolución «gloriosa» en Inglaterra y del proceso de independencia norteamericana, hasta nuestros días, es decir, hasta esa tercera «ola democratizadora» de la post-guerra vivida tras el hundimiento de los regímenes comunistas de la Europa del este, que ha permitido entrar en el siglo XXI con la mayor extensión territorial y profundización de las constituciones democráticas en el viejo continente.

Es de significar, en primer lugar, la originalidad en la estructura del estudio, que se aparta de criterios más tradicionales. No se vertebra en una simple suma o sucesión, más o menos articulada, de historias constitucionales particularizadas de los distintos Estados europeos, atentas a las específicas y complejas circunstancias de evolución histórica de cada país, que dejan al lector la tarea de reconstruir los enlaces y contrastes entre las diversas experiencias nacionales; sino que, al contrario, prima en la obra la preocupación por brindar una visión de conjunto, y esto en una doble vertiente. Por un lado, se ha tratado de exponer la evolución, entrelazada y coherente, de los diversos apartados de todo sistema constitucional. Así, por ejemplo, se examina el desarrollo desde el primitivo sufragio-función, limitado por la capacidad, de la época del liberalismo censitario, a la plenitud del sufragio-derecho, universalizado, propio del nivel democrático; de los primeros

partidos de notables, coherentes con las visiones de representación limitada del liberalismo decimonónico y de compleja inserción en los presupuestos del liberalismo individualista del momento, a los partidos de masas o de integración democrática, finalmente «constitucionalizados» como pieza capital de los sistemas democráticos del siglo XX; de la evolución de las primeras declaraciones de derechos liberales, como la de Virginia (1776) o la célebre «Del Hombre y del Ciudadano» francesa de 1789, donde primaban las preocupaciones por las garantías a la autonomía y seguridad jurídica de las personas frente a un poder del Estado del que se desconfía cervicalmente, a la compleja aparición de las libertades políticas de acción colectiva, —derecho de reunión, asociación, sindicación y huelga—, y de los derechos a exigir prestaciones sociales del Estado en el campo de la educación, sanidad pública y previsión social, más propios del Estado social y democrático de derecho, que sirven para medir el tránsito del primitivo Estado del *laissez-faire* a este último, que se va abriendo paso lentamente desde el último tercio del siglo XIX hasta su plena «constitucionalización» en el tiempo inmediatamente posterior al fin de la Segunda Guerra Mundial. Junto a ello, simultánea y entrelazadamente, los cambios en los parámetros del juego de los poderes del Estado en el proceso político y consecuentes formas de gobierno: desde una primera hora donde el autor resalta la centralidad de la tensión Rey-Parlamento, —no en vano la misma supondría en el plano político la lucha por la supervi-

vencia del Antiguo Régimen o el triunfo de la nueva sociedad liberal-clasista—, con sus sucesivas alternativas, las imposibles monarquías combinadas con veleidades de gobierno de Asamblea propias de la fase de ruptura revolucionaria, o las complejas fórmulas «transaccionales» del liberalismo postrevolucionario con sus Monarquías constitucionales «dualistas», hasta el pleno triunfo del parlamento, bien bajo la óptica de estrictas monarquías parlamentarias o de repúblicas democráticas, en el siglo XX, en que dentro del marco del «parlamentarismo racionalizado» y crecientemente monista, aquella vieja tensión cede, más bien, en otros problemas derivados del sistema de partidos, normas electorales y centralidad de la relación gobierno-parlamento en el nuevo horizonte intervencionista del citado Estado social y democrático.

Pero a la vez, y en otra interrelacionada vertiente, el autor, con su búsqueda, apoyo documental y énfasis puesto en los enlaces y puntos comunes entre las diversas historias constitucionales nacionales dentro de las facetas señaladas, nos brinda la posibilidad de comprender las principales fases históricas del movimiento constitucionalizador en Europa, las características diferenciadas de los sucesivos ciclos u «olas» de democratización registradas, y con ello, aun con las reservas que las abigarradas y desiguales historias nacionales plantean al efecto, poder tratar de «construir» los modelos constitucionales que definen y distinguen a cada uno de ellos.

En este horizonte se llama la atención, en primer lugar, sobre la significación de las constituciones del ciclo de la Revolución francesa, enfatizando, por un lado, en los «fundamentos» que fijaron en el origen del Estado constitucio-

nal contemporáneo, con los puntos de contacto y terreno compartido con la experiencia norteamericana, por ejemplo, la funcionalidad garantista de los derechos individuales vinculada al principio de división de poderes, asociada al concepto racional-normativo de constitución (M. García-Pelayo), pero, por otro y a la vez, remarcando las diferencias con la misma, en gran parte condicionadas por las distintas circunstancias históricas y problemas a enfrentar en que se fraguaron ambas experiencias. Así, resulta especialmente ilustrativo cómo el autor explana los motivos y razones que pudieron explicar la contraposición entre uno y otro caso, en las alternativas: centralización/federalismo; veleidades de gobierno de asamblea con monarcas meros «ejecutores delegados»/republicanismo presidencialista; valor meramente «político» de las constituciones francesas, asociado a la buscada primacía del parlamento y concepción de la supremacía de la ley como expresión de la voluntad general/valor «jurídico» y normativo supremo de la constitución en la experiencia norteamericana.

El ciclo de las *Cartas otorgadas* y de las monarquías constitucionales, correspondiente al máximo esplendor del liberalismo conservador postrevolucionario, con una desigual pero larga proyección para buena parte del siglo XIX, tiene en este trabajo una caracterización centrada en el medular problema de la relación rey-parlamento. Se ha dicho que en el mismo la monarquía absorbió a la revolución (L. Lacchè), y en esa perspectiva el autor hace una sugestiva interpretación de la teorización por B. Constant sobre el poder neutro de los monarcas, para mostrar, especialmente a la luz de la práctica, que aquel escondía a la hora

de la verdad, y a través de los poderes que se reconocían al rey sobre libre nombramiento de ministros, designación de senadores, sanción libre-veto absoluto sobre los acuerdos de ley de las cámaras y disolución parlamentaria no limitada, una ubicación del Rey, jefe de Estado, como «... centro auténticamente neurálgico de la vida nacional» y con plena capacidad para enfrenar los embates del Parlamento, en una dinámica bien lejana de la anterior fase de ruptura revolucionaria. Este ciclo, dominado por el llamado liberalismo doctrinario, es muy a tener presente por la duración secular que tuvo en ciertos países como Italia o nuestra España, con evoluciones bien complejas. Allí donde por vía evolutiva de «democratización y parlamentarización» se abocó a una estricta monarquía parlamentaria, la monarquía subsistió, por el contrario, donde, como en el caso de nuestro país, los discursos de equilibrio transaccional corona-cortes y los contradictorios regímenes parlamentarios de las «dos confianzas» no lograron ocultar la autonomía y perseverante preeminencia de la Corona, la imposible evolución a las fórmulas de «el rey reina, pero no gobierna» acabó arrastrando a medio o largo plazo a la crisis irreversible de la institución monárquica.

En el pormenorizado repaso a la historia constitucional en el viejo continente, cabe destacar en este estudio la caracterización y significación de las constituciones de entreguerras, del «interregno democrático» o del también llamado espejismo democrático (J.P. Fusi). Esas constituciones denominadas del «parlamentarismo racionalizado» (Mirkin-Guetzevitch), que encontraron en la constitución alemana de Weimar, o en el caso español, en la republicana de 1931, quizás sus máxi-

mos exponentes, llevaron a sus textos por primera vez, regulando, sistematizando y profundizando lo que hasta el momento había sido práctica evolutiva de democratización y parlamentarización solo en los países más avanzados en la carrera constitucional, Inglaterra y Francia, durante el último tercio del siglo XIX. La sistematización de los derechos sociales, el sufragio universal pleno, la opción por formas de gobierno republicanas y arrumbamiento de sus precedentes monarquías constitucionales, las primeras regulaciones expresas de régimen parlamentario, junto al valor «jurídico» de las constituciones en torno a los primeros esbozos de tribunales constitucionales, fueron algunas de sus características más señaladas. Un ciclo constitucional siempre apasionante por su trágico destino. Sus ensayos de avanzadas fórmulas de democracia social no lograron estabilizarse por un cúmulo de adversas circunstancias: se materializaron en países que durante el siglo XIX no habían figurado en la primera fila de la carrera constitucional; mayoritariamente en países derrotados en la Gran Guerra, donde su implantación fue consecuencia de la crisis de su anterior régimen político por el balance de esta, caso sobresaliente de la Alemania «guillermina»; pronto desestabilizados por las gravosas y punitivas condiciones que les fueron impuestas por los tratados de paz; y, quizás sobre todo, desafiados por la crisis general de crecimiento del parlamentarismo demoliberal y ascensos tanto del primer Estado socialista soviético como del fascismo.

El panorama de los ciclos del movimiento constitucionalizador se cierra con la caracterización de las constituciones posteriores al fin de la Segunda Guerra Mundial. Sin perder de vista un

contexto histórico caracterizado por la crisis del eurocentrismo, la división bipolar del mundo en el horizonte de la «guerra fría» y el desafío, hasta la caída del muro de Berlín, de los presupuestos políticos del bloque de países con regímenes comunistas, el autor plantea y desarrolla los, a su juicio, principios característicos y comunes de dichas constituciones, subyacentes a las tres «olas» de democratización distinguidas desde la inmediata postguerra al presente. Señas de identidad que suponen, en gran parte, un replanteamiento y afirmación de los principios ya esbozados en el periodo de entreguerras, profundizados y corregidos, ahora y en su caso, en algunos de sus aspectos acreditados como más disfuncionales, y que se fijan y desarrollan en: triunfo de la democracia con el sufragio universal pleno; pluralismo concurrente de los partidos políticos y su constitucionalización; supremacía de la constitución, ahora con pleno valor «jurídico» basado en la consolidación de los tribunales constitucionales, —remarcando las diferencias con el modelo norteamericano de *judicial review of legislation* y sin perder de vista sus complejos problemas de encaje en el Estado democrático—; el paso del viejo Estado de derecho liberal al Estado de derechos, trascendiendo las simples garantías a la autonomía individual con las libertades políticas de acción colectiva y los «derechos sociales de naturaleza prestacional», con garantías procedimentales para su eficacia; el «parlamentarismo racionalizado», en que la primacía del parlamento y la tendencia a regímenes parlamentarios monistas se combina con correcciones garantizadoras de la estabilidad de los Gobiernos, tanto más necesaria en el presente marco del nuevo Estado intervencionista social y democrático; y,

finalmente y junto a ello, los procesos de descentralización en sus diversas modalidades en cuanto a distribución territorial del poder. Resta, en todo caso, la reflexión sobre los desafíos pendientes a los actuales sistemas democráticos, que podrían situarse en la sentida limitación a la participación ciudadana que conlleva, quizás insalvablemente, la democracia representativa y los sistemas y características de los partidos políticos, —el problema de su intermediación—, junto al reto que estos últimos y las nuevas exigencias en la relación gobierno-administración-parlamento en el marco del citado Estado social y democrático, plantean a la capacidad de adaptación del primitivo, pero esencial, principio garantista de la división de poderes a las necesidades de la compleja sociedad y ordenamiento político actuales. Quizás algo que tiene mucho que ver con un problema permanente de nuestra contemporaneidad desde la época misma de la Revolución francesa: cómo combinar las garantías a la libertad con las tendencias niveladoras de la igualdad.

Esta nueva obra, —con eco de estudios anteriores del autor como el excelente libro, *El valor de la Constitución*, Madrid, 1995—, por su planteamiento metodológico en el orden expositivo, apoyo documental utilizado y brindado en el campo del derecho constitucional comparado, ambicioso objetivo y cumplida resolución, está llamada a convertirse en obra de imprescindible referencia para todo aquel estudioso de la Historia constitucional del continente europeo preocupado por tener una visión amplia y de conjunto de la misma, por la comprensión de sus fases y ciclos de desenvolvimiento, por descubrir el «sentido» y líneas maestras de su despliegue por encima del abigarrado panorama de las constituciones par-

ticulares de cada Estado, y por entender los desafíos y retos a que ha tenido que responder o adaptarse. En fin, una rica y rigurosa historia de la larga travesía cubierta desde el originario Estado constitucional de impronta liberal, formado en el momento de la ruptura revolucionaria

con los restos de la feudalidad, hasta la plena democratización y parlamentarización en el marco de nuestros actuales Estados social y democráticos de derecho, propios, estos últimos, de la compleja y bien distinta sociedad de masas y postindustrial en que vivimos.

Juan Ignacio Marcuello Benedicto

Universidad Autónoma de Madrid
 juanignacio.marcuello@uam.es

CABRERA, Mercedes: **Juan March (1880-1962)**. Madrid, Marcial Pons, Ediciones de Historia, 2011, 447 págs., ISBN: 978-84-96820-33-3.

En cierta ocasión un político de izquierda muy mediático, aprovechando que era entrevistado en un canal público, suscitaba una reflexión colectiva sobre el problemático binomio que conformaban economía y ética social. Entre otros argumentos sacaba a colación que una de las principales y más reputadas fundaciones de España, en el campo de la cultura humanística y científica, representaba el legado del mayor contrabandista de su historia. En realidad, como pone de relieve Mercedes Cabrera en su reciente biografía sobre Juan March para la editorial Marcial Pons, las polémicas que persiguen dilucidar las responsabilidades políticas y sociales de los comportamientos empresariales son todavía incipientes en España y más aún desde el ámbito historiográfico. Pero además, esa clase de controversias no pueden plantearse exclusivamente desde los reducidos márgenes patrios; entre otras razones porque, como ya evidenciara hace años la obra dirigida por Eugenio Torres Villanueva y Gabriel Tortella

reuniendo los perfiles biográficos de cien empresarios españoles del siglo XX, si aquel selecto grupo pudo adaptarse a las convulsas realidades endógenas y vencer sus negativos efectos para el desarrollo del capitalismo en España, fue gracias a la importante dimensión exterior tanto de sus aventuras empresariales como periplos personales. Existen convergencias y divergencias con otras experiencias nacionales. A ello ha de añadirse que los argumentos estereotipados, como suele ocurrir especialmente en el caso de Juan March Ordinas, no son válidos para encauzar un debate de esas características. Sobre esas dos premisas, Mercedes Cabrera plasma una sólida investigación que abarca la trayectoria vital, empresarial y política del polémico financiero mallorquín.

Se impone conocer, más y mejor, a las grandes figuras y grupos empresariales de nuestro país. Y pese a los progresos realizados en los últimos años desde el campo de la biografía empresarial, como demuestran los trabajos centrados en los navieros e industriales del País

Vasco o Cataluña (los libros publicados sobre Ramón de la Sota, Horacio Echevarrieta, las dinastías Ybarra, Urquijo o Güell son un excelente ejemplo), aún es frecuente la persistencia en ellos de un sesgo geográfico, cronológico y sectorial, deudor del viejo debate sobre las causas del atraso relativo de España en los siglos XIX y XX. Pues bien, con esta biografía de Juan March, Mercedes Cabrera toma distancia y nos introduce en un plano sustancialmente diferente.

Los pleitos por contrabando, las acusaciones por delitos de sangre y los negocios turbios forjaron, no solo una determinada imagen de Juan March, sino una leyenda de larga duración en el imaginario colectivo. Esa leyenda, sobre la que la misma autora ha escrito en *Claves de Razón Práctica*, ha condicionado directa o indirectamente la producción bibliográfica de la que es objeto su protagonista. Las biografías coetáneas o posteriores, ya sean en tono de diatriba, adquiriendo rasgos laudatorios o simplemente optando por un socorrido término medio, dibujan en mayor o menor grado una historia connotada por las palabras «Silencio. Misterio. Asombro. Irresistible Ascensión». Representaciones de un mito transferidas, sin solución de continuidad, desde la obra de Domínguez Benavides publicada en los años treinta hasta las más recientes de Ferrer Guasp o de Urreiztieta sobre la saga familiar. De ahí el interés de este nuevo libro que, sin soslayar los aspectos o episodios más célebres, controvertidos u opacos de la vida del financiero español, contribuye con rigor a explicarlos y contextualizarlos en la historia política, económica y social de la España de la primera mitad del siglo XX, revisando a su vez aquella singularidad esencialmente española del personaje a la que se refirió en su momento Garriga.

La autora continúa la línea de investigación que iniciara hace años sobre el poder de los empresarios y su influencia en el rumbo de la España contemporánea, recurriendo a un género historiográfico que ya manejó con éxito (*La industria, la prensa y la política: Nicolás María de Urgoiti (1869-1951)*). Pero en esta ocasión, nos encontramos ante la vida de un capitán de empresa español que rompería todos los moldes y reglas establecidas para convertirse en uno de los hombres más ricos del mundo. Por eso, su biografía debe ser leída y contrastada a la luz de obras clásicas —citadas— como la de Jean Strouse sobre John Pierpont Morgan u otras más recientes de Ron Chernow o David Nasaw acerca de John D. Rockefeller y Andrew Carnegie respectivamente. La historia del capitalismo español, a través de uno de sus principales exponentes, es enlazada con la del llamado capitalismo depredador característico del siglo anterior, que muchos identificamos con el modelo estadounidense (contando con celeberrimos nombres propios —además de los mencionados— como los del mítico Cornelius Vanderbilt, Stephen Harkness o John Wanamaker). Desde luego, Juan March hizo méritos para ingresar o, cuando menos, ser parangonado con el grupo que Mathew Josephson bautizara durante la Gran Depresión bajo el apelativo de *robber barons*. Su trayectoria como la de otros grandes magnates, protagonistas y propulsores de la era del gran capital, capaces de conocer y manejar a la perfección y en su propio beneficio —por procedimientos legales o no— los flujos financieros y comerciales, no se entiende sin la creciente mundialización e interdependencia de la política y la economía en el siglo XX.

Mirando hacia ese horizonte, los tres primeros capítulos del libro expo-

nen las claves del ascenso de quien fuera conocido como Juanito «Verga» en su Santa Margarita natal. Entre 1895 y 1919, este pasó de ser tratante de cerdos a traficante de tabaco y de ahí dio el salto a «gran empresario que vive en Mallorca», que pondría en jaque al mismísimo Manuel Allendesalazar. Mercedes Cabrera indaga sobre las actividades comerciales de su familia y la progresiva emancipación del negocio paterno. Se nos presenta a un joven emprendedor, astuto contable e implacable negociador que supo comprender a la perfección la naturaleza especulativa y demás entresijos de un sistema —con el que amasó una ingente fortuna— tras los acuerdos hispano-franceses sobre Marruecos. En estas páginas, se evidencia un exhaustivo trabajo sobre los documentos procesales que recogen las causas abiertas por contrabando a March, denotándose quizás una excesiva prolijidad de la autora en el uso de alguno de los expedientes. Hay que valorar, además, la incorporación de la documentación y material gráfico procedente de los archivos de la familia de Antonio María Qués y de Juan Carreras Nadal, recabada por Miguel Monjo y que ya fueran utilizados parcialmente por el historiador mallorquín Pere Ferrer (*Juan March. El hombre más misterioso del mundo*).

Parece claro que el juego a tres bandas de March con las administraciones francesa, británica y española durante la Primera Guerra Mundial, junto al asesinato de Rafael Garau en Valencia, hijo de su socio y supuesto amante de su mujer, contribuyeron a fraguar su carácter mientras progresaba espectacularmente en los negocios. En ese escenario, se produjo además el afianzamiento de sus relaciones con el gobierno británico, a través de los ser-

vicios prestados al Centro de Inteligencia Naval en Gibraltar. Cabrera despeja las dudas sobre la ventilada germanofilia de March, de la que se hacen eco Garriga y Díaz-Nosty y que Ferrer Guasp tilda de lucrativa ambivalencia, apuntando —en la línea de Dixon— hacia el decisivo papel del mallorquín y sus más de doscientos faluchos para el contraespionaje británico en el Mediterráneo occidental.

También en esos años cruciales, March pergeñaría su entrada en la escena política nacional tras hacerse con el partido liberal en Mallorca. El «verguismo» y el «anti-verguismo» abandonaban entonces la insularidad para transformarse en un fenómeno nacional, en paralelo a las estrategias de March para la diversificación de su actividad. Son dignas de mención operaciones conocidas como la expansión de su banca, la constitución de la Transmediterránea, el interés por la fabricación de fosfatos o fertilizantes y sobre todo por el sector eléctrico, con las operaciones sobre GESA o Unión Eléctrica de Canarias. Se contraponen las actitudes innovadoras y audaces de un emprendedor, sacado de un manual de Schumpeter o Knight, a las tácticas sin escrúpulos de un hombre de negocios —metido a político— que buscó seducir a la «España oficial» sin mover jamás los pies de la «real». Su «lucha contra el inmovilismo» le granjeó un abrumador saldo de enemigos, cuyas expectativas de verle caer en desgracia durante la dictadura de Primo de Rivera no se cumplieron. March convenció al dictador de que lo necesitaba y terminó ganando la partida al mismísimo director de la Compañía Arrendataria de Tabacos, con la ansiada concesión del monopolio de tabaco en Ceuta y Melilla. También, colaboradores de su total confian-

za alcanzaron puestos relevantes en los monopolios recién creados.

Precisamente el cuarto capítulo trata sobre la exposición pública de las concesiones obtenidas entre 1923 y 1931. Desarrolla el enrevesado proceso político que debía juzgar durante la República las connivencias de March con la Dictadura (asunto que ya abordara Cabrera en un trabajo precedente publicado en *Historia y Política*). Fue entonces cuando el debate sobre la figura del mallorquín alcanzó uno de los momentos más álgidos, dejando abundantísimos testimonios hemerográficos. Los juicios sumarios de detractores como Indalecio Prieto (quien aludiría a «la carroza dorada del señor March, salpicada de lodo, de boñiga y de sangre») permiten además profundizar en la posición del mallorquín durante el golpe militar de julio de 1936. En el quinto capítulo, y más extenso de todos, se arroja luz sobre las cifras del llamado «banquero de la sublevación», aclarando la ambigüedad de sus actitudes respecto a la correlación de fuerzas en el bando nacional y al círculo áulico que se mantenía a la expectativa en el exilio. Sobresale aquí la puesta en valor de la documentación sobre los créditos en libras al bando nacional conservada en el Archivo del Banco de España. Y a ello se añade el interesantísimo estudio de las conexiones internacionales del financiero entre 1936 y 1947, especialmente de sus vínculos con la alta política y las entidades crediticias londinenses. March trabajó por la victoria de Franco sin descuidar sus negocios con el Kleinwort Bank.

Esa estrecha colaboración financiera con los británicos se prolongó e intensificaría durante el segundo conflicto mundial. En ese sentido, la derrota alemana consolidó su posición dentro del

régimen, ayudándole a impulsar y gestionar el proceso de quiebra y subasta de la *Barcelona Tractiion*. Esa compleja operación iniciada en 1945 y que no se resolvería definitivamente hasta 1970 es abordada en el sexto y último capítulo. Aquel fue el último gran golpe de efecto de March, sobre el que existen trabajos previos de Rafael Alcalde, quien estudió la operación en su tesis doctoral, o de la propia autora. Queda más que documentado cómo March jugó con las distintas sensibilidades ideológicas y *lobbies* del régimen, empleando las tácticas de prestidigitador aprendidas y perfeccionadas durante toda una vida. No solo venció resistencias de grupos de presión tradicionales en España, sino también internacionales, saliendo airoso frente al Gobierno belga en el Tribunal de La Haya. Ese fue su más ambicioso movimiento. Tan solo le quedaba pendiente otra empresa final y muy distinta de las que había acometido hasta entonces: la creación de su fundación, única en España no solamente por la cuantía de su dotación, sino por sus objetivos y por su carácter exclusivamente privado. March, que siempre había permanecido a la sombra de sus negocios y amigos políticos, decidió entrar en la historia emulando a los barones de la *Gilded Age* pero también, por qué no, esconderse tras un meditado legado digno de elogios y admiración.

Con todos estos ingredientes, Mercedes Cabrera culmina una novedosa relectura de la biografía de Juan March, trazando un sugestivo recorrido por la historia de nuestro país y de sus relaciones internacionales durante la primera mitad del siglo XX. En cierto modo, la historia de quien se dice que Cambó llamara «el último pirata del Mediterráneo» es la historia de ese mar, en cuyas riberas ancló las bases de

un imperio tejiendo un complejo y tupido nudo de alianzas estratégicas, fuera y dentro de España. Y aunque, como la autora admite, «no es fácil encontrar novedades destacables en las fuentes», su obra sistematiza y saca a la luz datos esclarecedores de la influencia diplomática y financiera foránea en encrucijadas claves. Nos encontramos por tanto ante la apasionante biografía de un gran financiero que, paradójicamente, continúa siendo un gran desconocido en su faceta más humana o personal. Gracias al esfuerzo realizado por la autora, se intuye —no obstante— una psicología excepcional a través de las relaciones personales con colaboradores y familiares plasmadas a lo largo de la obra. Necesariamente en ese aspecto surgen preguntas para las que no hay respuestas. Con todo, se sugieren estimulantes hipótesis al lector, en las que la autora no entra en un ejercicio de honestidad y

rigor ante las restricciones de las evidencias documentales disponibles, origen de inevitables desequilibrios. Nos quedamos con ganas de saber más detalles, por ejemplo, del ya conocido y atrayente tándem March-Alba o, en otros casos, ahondar en los motivos del desenlace trágico y abrupto de las relaciones personales y profesionales con la familia de Rafael Garau o de Antonio María Qués.

Pero en cualquier caso, dadas las dificultades intrínsecas a las que se enfrenta una biografía como la de Juan March, la autora cumple con brillantez y solvencia el objetivo declarado de mostrar las complicidades entre uno de los más dinámicos e intrépidos —pero también herméticos— poderes empresariales de la historia con la política y los políticos. Son esa clase de relaciones que por su propia naturaleza se mantienen siempre ocultas, lejos de la luz y de los taquígrafos.

Carolina García Sanz

Universidad de Sevilla
cgarciasanz@us.es

VIÑAS, Ángel (dir.): **Al servicio de la República. Diplomáticos y guerra civil**. Madrid, Marcial Pons Historia, 2010, 557 págs., ISBN: 978-84-92820-18-4.

Este libro nace de una loable iniciativa gubernamental: el homenaje a los miembros del Servicio Exterior que permanecieron fieles a la República después de julio de 1936, un grupo de funcionarios cuya labor y penalidades no habían sido antes reconocidas y compensadas. En diciembre de 2010, el entonces Ministro de Asuntos Exteriores y Cooperación, Miguel Ángel Moratinos, presidió un acto de rehabilitación de todos los diplomáticos que

fueron sancionados, depurados o expulsados de sus cargos por la Dictadura de Franco. Al hilo de esta evocación, Ángel Viñas ha dirigido una obra que trata de explicar cómo se recompuso y funcionó el Servicio Exterior republicano después de la desertión en 1936 de casi el 90% de los diplomáticos profesionales a favor del bando sublevado. Se evalúa su desempeño diplomático y su eficacia en circunstancias cada vez más arduas, por la evolución de la gue-

rra y por el contexto de soledad internacional, tras la inhibición de las democracias occidentales. Para ilustrar estas cuestiones, él se encarga de dos artículos generales y otros seis autores repasan la actuación republicana desde embajadas significativas: París, Londres, Washington, México, Checoslovaquia y Suiza.

De enmarcar el tema se ocupa Julio Aróstegui, comparando con acierto la actitud de los diplomáticos con la de otros cuerpos de funcionarios (militares, magistrados, docentes). El alto grado de defección de aquellos se explicaría por razones históricas (extracción social alta perpetuada por el difícil acceso a la educación) y por las dificultades de la República para transformar y modernizar la administración del estado a fin de acabar con sus tradiciones corporativas y oligárquicas y crear cuerpos de funcionarios fieles al nuevo sistema, como sucedió en el caso de los docentes. El capítulo se centra, sin embargo, en las fuerzas armadas y la judicatura (se pone en duda la eficacia de disolver ambos cuerpos en 1936) y tal vez hubiera merecido la pena profundizar en los cambios experimentados desde 1931 por el Servicio Exterior: el impacto de las depuraciones, las modificaciones en el acceso a la carrera o los indicios de malestar entre sus funcionarios desde la victoria del Frente Popular (dimisión de Pérez de Ayala, relevo de Aguinaga en la Subsecretaría, etc.).

En el segundo capítulo, Viñas traza con claridad las líneas maestras de la política exterior republicana: sus objetivos (apoyos político-diplomáticos pero, sobre todo, adquisición de armas); su doble estrategia (lograr el máximo respaldo de las reticentes potencias democráticas y estrechar lazos —lo mínimo necesario— con la URSS); sus limitaciones (el clima revolucionario interno,

la política de apaciguamiento franco-británica con Hitler y el temor a terminar como satélites de la URSS). En un resumen de su amplia obra sobre el tema, concluye que ni las ofertas coloniales, ni la victoria en la batalla de la propaganda lograron alterar de manera definitiva la posición de París y, en especial, de Londres, lo que obligó en 1938 a un acercamiento «desesperado pero contenido» a la URSS. Viñas se detiene en este giro final, para subrayar que ni la Comintern determinó la estrategia gubernamental ni los comunistas controlaron los gobiernos republicanos, reivindicando, de nuevo, la figura de Juan Negrín y su estrategia de resistir, «combinando intentos de mediación y el combate con el deseo de enlazar con un conflicto europeo». Su conclusión es que no hubo alternativas reales a la política desarrollada: ni revolucionarias ni diplomática. La rotundidad de las conclusiones se ve empañada, sin embargo, por el tono del artículo, apasionado en exceso y combativo (supuestamente para replicar a franquistas y neofranquistas, pero también anarco-sindicalistas, pumista/trotskistas y antinegrinistas), que remite a viejas polémicas políticas más que a un debate historiográfico reposado.

Tras leer los seis capítulos siguientes se ratifica el amargo balance diplomático republicano: éxitos parciales en el ámbito propagandístico y fracasos a la hora de forzar cambios de conducta en los gobiernos. El excelente capítulo de Enrique Moradiellos sobre Gran Bretaña gira en torno a la labor de Pablo de Azcárate, que no pudo alterar la imagen revolucionaria de la República entre las autoridades conservadoras británicas (a las que apenas tuvo acceso) y, aún menos, la tan denostada política de apaciguamiento, explicada por el autor con la necesaria mesura aca-

démica. Ricardo Miralles aclara con maestría por qué la Francia de la *Décadence* (como la definió J.B. Duroselle) no desarrolló una política favorable a los intereses de la República: división de la opinión pública, debilidad y divergencias en los gobiernos, pero, sobre todo, dependencia de Gran Bretaña. Relata los graves problemas de la compra de armas en Francia, los intentos iniciales de flexibilizar la postura francesa (oferta colonial y de alineación, abandonando la neutralidad) y cómo se recortaron las expectativas republicanas hasta buscar únicamente permisividad para el tránsito de armas soviéticas por territorio francés. Apenas se entretiene en enjuiciar la labor de los diplomáticos acreditados en París.

En el capítulo sobre EEUU, Soledad Fox relata las dificultades de Fernando de los Ríos para alterar la posición norteamericana (leyes de embargo y neutralidad). La autora considera que sus criticados escrúpulos morales ante negocios de contrabando de armas y su excesiva moderación en el trato con el Departamento de Estado se vieron compensados por una fructífera labor de propaganda y el logro de la implicación directa de Roosevelt a favor de la causa republicana a partir de 1938. Elena Rodríguez cuenta con rigor la posición suiza: hostilidad de sus autoridades y medios económicos hacia el bando republicano para no incomodar a sus vecinos italo-alemanes, simpatía hacia el fascismo de sectores medios y catolicismo. Sobre el embajador, el socialista Antonio Fabra Rivas, destaca su esfuerzo de captación de ayuda humanitaria y su servicio de información, cuya ineficacia ilustra uno de los déficits de la acción exterior republicana. Matilde Eiroa, en uno de los capítulos más completos del libro, trata de la gestión del

catedrático Luis Jiménez de Asúa en Praga (exitosa en información y propaganda, frustrante en el capítulo de compra de armas) calibrando la incidencia tanto de la situación interna y externa de Checoslovaquia como de las actividades franquistas y fascistas en el país, sin obviar las disfunciones de la administración exterior del estado republicano. Por último, Abdón Mateos aborda la labor de Félix Gordón Ordás en México hasta mayo de 1938, en particular sus gestiones sobre compra de armas. Aclara aspectos novedosos, como las cuentas de los suministros mexicanos, pagadas contra la deuda mexicana por la adquisición de barcos unos años antes (sellada con la renuncia a la compensación de los daños de la revolución). El otro punto fuerte del artículo son las gestiones para preparar el exilio republicano en México, que no se acometieron — pese a la predisposición del presidente Cárdenas— porque Negrín quiso evitar señales derrotistas.

El libro se cierra con un largo capítulo de Ángel Viñas que repasa los problemas generales del Servicio Exterior y el Ministerio de Estado republicanos. Primero aborda el grave efecto de la inmediata deslealtad del 85% (90% al final) de todo el personal (unos 390 funcionarios), que llevó a disolver la carrera diplomática en agosto de 1936. Trata luego la puesta en marcha de una nueva carrera con la readmisión de solo 55 de los antiguos funcionarios que pasaron el «cuestionario de lealtad» y el complejo reclutamiento (idiomas, lealtad republicana probada, conexiones) de nueva plantilla (hasta unos doscientos) de una extracción ideológica que el autor no termina de precisar. Quedan de manifiesto los problemas derivados de la falta de profesionalidad en legaciones, consulados y servicios centrales (Viñas valora como desigual la gestión de intelectuales,

catedráticos y políticos en funciones de diplomáticos); así como las crecientes dificultades que se vivieron desde 1938 por la evolución de los frentes, los numerosos reconocimientos de facto a Franco y el problema de falta de liquidez que supuso la decisión del *British Overseas Bank* de suspender la transferencia de divisas con que pagar sueldos de funcionarios y gastos corrientes de las embajadas y consulados. Viñas insinúa la mano del gobierno de Londres (habla de «malevolencia», «puñalada encubierta» y «traición», palabras poco apropiadas para referirse a la política de un gobierno), en un intento por paralizar la diplomacia republicana, e insiste en el acierto de trasladar las reservas de oro a la URSS, dada la hostilidad de la banca norteamericana y sobre todo británica. Explica también cómo, en consonancia con la menguante actividad exterior y la falta de recursos republicana, se procedió a una reorganización del Ministerio de Estado de agosto de 1938, en plena batalla del Ebro, con reducción general de presupuestos y servicios, prolegómeno del colapso del Ministerio de Estado, que llegó finalmente con la caída de Barcelona.

En su balance final, Viñas se refiere a tres problemas generales: dotación de personal, organización administrativa y calidad de la dirección. Los dos primeros quedan claros tras la lectura del libro, pero no así el último. El autor da cuenta de la falta de medios humanos y materiales, de directrices e información para las representaciones, de seguridad en las comunicaciones (no hay un gabinete de cifra hasta mediado 1937) y sobre todo del fracaso a la hora de dar unidad a la acción exterior del Estado. Ilustra con algunos ejemplos la deficitaria coordinación entre el aparato diplomático y los servicios de propaganda (con C. Esplá

como figura central), compra de armas (comisiones de compras en teoría bajo control del Ministerio de Marina y Aire —luego Guerra— hasta 1938) e información (iniciativa de cada diplomático hasta la creación del SIDE —Servicio de Información Diplomática y Especial— en 1937 a cargo de Anselmo Carretero). Sin embargo, se echa de menos un apartado específico sobre el proceso de toma de decisiones de la política exterior republicana y de la interrelación entre política interior y política exterior. Las figuras de los Ministros de Estado (masones, por cierto) están muy desdibujadas: Augusto Barcia, José Giral y, sobre todo, Julio Álvarez del Vayo. Al segundo se le acusa de no prestar atención al SIDE y del tercero apenas se dice que (según Azaña) se comportó más como periodista que como Ministro de Estado y su posible dificultad para compatibilizar este cargo con el de Comisario General de Guerra. Tampoco se aclara el papel exterior de los presidentes del Gobierno y de la República y las divisiones y enfrentamientos internos. Solo se incluye otro comentario de Azaña sobre la falta de interés de Largo Caballero hacia el tema internacional; se insinúa que tanto en la descoordinación de los servicios de información como en el descontrol de la compra de armas algo tuvo que ver el juego de poder con Indalecio Prieto y que la intervención de Azaña en algunos nombramientos diplomáticos fue negativa. Puede que en las fuentes documentales manejadas se reflejen poco estas cuestiones, pero hay muchos datos sobre algunas de estas figuras en estudios monográficos que hubieran servido para dilucidar cuestiones turbias como: la expulsión del embajador ruso en 1937 y el temor que suscitaba la influencia comunista (real o supuesta) en el gobierno, los torpes nombramientos (L. Araquistáin y

A. Ossorio y Gallardo) en la embajada clave de París, la tardanza en crear el puesto de delegado permanente en Ginebra o por qué se mantuvo a L. Jiménez de Asúa en Praga hasta 1938 y no se realizaron desde 1936 todas las compras de armas por la vía soviética, como este último había recomendado.

La historiografía sobre el tema parece coincidir en la dificultad de evitar el mecanismo de la no intervención en agosto de 1936. Sin embargo, el lector de este libro podría no tenerlo tan claro. En esos primeros meses decisivos coincidieron en París Azcárate, Jiménez de Asúa y Fernando de los Ríos y, según señala R. Miralles, los tres se oponían a la no intervención aun si esta posición provocaba la caída de Blum, así que valdría la pena haber explicado por qué el gobierno Giral no les escuchó. Además, si como señala Viñas, Marcelino Pascua formó con Azcárate el tándem de embajadores más eficaces, se echa en falta un capítulo dedicado a su decisiva labor en Moscú y París. Una última observación tiene que ver con la desatención a lo que estaba

pasando en el otro bando. Es difícil evaluar la acción exterior republicana sin tener en cuenta las actividades franquistas en los distintos países y que algunas de las dificultades para la acción diplomática fueron comunes (problemas de unidad de acción exterior, presupuestos, etc.). No es mera coincidencia que los franquistas crearan su Ministerio de Asuntos Exteriores a principios de 1938, de forma paralela a la labor centralizadora que Negrín estaba realizando en el estado Republicano.

Estas consideraciones no obstan para destacar la notable aportación de esta obra, que profundiza en un tema relativamente desatendido por la historiografía sobre la Guerra Civil y es el reflejo del perseverante y loable esfuerzo de Ángel Viñas por seguir aportando nueva documentación a la historia de la política exterior española. El libro complementa su trilogía sobre la política republicana, que se acaba de enriquecer con la reciente edición de un manuscrito inacabado de P. Azcárate escrito en el exilio.

Rosa María Pardo Sanz

UNED

mpardo@geo.uned.es

WINGEATE PIKE, David: **Franco y el eje Roma-Berlín-Tokio. Una alianza no firmada**. Madrid, Alianza Editorial, 2010, 375 págs., ISBN: 978-84-206-8316-4.

VILANOVA I VILA-ABADAL, Francesc y YSÀS I SOLANES, Pere (eds.): **Europa, 1939. El año de las catástrofes**. Valencia, Universitat de València, 2010, 205 págs., ISBN: 978-84-370-7834-2.

Entre estos dos libros existe un nexo muy claro porque David Wingeate desarrolla en el suyo las consecuencias de una de las catástrofes que se menciona en el editado por Francesc

Vilanova y Pere Ysàs. Respecto al contenido de los libros puede decirse que también presenta semejanzas: el primero, *Franco y el eje Roma-Berlín-Tokio*, no aporta nada nuevo a nivel de cono-

cimientos del que disponíamos antes de su publicación. La actitud proclive de los dirigentes franquistas, y particularmente del dictador, hacia las potencias del eje, y en concreto hacia Alemania, había sido desvelada hace casi veinte años por otro historiador británico, Paul Preston, desmontando así la construcción de la capacidad del general Franco para la política internacional levantada por los historiadores adeptos, según los cuales habría sabido moverse estratégicamente en las turbias aguas del conflicto y valiéndose de un concepto de país neutral que le permitiría al final de la guerra, distinguendo dos conflictos en Europa, declararse neutral, a pesar de haber luchado junto a Alemania en el frente ruso. La clara inteligencia de Franco para las relaciones internacionales, según esos historiadores, habría evitado tanto la entrada de España en la guerra como el que fuera invadida por los alemanes o por los aliados. Las limitaciones del segundo, *Europa, 1939*. El año de las catástrofes, son de otra índole. Como advierten los editores, este libro es el resultado de un congreso internacional que con el mismo nombre se celebró en Barcelona en abril de 2009, al cumplirse los setenta años de aquel de las catástrofes y veinte de la caída del muro de Berlín, otra de las consecuencias de la principal de aquellas catástrofes, la guerra. Una reflexión sobre Europa en 1939 bajo el epígrafe «el año de las catástrofes» es sin duda atrayente pero ha de tenerse en cuenta que esta es la idea del autor del proyecto o en el mejor de los casos de un comité organizador, pero quienes han de desarrollarlo son los investigadores invitados a participar y es aquí donde se presentan las dificultades, primero respecto al significado que se otorga a la idea principal

—«1939, el año de las catástrofes»— y segundo, la coordinación de los trabajos elaborados para desarrollar la idea inicial. En cada uno de los capítulos de este libro aparecen estos problemas: en algunos el significado es preciso y el marco del análisis se circunscribe a 1939, pero en otros el año y la catástrofe son meras referencias para la construcción de un discurso que en algunos casos se alejan mucho en el tiempo y el objeto de los que se pretendía en el proyecto. En definitiva, en este libro se hallan todos los problemas que se plantean a las publicaciones de los textos derivados de congresos que pretenden superar la forma convencional de las «actas» pero en los que los editores han sido condescendientes con los autores, no han defendido con rigor la idea inicial y no han alcanzado por lo tanto la unidad del conjunto.

David Wingeate estructura su libro, Franco y el eje Roma-Berlín-Tokio. Una alianza no firmada, de forma convencional, siguiendo la sucesión cronológica desde el uno de abril de 1939 —final de la guerra civil española— hasta mayo de 1945 —fin de la guerra mundial en Europa— y estableciendo las fases de la guerra en Europa, el Mediterráneo y el norte de África. En cada uno de los capítulos, y a pesar de las dificultades que se presentaron a los alemanes desde el otoño de 1943, los dirigentes franquistas y el mismo Franco siguieron esperando y apostando por la victoria de las potencias del eje aunque al mismo tiempo estaban manteniendo contactos discretos con los aliados. A pesar de lo dicho, resulta una aportación muy útil la reproducción de los textos publicados en la prensa relacionada más estrechamente con el régimen, en particular de los diarios *Arriba* y *La Vanguardia Española*, en torno a

la actitud de la dictadura franquista a favor de Alemania en el desarrollo de la guerra. Aunque sin aportar nada nuevo al conocimiento historiográfico, es muy significativo el epílogo del libro («se recompensa el doble juego, 1945-1953»); es decir, que el aislamiento al que se sometió el régimen de Franco no fue suficientemente fuerte para producir su caída ya que esta no convenía a los intereses británicos y norteamericanos que, además de los estratégicos e ideológicos, tenían otros de índole económica. Por último, el libro se cierra con una anécdota frívola, difícil de entender, según la cual el autor persiguió una entrevista con el general Franco en octubre de 1975, pocos días antes de agravarse la enfermedad que le condujo a la muerte.

Francesc Vilanova y Pere Ysàs han hecho un trabajo meritorio al albergar bajo el título *Europa, 1939. El año de las catástrofes*, once textos de distinta índole y orientación. El libro muestra una estructura en tres partes claramente definidas: la primera se refiere al año 1939 desde la perspectiva de la guerra e incluye los capítulos de Enzo Traverso, Francisco Veiga y Ángel Viñas; pero debería incluir también el de Ángel Bahamonde y probablemente el de Ricard Vinyes porque este podría situarse también en la segunda parte. La segunda es la dedicada a las cuestiones de carácter ideológico y político en donde el año 1939 se toma como referencia, como término o como principio, y a esta parte pertenecen con claridad los textos de Jean-François Sirinelli, José Carlos Mainer, Luciano Casali e Ismael Saz; y en la tercera, dedicada al exilio, se incluyen los trabajos de Denis Peschanski y Alicia Alted.

Enzo Traverso en su texto «El año 1939. *Momentum* de la guerra civil

europaea», expone con precisión el significado de 1939. Este artículo no debería haberse tomado solo como una aportación al libro, aunque aparezca en primer lugar, sino que muy bien podría haber estructurado toda la obra. Escribe el autor: «Si la Gran Guerra [1914-1918] fue el inicio, el año 1939 marca la conclusión de la segunda etapa (española) [1936-1939] y el tránsito hacia la tercera, la cual solo encontrará su propia forma a partir de 1941, con la agresión nazi contra la URSS; en resumen, final de la segunda e inicio de la tercera etapa de una única guerra civil europea» (pág. 21).

La aportación de Francisco Veiga «Las guerras de 1939» es un complemento del texto de Enzo Traverso, analizando la evolución de 1939 desde el interior del régimen nazi y en el contexto internacional, desde la Conferencia de Munich, la ocupación de los Sudetes, el pacto germano-soviético y la invasión de Polonia, pero dejando claro que no es el determinismo lo que mueve la historia sino que esta es el resultado de la combinación de fuerzas e intereses que se expresan mediante decisiones de los dirigentes no siempre acertadas ni suficientemente ponderadas.

En la misma dirección de las aportaciones anteriores se coloca el texto de Ángel Viñas «Franco y el franquismo ante la nueva guerra de 1939». El autor, como es habitual, define con claridad y precisión el objeto de su trabajo. No se trata del final de la guerra civil española sino de la toma de posición del general Franco ante la política agresiva de Alemania en Europa y el comienzo de la guerra, que se puso de manifiesto en varias actuaciones: la adhesión del gobierno de Franco al pacto *antikomintern*, el abandono de la Sociedad de Naciones y las entrevistas

de Franco con Hitler y Mussolini en octubre y noviembre de 1940.

En relación con el texto anterior, a mi juicio, debería haberse puesto el de Ángel Bahamonde «La sublevación político-militar del coronel Segismundo Casado, 5 de marzo de 1939». Texto muy bien documentado y elaborado, producto de muchos años de trabajo y reflexión, que ayuda a entender la culminación de la catástrofe que liquidó a la Segunda República española y la base sobre la que se situó Franco. La desintegración de la Segunda República significó asimismo la aniquilación del gobierno del Frente Popular; en Europa habían perdido ya su sentido en septiembre de 1938, en la Conferencia de Munich. Por lo que podría haberse colocado también en la primera parte el texto de Ricard Vinyes «La derrota del frentepopulismo europeo».

Con el texto de Jean-François Sironelli «Los intelectuales europeos frente a la nueva guerra: el caso de Francia», comienza la segunda parte del libro, de factura muy dispersa y un tanto desenfocada respecto al objeto principal del libro que se reseña. Jean-François Sironelli, después de plantear con precisión la cuestión de los intelectuales europeos y franceses, termina centrándose en el análisis de la obra de Jean Paul Sartre, que en el tema que nos ocupa no puede ser considerado como un paradigma de los intelectuales. Muy contrario es el caso de José Carlos Mainer que con su trabajo «La nueva *intelligentsia* franquista y Europa» centra la cuestión mediante una adecuada selección de autores y textos para exponer la actitud de estos intelectuales ante lo que consideraban la ideología y la política dominante que encarnaban el nacionalsocialismo alemán y su homólogo, el franquismo-falangismo.

Luciano Casali en su trabajo: «Europa 1939: las derechas», recorre la evolución de las derechas en Europa desde el final de la Primera Guerra Mundial hasta 1939, comienzo de la segunda, bajo el influjo y el ejemplo de los partidos fascista y nazi. Se trata de un estudio convencional, académico y bien documentado. En relación con el texto de Casali podría ponerse también el de Ricard Vinyes, ya comentado, porque la evolución de las derechas llevaría consigo la derrota del frentepopulismo.

La aportación de Ismael Saz «Discursos y proyectos españoles sobre el nuevo orden europeo», no se centra propiamente en el objeto principal de esta obra. Habla de los proyectos (síndromes) regeneracionista y orteguiano y su desarrollo durante la primera mitad del siglo XX para referirse después al proyecto «europeista y totalitario del fascismo español», sin dejar clara la relación de este con los anteriores.

La tercera parte del libro está dedicada a los exilios desde una perspectiva temporal amplia. El trabajo de Denis Peschanski se titula: «Los exiliados. Una crisis proteiforme en la Francia de los años treinta»; es decir, que cambia entre 1920 y 1940 tanto en número de exiliados (en la década de los años veinte fue tres veces superior al de los años treinta) como por la procedencia (del centro y del este de Europa en la primera década, alemanes y polacos de forma significativa en la segunda). La disminución del número de exiliados en los años treinta y las dificultades puestas por el gobierno francés a la entrada de los refugiados políticos en el país fueron el producto de las políticas de la derecha que también afectaron a Francia, a excepción de la breve etapa del Frente Popular en el gobierno. Con

la misma perspectiva temporal elabora su texto Alicia Alted Vigil sobre «El exilio español y la Europa de 1939», situando el numeroso y dramático exilio español entre enero y febrero de 1939 —una de las catástrofes de aquel año— en el contexto internacional de la Europa de los años veinte y treinta. Aquellos exiliados se encontraron en el sur de Francia con el endurecimiento de

la política de la derecha francesa respecto a los refugiados políticos.

Así pues, a pesar de las dificultades que entraña la edición de una obra de estas características, en ella se hallan textos de un gran valor historiográfico. La mayor parte de los autores han tratado de adecuarse al objetivo central de la misma y los demás han elaborado sus trabajos en el marco de lo que significó 1939 en la historia de Europa.

Glicerio Sánchez Recio
Universidad de Alicante
glicerio.sanchez@ua.es

Fe de erratas: En la reseña publicada en el volumen LXXI, número 238, pág. 526, donde dice Jean Pierre Vilar, debe decir Jean Vilar.